

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Informe de resultados

De la Evaluación Externa de tipo
Integral de los Fondos de
Participaciones Federales del
Ramo General 28

Ejercicio Fiscal 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Enrique Robledo Rubio
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Francisco Fidel Teomitz Sánchez
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28, Ejercicio Fiscal 2017.

Elaboró:
Asesores Estesant S. de RL. de CV.

Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz
Líder del Proyecto de Evaluación

Revisó y aprobó:
Dirección de Evaluación, SFA

Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Jefa del Departamento de Programas Federales

José Ignacio Vera Tenorio
Supervisor del Departamento de Programas Federales

Eder Daniel Herrera Cabrera
Analista del Departamento de Programas Federales

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la “Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28”, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.
Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.

Contenido

Presentación	5
Marco Legal	8
Nota metodológica	9
Objetivo general de la evaluación del Ramo General 28	10
Objetivos específicos	10
Alcances de la Evaluación	11
Criterios técnicos para la Evaluación Integral de una muestra de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28	11
I. Análisis de contribución	32
A. Contribución de los recursos del Ramo General 28 en la consecución de los objetivos de los Ejes del PED 2017-2018.	
Análisis del Eje 1. Igualdad de Oportunidades	32
Análisis del Eje 2. Prosperidad y Empleos	35
Análisis del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente	36
Análisis del Eje 4. Tranquilidad para tu Familia	38
Análisis del Eje 5. Buen Gobierno	40
B. Contribución de los recursos del Ramo General 28 en la consecución de los objetivos gubernamentales de nivel estatal y municipal por regiones socioeconómicas del Estado de Puebla.	43
II. Planeación estratégica	51
III. Gestión y operación	85
IV. Generación de información y rendición de cuentas	104
V. Medición de resultados	108
Valoración final de los Fondos de Participaciones Federales	117
Hallazgos	119
Características de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28	119
Análisis de Contribución	119
Planeación estratégica	121
Gestión y operación	121
Generación de información y rendición de cuentas	122
Medición de resultados	122
Análisis FODA	124
Recomendaciones	128
Planeación estratégica	128
Gestión y operación	128
Generación de información y rendición de cuentas	128
Medición de resultados	128
Conclusiones	130
Anexos	132
Anexo 1. Criterios de distribución de las participaciones a los municipios.	132
Anexo 2. Evolución en el presupuesto de los Fondos de las Participaciones Federales del Ramo General 28.	134
Anexo 3. Evolución del presupuesto de Participaciones federales, Ramo General 28.	137
Anexo 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 en el estado de Puebla en el ejercicio 2017.	137
Anexo 5. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.	147
Anexo 6. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.	147
Anexo 7. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 1 del PED 2017-2018.	147
Anexo 8. Pp alineados al Eje 1 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	149

Anexo 9. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 2 del PED 2017-2018.	150
Anexo 10. Pp alineados al Eje 2 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	151
Anexo 11. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 3 del PED 2017-2018.	152
Anexo 12. Pp alineados al Eje 3 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	153
Anexo 13. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 4 del PED 2017-2018.	154
Anexo 14. Pp alineados al Eje 4 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	155
Anexo 15. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 5 del PED 2017-2018.	156
Anexo 16. Pp alineados al Eje 5 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	157
Anexo 17. Región 4: Angelópolis.	158
Anexo 18. Región 1: Sierra Norte.	159
Anexo 19. Región 3: Valle de Serdán.	160
Anexo 20. Región 7: Tehuacán y Sierra Negra.	161
Anexo 21. Región 2: Sierra Nororiental.	162
Anexo 22. Región 5: Valle de Atlixco y Matamoros.	163
Anexo 23. Región 6: de la Mixteca	164
Anexo 24. Distribución de las Participaciones Federales en el estado de Puebla.	165
Anexo 25. Alineación o Vinculación Pp – Programas Estratégico del PED.	165
Anexo 26. Participaciones que la entidad recibe y que tiene obligación de participar a los municipios, ejercicio fiscal 2017.	182
Anexo 27. Ingresos provenientes de Participaciones - Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2017.	183
Anexo 28. Participaciones en Ingresos Federales que se transfieren a los municipios - Ley de Egresos del Estado de Puebla.	183
Anexo 29. Presupuesto de los Fondos de Participaciones en 2017 por Capítulo de Gasto.	184
Anexo 30. Informes Trimestrales de Recursos entregados a Municipios vía Ramo 28	185
Anexo 31. Importe por Participaciones de Origen Federal (Miles de Pesos)	186
Anexo 32. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos provenientes de Participaciones Ramo 28.	187
Anexo 33. Criterios de distribución de participaciones a los Municipios.	187
Anexo 34. Presupuesto devengado o ejercido de los Pp seleccionados, por tipo de financiamiento en 2017.	188
Anexo 35. Criterios de distribución de participaciones a los Municipios.	190
Anexo 36. Mecanismos institucionales para sistematizar la información de los Fondos de Participaciones Federales ministrados a Municipios	191
Anexo 37. Mecanismos de transparencia de los Fondos de Participaciones Federales ministrados a Municipios en 2017.	192
Anexo 38. Informes sobre la fiscalización del ejercicio de los recursos de los Fondos de Participaciones por parte de la ASF.	193
Anexo 39. Calendario de entrega de Participaciones Federales a las entidades federativas en el ejercicio fiscal 2017.	194
Anexo 40. Montos reportados en la Cuenta Pública Federal y en la Cuenta Pública Estatal por concepto de los Fondos de Participaciones Federales 2017.	195
Anexo 41. Diferencia entre montos reportados en la Cuenta Pública Federal y en la Cuenta Pública Estatal por concepto de los Fondos de Participaciones Federales 2017.	197
Anexo 42. Aproximación a la eficacia presupuestal de las Participaciones Federales 2017 en el estado de Puebla.	199
Ilustraciones	199
Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	201
Glosario	202
Siglas y Acrónimos	204
Fuentes de referencia	205
Índice de Cuadros	207
Índice de Ilustraciones	207

Presentación

El federalismo fiscal mexicano es un sistema de coordinación intergubernamental que ha fortalecido progresivamente a las haciendas públicas de las entidades federativas y de los municipios, a través de la transferencia de recursos por la participación en ingresos federales y de incentivos económicos por su colaboración administrativa en materia fiscal federal.

El federalismo fiscal, como lo resume el especialista Samuel García Sepúlveda (2016), busca detallar cuáles son las potestades tributarias (la facultad de cobrar determinados impuestos o derechos) y las facultades para ejercer el gasto público que tiene el gobierno federal y cuáles tienen los gobiernos estatales o locales.

Por su parte, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal armoniza los sistemas fiscales de los tres órdenes de gobierno y beneficia a los contribuyentes al evitar la doble o triple tributación.

La reforma a la Ley de Coordinación Fiscal aprobada en 2013 impulsó el fortalecimiento de las haciendas públicas de las entidades federativas y de los municipios, principalmente mediante la modificación de la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal y la sustitución del Fondo de Fiscalización por el Fondo de Fiscalización y Recaudación.

Las transferencias que realiza el gobierno federal a las entidades federativas y municipios por medio de los Ramos generales 28 y 33 son reportadas por entidad federativa en datos acumulados a cierto mes.

En este marco, mientras las transferencias que se realizan por medio del Ramo 33 “*Aportaciones a entidades federativas*” tienen objetivos definidos por el gobierno federal en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, y seguridad pública; dividiéndose en fondos que se distribuyen a partir de fórmulas, indicadores, criterios, calendarios y destino, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por su parte, el *Fondo de Participaciones Federales Ramo General 28*, transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas y a los municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

El fondo de Participaciones Federales a Entidades forman parte del Gasto No Programable, por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP) a lo largo del ejercicio fiscal y por tanto de la actividad económica y petrolera.

Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales. Estos recursos los envía el gobierno federal a los estados y municipios según i) sus participaciones distribuidas durante ese ejercicio, ii) su crecimiento del PIB, iii) su esfuerzo recaudatorio y iv) su número de habitantes.

En cuanto a las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes:

1. Fondo General de Participaciones (FGP), que se constituye con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP);
2. Fondo de Fomento Municipal (FFM), integrado con el 1 por ciento de la RFP;
3. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), que se integra con el 1.25 por ciento de la RFP, para reconocer la fiscalización que realizan las entidades federativas.
4. Fondo de Compensación de Gasolinas (FOCO), mediante el cual se distribuye la recaudación derivada del aumento a la gasolina y diésel.
5. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), que distribuye el 0.46 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción.
6. Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), en el que las entidades federativas participan con el 20 por ciento de la recaudación por la venta de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, y con el 8 por ciento de la recaudación por la venta de tabacos labrados.
7. Fondo del 0.136% de la Recaudación Federal Participable, que se entrega a los municipios Fronterizos y Marítimos por los que materialmente se realiza la entrada o la salida del país, de los bienes que se importan o exportan.
8. Participaciones a Municipios por donde se Exportan Hidrocarburos, que distribuye el 0.46 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción;
9. Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (IEPS), o fondo de compensación, mediante el cual se distribuye la recaudación derivada del aumento a la gasolina y diésel.
10. Fondo del Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR);
11. Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), creado a partir del ejercicio fiscal 2006, con el objetivo de resarcir a las entidades federativas la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de dicho impuesto.
12. Asimismo, por medio de la firma de un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (y sus anexos) se incluyen como participaciones federales los rubros del:
13. Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, y;
14. Otros Incentivos

A pesar de que no son recursos etiquetados, la totalidad de los recursos que se transfieren a órganos de gobierno están sujetos a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en coordinación con las entidades locales (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016).

En este sentido, en el presente apartado se aborda la evaluación externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28 (FPFRG28) o Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2017 en el Estado de Puebla, hecho que resulta encomiable y significativo por ser primera vez en el ejercicio histórico gubernamental de la entidad, con el fin de realizar un diagnóstico de impacto y de resultados del gasto federalizado en dichos fondos, que permita mejorar la gestión, eficiencia, eficacia, uso de recursos y la rendición de cuentas del mismo.

Cabe reiterar que los Fondos de Participaciones del Ramo General 28, tiene como objetivo fundamental fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que las conforman. Para este fin y con ciertas restricciones, las entidades federativas podrán convenir entre ellas o con el gobierno Federal, la aplicación de estos

recursos, que debido a que no están etiquetados, no se dispone de objetivos y fines específicos para los distintos fondos.

Cabe destacar que en el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Puebla devengó un total de \$32,891,200,042.98 provenientes de los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28.

Conforme a lo establecido en el artículo Primero de la LCF, esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas y la Ciudad de México, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Asimismo, en su artículo segundo establece que el Fondo General de Participaciones a Entidades se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio, bajo la siguiente fórmula:

$$P_{i,t} = P_{i,07} + FGP_{07,t} (0.6C1_{i,t} + 0.3C2_{i,t} + 0.1C3_{i,t})$$

Las entidades que soliciten, bajo convenio con la SHCP, como lo hizo Puebla el 18 de diciembre de 1979, al adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley, participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale la misma, mediante la distribución de los fondos que se establecen.

Y otro punto, por demás relevante, es que la información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En Puebla, desde la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), bajo una cultura para resultados, que garantiza la asignación estratégica de los recursos públicos a los sectores prioritarios, alentando el desarrollo integral y sustentable de la entidad y, la nueva cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que promueve la Gestión Para Resultados (GpR), que busca la creación de valor público y de impacto en el bienestar de la población, el Gobierno del Estado de Puebla, se coloca a la avanzada en el desempeño de evaluaciones de resultados, calidad, eficiencia y eficacia de su operación, el impacto en el mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas en el bienestar de su población, que impulsa el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como el impulso a la transparencia de resultados del ejercicio de los recursos, calidad del gasto y a productividad de los procesos gubernamentales, conforme a lo estipulado en el Artículo 49 fracción V de la LCF.

En este marco, el gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración impulsa y respalda la cultura para resultados en todos los niveles, además hace uso de la información de los resultados y su avance para la toma de decisiones, así como para fines de transparencia y rendición de cuentas. Corresponde a la Subsecretaría de Planeación (Unidad Administrativa que desde 2013 ha impulsado la institucionalización de las acciones evaluativas como una práctica sistemática en la gestión gubernamental), por conducto de la Dirección de Evaluación, promover y ejecutar la mejora y evaluación continua con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en lo referente al Eje 5, denominado de Buen Gobierno, en el Programa 34, *Planeación y Evaluación Estratégica*, cuya meta es *ubicar Puebla en los primeros lugares nacionales en la implementación de presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño*.

Esta dependencia y áreas que le corresponden, emprendieron por vez primera la promoción de una Evaluación Externa de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28, así como el diseño y elaboración de los Términos de Referencia respectivos para la realización de la misma. El objetivo de la evaluación es realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados, en una muestra previamente seleccionada, de los FPFGR28, que faciliten a la unidad evaluada una visión externa de su realidad, con valoración fundamentada, a efecto de identificar las fortalezas, áreas de oportunidad, retos y recomendaciones susceptibles de mejora respecto la gestión de calidad de dichos procesos.

El Informe de Resultados de la Evaluación Externa Tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28, cumple con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia aplicados; su estructura se conforma por una breve presentación inicial, el análisis del marco legal vigente, nota metodológica empleada y el correspondiente desglose, análisis y valoración de un total de 20 preguntas de investigación, de las cuales 10 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, agrupadas en cinco secciones temáticas: Análisis de Contribución; Gestión y Operación; Generación de información y rendición de cuentas, así como la correspondiente a la Medición de resultados.

La última parte del documento, presenta una análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los diferentes procesos de gestión del fondo PFRG28, así como las conclusiones, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal involucradas en la operación de dicho fondo, cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo de este ejercicio evaluativo, aplicar las propuestas de mejora de desempeño y elevar la calidad del gasto público en el Estado de Puebla.

Marco Legal

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización y evaluación a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras; la evaluación externa del Fondo como parte del trabajo de gabinete realizado en esta consultoría, se llevó a cabo un análisis del marco normativo de actuación del Fondo de Participaciones Federales Ramo General 28.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 61, 78, 82, 85 fracción I, 86, 106, 107, fracción I, 110, fracciones I y II, y 111, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4 y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Artículo 9, 11 y 43 fracción I, II y III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla y sus respectivos anexos, documentos en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2018, coordinó la **Evaluación Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28 (PFRG28)**, operados en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017.

Nota metodológica

Considerando que la evaluación es un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante que permita la mejor toma de decisiones. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que facilite en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas (CEPAL:2017), se realizó una evaluación integral para valorar el desempeño de una muestra de los Fondos de Participaciones Federales Ramo General 28 ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de la información entregada por las unidades responsables del mismo, con el fin de brindar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias responsables, unidades de evaluación, gobierno estatal y federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En este contexto, se empleó para tal fin un enfoque metodológico mixto que utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo. El trabajo de gabinete consiste en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. Información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de cada sub fondo del FPRG28 en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las características del mismo, necesidades de información extras y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos de dicho fondo en la entidad federativa.

Cabe destacarse que las Participaciones del Ramo General 28, no cuentan con antecedentes de evaluación en el Estado Puebla, situación presente en la mayoría de las entidades de la República, por lo que se carece de evidencias del análisis de desempeño de dichos recursos.

Por ello, el Gobierno el Estado de Puebla, a través de la DEV de la SFA, realizó el diseño y adecuación de metodologías propias para la valoración del desempeño, mediante la selección de una muestra sustantiva de las participaciones Federales, adaptadas en función de las características de dichos recursos y de las necesidades de evaluación de la SED.

Conforme a los *Criterios Técnicos para la Evaluación Integral de una muestra de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28* establecidos en los Términos de Referencia correspondientes, se efectuó la valoración ordinal mediante la contestación a las 20 preguntas consideradas en los mismos, mientras que la valoración cualitativa nominal, se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo y entrevistas sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

Dichos Criterios Técnicos para la Evaluación Integral, empleados por la DEV, partieron de identificar las características y objetivos de cada uno de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28; el análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de los FPRG28 de acuerdo con la normatividad aplicable; el análisis del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado; el análisis de la evolución del presupuesto de cada fondo de los FPRG28 en la entidad; la identificación de los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos de dichos fondos, de los que se tomó una muestra sustantiva para ésta evaluación de 327 en total; el análisis correspondiente a los ejes y programas del PED 2017- 2018

a los que contribuyen los recursos del Ramo 28, así como el análisis a la contribución de los recursos del mismo en la consecución de los objetivos gubernamentales de nivel estatal y municipal por regiones socioeconómicas del Estado de Puebla.

El contenido de la evaluación, cumpliendo los criterios antes mencionados, se dividió en cinco secciones temáticas: Análisis de contribución, Planeación estratégica, Gestión y operación, Generación de información y Rendición de cuentas, así como la correspondiente a la Medición de resultados, las cuales contemplaron preguntas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las preguntas clasificadas como abiertas -por no considerar respuestas binarias- fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo y entrevistas a profundidad: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades involucradas en la evaluación. Asimismo se efectuaron entrevistas directas a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la entidad federativa a través del FPFGR28.
3. Análisis de gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con el propósito de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron 1 entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

Objetivo general de la evaluación del Ramo General 28

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados de una muestra de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28, ejercidos por el Estado de Puebla en 2017.

Objetivos específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Ramo General 28 para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Ramo General 28 para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Rendición de cuentas y Transparencia.

- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Ramo General 28 y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Rendición de cuentas y Transparencia.
- Analizar los resultados del Ramo General 28 en el ejercicio fiscal 2017.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Ramo General 28.

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de una muestra de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 en el Estado de Puebla ejercido en 2017, a través de un análisis de gabinete¹ que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de dichos recursos en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del Ramo General 28.

Criterios técnicos para la Evaluación Integral de una muestra de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28

Características de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión la muestra de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 (seleccionada) en la entidad federativa, se debe realizar una descripción detallada, la cual debe contener los siguientes aspectos:

C.1 Descripción de los objetivos de cada Fondo de Participaciones del Ramo General 28 de acuerdo con el marco normativo federal relacionado.

- ▶ *En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.*

Respuesta:

Conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el objetivo central de las Participaciones Federales es fortalecer el presupuesto de las entidades federativas y las regiones que lo conforman, mismas que de acuerdo a la LCF se distribuyen a los municipios mediante los fondos siguientes:

1. Fondo General de Participaciones (FGP);
2. Fondo de Fomento Municipal (FFM);

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

3. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR);
4. Fondo de Compensación de Gasolinas (FOCO);
5. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI);
6. Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos;
7. Fondo del 0.136% de la Recaudación Federal Participable;
8. Participaciones a Municipios por donde se Exportan Hidrocarburos;
9. Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (IEPS);
10. Fondo del Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR);
11. Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN);
12. Asimismo, por medio de la firma de un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (y sus anexos) se incluyen como participaciones federales los rubros del:
13. Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, y;
14. Otros Incentivos

Sin embargo, debido a que los recursos provenientes del Ramo General 28 no están etiquetados, no se dispone de objetivos y fines específicos para los distintos fondos, por lo que las entidades federativas y los municipios las asignan a Gasto Corriente de acuerdo a criterios propios. Por otro lado, en el estado de Puebla a través de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten ACUERDOS anuales en los que se establecen las fórmulas de distribución a los Municipios del Estado de Puebla de conformidad con lo que se refiere en LCF.

C.2 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

Respuesta:

El Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que se refiere a las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales se define las siguientes fórmulas de distribución:

Artículo 2o.

Fondo General de Participaciones (FGP), lo conforma el 20% de la Recaudación Federal Participable (RFP). La RFP es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo.

El Fondo General de Participaciones se distribuirá de la siguiente forma:

$$P_{i,t} = P_{i,07} + FGP_{07,t} (0.6C1_{i,t} + 0.3C2_{i,t} + 0.1C3_{i,t})$$

Dicha fórmula considera el crecimiento del FGP entre el año 2007 y el año 2017 (nuestro caso), el PIB del último año y el anterior dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el estado de Puebla y la recaudación de impuesto y derechos locales en la entidad.

También se adiciona lo siguiente:

Un monto equivalente al 80% de impuesto recaudado en 1989 por la entidad federativa, por concepto de bases especiales de tributación.

Los accesorios de las contribuciones que forman parte de la RFP, que señalen los convenios respectivos. En los productos relacionados con bienes y bosques, que las leyes definan como nacionales, la entidad recibirá el 50% de su monto por su venta o arrendamiento.

Las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal podrán celebrar con la federación un convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, recibiendo la entidad el 100% de la recaudación y correspondiendo mínimo el 20% a los municipios.

Artículo 4o.

Fondo de Fiscalización y Recaudación, corresponde al 1.25% de la RFP de cada ejercicio, la entidad al estar adherida y cumplir con SNCF, recibirá mensual un anticipo del fondo que ascenderá a la cantidad mensual promedio que corresponda a lo que la entidad recibió en el ejercicio de 2013 por concepto del Fondo de Fiscalización.

Adicionalmente, de forma trimestral, se distribuirán los recursos de este Fondo, disminuyendo las cantidades entregadas mediante los anticipos señalados en el párrafo anterior, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$T_{i,t} = T_{i,13} + \text{FOFIR}_{13,t} (0.3C1_{i,t} + 0.1C2_{i,t} + 0.3C3_{i,t} + 0.3C4_{i,t})$$

Considera la participación que la entidad recibió en el 2013, la diferencia entre lo recibido en el año 2017 y el 2013, el PIB del último año dado a conocer por el INEGI, el valor de la mercancía embargada o asegurada en la entidad dada a conocer por el Servicio de Administración Tributaria, la recaudación de impuestos y derechos locales en la entidad, la recaudación de impuestos y derechos que se recauden en la entidad en el año actual contenida en la última cuenta pública oficial más las Participaciones Federales que se hayan percibido en dicho ejercicio, incluyendo los incentivos derivados de la aplicación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Artículo 4o-A Fracción II:

Fondo de Compensación, se distribuirá entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del INEGI, tengan los menores niveles de PIB per cápita no minero y no petrolero. Éste se obtendrá de la diferencia entre el PIB Estatal total y el PIB Estatal Minero, incluyendo todos los rubros contenidos en el mismo. Dicho fondo se distribuirá conforme a la siguiente:

$$T_{i,t} = \frac{1}{\sum_i \frac{1}{\text{PIBpc}_{i,t-1}}} \text{FC}_t$$

Considera el PIB per cápita no minero y no petrolero de la entidad construidos con los últimos datos oficiales del INEGI y el fondo de compensación de año actual.

Fondo de Extracción de Hidrocarburos, estará conformado por los recursos que le transfiera el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Fondo a que se refiere este artículo será distribuido entre aquellas entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = (0.5C1_{i,t} + 0.5C2_{i,t}) \text{FEXHI}_t$$

Considera el valor de extracción bruta de los hidrocarburos de la entidad federativa conforme a la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el INEGI, el volumen de gas natural asociado y no asociado a la entidad en el año anterior al año del cálculo según el Sistema de Información Energética y la entidad que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definidas en el último censo del INEGI.

Es importante mencionar que la información presentada anteriormente, corresponde a los fondos que disponen de fórmulas de distribución descritas en la LCF, sin embargo, no se mencionan todos los fondos que integran las Participaciones Federales, así como no se presentan todos los criterios de distribución considerados en dicha ley.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 6o de la LCF, los Gobiernos de las entidades deberán publicar en su Periódico Oficial el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales.

En este sentido, se integran sintetizados en el cuadro siguiente los criterios y fórmulas de distribución de los fondos a los municipios, descritos en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios:

Cuadro 1. Criterios de distribución de las participaciones a los municipios.

Fondo	Distribución entre los municipios
Fondo de Desarrollo Municipal (FGP, IEPS, ISAN, FOCO ISAN, Tenencia)	<p>FDM = 20.0%FGP + 20.0%IEPS + 20.0%ISAN + 20.0%IESLRSC</p> <p>20% del Fondo General de participaciones, 50% en proporción directa al número de habitantes, 50% considera los siguientes elementos:</p> <p>a) Garantía (monto igual al año inmediato anterior)</p> <p>b) Equidad y marginación: 25% igual a 217 municipios y 75% conforme a los coeficientes de marginación de la fórmula.</p> <p>$IIDi = (0.55N1_i + 0.15N2_i + 0.075N3_i + 0.15N4_i + 0.075N5_i)^a$</p> <p>Dicha fórmula considera:</p> <p>N1: Ingresos por persona. N2: Rezago Educativo N3: Espacio de la vivienda N4: Disponibilidad de electricidad N5: Disponibilidad de Drenaje</p>
Estimación del Fondo General de Participaciones	--
Estimación del Fondo de Fomento Municipal	<p>100% ente los municipios (predial y agua): conforme a la fórmula establecida artículo 53 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Puebla.</p> $C_{i,t} = \frac{N_{i,t}}{\sum_{i=1}^{217} N_{i,t}}$ <p>Considera los 217 municipios y la recaudación del impuesto predial que capten los municipios y los cobros por servicio de agua.</p>

Estimación del Fondo de Fiscalización y Recaudación	<p>20% Entre los municipios:</p> <p>I. 40% Considerando la recaudación del Impuesto Predial que capten los Municipios, cobros de Servicio de Agua.</p> <p>II. 40% se considera el mismo criterio anterior, pero se divide en 3 grupos de acuerdo a los porcentajes de recaudación.</p> <p>Grupo 1: Integrado por los municipios con una recaudación mayor al 1.0% de la recaudación total.</p> <p>Grupo 2: Conformado por los municipios con una recaudación del 0.1% al 1% de la recaudación total.</p> <p>Grupo 3: Integrado por los municipios con una recaudación menor al 0.1% de la recaudación total.</p> <p>III. 20% restante, monto de compensación para los municipios que reciban menos de 10 mil pesos mensuales de los numerales I y II, y un monto de equidad de acuerdo a la fórmula establecida.</p> <p>FOFIR_{it} = 0.2 FOFIR(0.4C_{1, it} + 0.4C_{2, it} + 0.2C_{3, it})</p> <p>Considera el impuesto predial captado por el municipio y los servicios de agua potable y la recaudación del impuesto predial captado por el municipio.</p>
Estimación del Fondo de Compensación	<p>20% entre los municipios:</p> <p>I. 70% en proporción directa a la población</p> <p>II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.</p> <p>FC_{it} = 0.2FC(0.7C_{1, it} + 0.3C_{2, it})</p> <p>Considera la última información oficial de la población dada a conocer por el INEGI y el Fondo de Compensación que le corresponde al Estado.</p>
Estimación del Fondo de Extracción de Hidrocarburos	<p>20% entre los municipios:</p> <p>I. 50% en partes iguales Municipios extractores de petróleo y gas.</p> <p>II. 25% entre los municipios no extractores de petróleo y gas en proporción directa a la población.</p> <p>III. 6.5% en partes iguales a los municipios no extractores de petróleo y gas;</p> <p>FEXHI_{it} = 0.2FEXHI(0.5C_{1, it} + 0.25C_{2, it} + 0.0625C_{3, it} + 0.1875C_{4, it})</p> <p>Considera si el municipio es o no extractor de petróleo y gas, la última información de la población del municipio dada a conocer por el INEGI, la suma de los municipios extractores y la aportación mensual del municipio a que se refiere la fracción II del artículo 52 de la LCF.</p>
Estimación de las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	<p>20% entre los municipios:</p> <p>I. 70% en proporción directa a la población.</p> <p>II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.</p>
Estimación de las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	--
Estimación de las Participaciones a Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos	--
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diésel	<p>20% entre los municipios:</p> <p>I. 70% en proporción directa a la población.</p> <p>II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.</p> <p>IVFGD_{it} = 0.2IVFGD(0.7C_{1, it} + 0.3C_{2, it})</p> <p>Considera los recursos provenientes de la recaudación obtenida de la venta final de gasolina y diésel al público y la última información oficial de la población dada a conocer por el INEGI.</p>
Participaciones por el 100% de La Recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el Salario del Personal de las Entidades en el 2017	La estimación de lo que el Estado deberá participar a sus Municipios, del 100% de dicha recaudación, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el Municipio.
Estimación del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Se establece la fórmula en los Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 18 de septiembre de 2009 y 31 de enero de 2017.
Fuente: Elaboración propia, con información de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.	

Conforme a la información presentada en el cuadro anterior y a lo presentado en la auditoría 1199-DE-GF Distribución de las Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2017, se observó que en el estado de Puebla se

dispone de fórmulas de distribución de los fondos de las Participaciones Federales conforme a la normatividad aplicable, identificando las siguientes consideraciones:

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FGP, IEPS, ISAN, FOCO ISAN, TENENCIA).

El cálculo mensual para la determinación de los coeficientes determinados por la entidad, y se corroboró que se utilizaron los ponderadores establecidos en la fórmula y las fuentes de información consideradas en la normativa.

FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Los cálculos, las estimaciones y las operaciones aritméticas efectuadas por el gobierno estatal, así como las fuentes de información de las variables incluidas, que corresponden con los coeficientes de distribución del Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal) publicados en el Acuerdo que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas de las participaciones correspondientes a los municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 14 de febrero de 2017.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)

Conforme a la información publicada de la auditoría 1199-DE-GF, sobre los factores y procedimiento de distribución determinados en 2017 proporcionados por la entidad fiscalizada para la asignación a los municipios del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), se identificó que la distribución no correspondió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que en dicha ley se establece que el Estado recibirá mensualmente un anticipo por concepto del FOFIR; además, en el artículo 6o. de la misma ley, se señala que la Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el estado las reciba, puntos que no se cumplieron en la entidad.

FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (FEXHI)

Los cálculos, las estimaciones y las operaciones aritméticas efectuadas por el gobierno estatal, así como las fuentes de información de las variables consideradas, corresponden con los coeficientes de distribución del Fondo de Extracción de Hidrocarburos definidos en el Acuerdo que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Extracción de Hidrocarburos que reciba el Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 31 de enero de 2017.

PARTICIPACIONES A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL (IEPS GASOLINAS Y DIÉSEL)

Los cálculos, las estimaciones y las operaciones aritméticas efectuadas por el gobierno estatal, así como las fuentes de información de las variables utilizadas, para la distribución del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, se corresponden con los contenidos en el Acuerdo que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 31 de enero de 2017.

FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCO)

Los cálculos, las estimaciones y las operaciones aritméticas efectuadas por el gobierno estatal, así como las fuentes de información de las variables consideradas, para la distribución del Fondo de Compensación, corresponden con los señalados en el Acuerdo que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a

los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos provenientes del Fondo de Compensación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 18 de septiembre de 2009.

C.3 Evolución del presupuesto de cada Fondo de Participaciones del Ramo General 28 en la entidad.

- ▶ *Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y, de ser posible, de 3 años anteriores.*

Respuesta:

Con el objetivo de realizar un análisis detallado y claro en la evolución del presupuesto de cada uno de los fondos que integran las Participaciones federales o Ramo General 28 se integra la siguiente tabla:

Cuadro 2. Evolución en el presupuesto de los Fondos de las Participaciones Federales del Ramo General 28.

No.	FONDO	Ejercicio Fiscal 2017			Ejercicio Fiscal 2016			Ejercicio Fiscal 2015		
		Municipios	Estado	Total	Municipios	Estado	Total	Municipios	Estado	Total
1	Fondo General De Participaciones	\$4,679,039,850.80	\$18716159403.20	\$23395199254.00	\$4307818407.00	\$1723173626.00	\$21539092033.00	\$4097004274.00	\$16388017095.00	\$20485021369.00
2	Fondo de Fomento Municipal	\$1332733668.00	\$0.00	\$1332733668.00	\$1244032000.00	\$0.00	\$1244032000.00	\$1208708922.00	\$0.00	\$1208708922.00
3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$267863696.80	\$1071454787.20	\$1339318484.00	\$236858561.00	\$947434244.00	\$1184292805.00	\$224741483.00	\$898965930.00	\$1123707413.00

INFORME DE RESULTADOS

4	Fondo de Compensación	\$88145304.80	\$352581219.20	\$440726524.00	\$83147848.00	\$332591392.00	\$415739240.00	\$79283634.00	\$317134537.00	\$396418171.00
5	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$6507028.80	\$26028115.20	\$32555144.00	\$7762124.00	\$31048497.00	\$38810621.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$78746323.40	\$314985293.60	\$393731617.00	\$75896538.00	\$303586152.00	\$379482690.00	\$78387330.00	\$313549321.00	\$391936651.00
7	Las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Las Participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Participaciones a la venta final de gasolinas y diésel	\$162915689.40	\$651662757.60	\$814578447.00	\$151835050.00	\$607340201.00	\$759175251.00	\$151484587.00	\$605938349.00	\$757422936.00
10	Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades	\$205008372.00	\$2244568248.00	\$2449576620.00	\$120845604.00	\$1961831633.00	\$2082677237.00	\$0.00	\$1120243744.00	\$1120243744.00

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

11	Fondo de compensación Del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20794051.20	\$83176204.80	\$103970256.00	\$20278966.00	\$81115862.00	\$101394828.00	\$19713197.00	\$78852787.00	\$98565984.00
12	Los Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$77283954.40	\$309135817.60	\$386419772.00	\$64486611.00	\$257946443.00	\$32433054.00	\$57711813.00	\$230847252.00	\$288559065.00
13	Fondo De Compensación de Repecos e Intermedios	\$0.00	\$71605644.00	\$71605644.00	\$0.00	\$81221508.00	\$81221508.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal		\$592711142.00	\$592711142.00	\$0.00	\$530854042.00	\$530854042.00	\$0.00	\$387674289.00	\$387674289.00
Estimación de Participaciones e Incentivos Económicos (Consolidado)		\$6,919,037,939.60	\$24,434,068,632.40	\$31,353,106,572.00	\$6,312,961,709.00	\$22,366,243,600.00	\$28,679,205,309.00	\$5,917,035,240.00	\$20,341,223,304.00	\$26,258,258,544.00

Nota: En el ejercicio fiscal 2015, se consideró en el acuerdo del Director de Deuda Pública... el Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, por los montos siguiente: Municipios **\$1,214,789**, Estado **\$6,073,944**
Fuente:
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los datos considerados para el elaboración de la tabla anterior, se tomaron de los acuerdos por los que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 y los acuerdos del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión

de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, ya que estos contienen cifras estimadas tanto nacionales como estatales lo que asegurar un comparativo consistente.

Respecto al ejercicio fiscal 2017 el monto asignado fue por \$31, 353, 106,572.00, de los cuales corresponde a los municipios \$6, 919, 037,939.60, lo cual representa el 22.07%, asimismo, para los ejercicios fiscales 2015 y 2016, se estimó la participación del Ramo General 28 a los municipios en 22.53% y 22.01% respectivamente.

Además, se observó que en la estimación de las Participaciones e Incentivos Económicos (Consolidado) para el ejercicio fiscal 2017, el monto más alto fue para el Fondo General de Participaciones (FGP) por \$23,395,199,254 el cual representa el 74.62% del total de las Participaciones federales.

Complementando la información anterior, se presenta la evolución del total nacional y estatal del presupuesto de las participaciones federales, en la tabla siguiente:

Cuadro 3. Evolución del presupuesto de Participaciones Federales del Ramo General 28.

Año	2014	2015	2016	2017
Total Nacional*	\$577,638,648,790	\$607,130,090,356	\$678,747,304,379	\$742,566,220,934
Total Estatal*	\$24,766,117,182	\$26,258,258,544	\$28,679,205,309	\$31,353,106,572
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.29%	4.32%	4.23%	4.22%
Tasa de variación anual	---	6.02%	9.22%	9.32%

Fuentes:
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014
 Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015
 Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016
 Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017

Como se mencionó anteriormente, el monto asignado al ejercicio fiscal evaluado fue de \$31, 353, 106,572 el cual represento el 4.22% del total nacional, lo que muestra un porcentaje por debajo del promedio de 2014 a 2017 correspondiente a 4.27%.

Para finalizar, la tasa de variación anual para el 2017 fue del 9.32%, lo que significó que al estado de puebla se le asignaron \$2, 673, 901,263.00 más que el año 2016.

C.4 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28.

- ▶ Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario, por concepto del fondo, asignado en el ejercicio fiscal evaluado.

Respuesta:

En el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Puebla devengó un total de \$32,891,200,042.98 provenientes de los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28, que fueron ejecutados mediante 327 Programas presupuestarios; de los cuales, 217 de estos Pp correspondieron a los 217 municipios del estado, que hicieron uso de los recursos en el marco de sus atribuciones y competencias legales; y 110 Pp fueron de aplicación estatal a través de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y organismos autónomos del Estado.

En el siguiente cuadro, se muestra la distribución de los recursos devengados del Ramo General 28 a través de Pp, en el ejercicio fiscal 2017, en la entidad.

Cuadro 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 en el estado de Puebla en el ejercicio 2017.

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
PL	R001	Sistema parlamentario.	80,502,446.29
PE	E055	Gestión ciudadana de la oficina del Ejecutivo del Estado.	44,561,291.75
PJ	R003	Sistema de Justicia.	476,681,000.05
SGG	E052	Defensoría Pública.	30,858,711.23
SGG	E073	Prevención del delito y seguridad privada.	24,769,125.62
SGG	E074	Eficiencia institucional e innovación para la paz social y la corresponsabilidad.	115,821,564.52
SGG	E075	Protección de la Sociedad.	29,123,503.39
SGG	E076	Gobernabilidad.	39,984,658.14
SGG	E077	Legalidad.	73,529,386.12
SGG	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas.	2,095,455.96
SGG	E146	Desarrollo político y participación ciudadana.	17,921,329.34
SGG	E147	Registro e identificación de población.	104,920,249.26
SGG	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	3,058,602.54
SGG	P019	Conducción y aplicación de políticas en materia de población.	1,649,390.98
SC	E150	Transparencia y gobierno abierto.	13,952,025.79
SC	G021	Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales.	59,729,634.62
SC	G021	Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales.	20,708,735.03
SC	O002	Combate a la corrupción.	27,753,198.28
SC	P020	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión.	2,441,247.87
SEP	E004	Educación básica.	5,231,984,457.67
SEP	E005	Educación media superior.	52,590,532.02
SEP	E006	Educación superior.	4,379,775,466.68
SEP	E033	Promoción, organización y desarrollo del deporte.	29,494,353.84
SEP	E062	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud.	4,189,850.26

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SEP	F012	Educación y cultura indígena.	1,536,178.18
SEP	H001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).	3,380,873.68
SEP	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	6,638,764.17
SEP	M008	Apoyo administrativo del sector educativo.	1,383,794,642.80
SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	1,869,461,417.61
SSEP	E024	Fortalecimiento de los servicios de salud.	1,410,852,231.85
ST	E048	Promoción y publicidad turística.	3,666,539.78
ST	E049	Productos turísticos.	13,552,333.27
ST	E050	Mejora de la calidad turística.	473,358.29
COBAEP	E027	Prestación de servicios de educación media superior.	405,992,671.95
CECYTEP	E131	Prestación de servicios de educación media superior tecnológica.	78,540,475.90
CEASPUE	E028	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento.	57,317,125.04
CEASPUE	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	2,116,993.73
CEASPUE	N004	Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”.	750,000.00
CEASPUE	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento.	8,180,535.71
CDHEP	E030	Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos.	16,990,037.00
IEE	G001	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales.	49,509,681.87
CAPCEE	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa.	125,543,719.49
CAPCEE	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	4,849,058.59
CAPCEE	K049	Proyectos de infraestructura especial.	2,219,416.69
CAPCEE	N004	Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”.	10,000,000.00
CAPCEE	P006	Implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal.	17,042,514.61
CONCYTEP	E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica.	15,261,580.66
ICATEP	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo.	42,570,036.07
ITSCD	E068	Educación superior tecnológica.	19,542,639.00
IEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos.	1,220,000.00
IPM	E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres.	20,127,019.53
ITSAO	E068	Educación superior tecnológica.	15,665,759.00
ITSA	E068	Educación superior tecnológica.	22,497,304.00
ITSSNP	E068	Educación superior tecnológica.	1,996,243.62
ITSTEPEXI	E068	Educación superior tecnológica.	13,028,531.45
ITST	E068	Educación superior tecnológica.	28,234,685.00
ITSZ	E068	Educación superior tecnológica.	23,431,962.00
SEDIF	E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.	198,813,591.10
IEDEP	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades.	18,608,873.86
UTH	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	44,056,923.00
UTIM	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	30,104,518.98
UTP	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	186,335,774.40
UTTECAM	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	39,835,637.00
ITSH	E068	Educación superior tecnológica.	21,249,806.00

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
ITSL	E068	Educación superior tecnológica.	19,395,993.00
ITESTEPEACA	E068	Educación superior tecnológica.	18,614,474.99
TEEP	G003	Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales.	17,197,919.05
SDS	E039	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales.	24,620,758.72
SDS	E040	Desarrollo comunitario.	17,759,713.47
SDS	E135	Transformar tu vivienda.	30,822,997.00
SDS	E139	Transformar tu entorno urbano.	1,824,863.14
SDS	E140	Fomento al desarrollo social integral.	19,358,244.96
SDS	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas.	3,007,044.04
SDS	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	2,636,890.86
UTX	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	35,402,200.00
ITSSMT	E068	Educación superior tecnológica.	20,795,124.00
UPP	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	23,653,910.00
SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito.	2,598,899.37
SSP	E002	Reinserción Social.	420,635,384.11
SSP	E003	Sistema Policial.	1,114,823,704.40
SSP	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	32,766,411.19
ITAIPIUE	G002	Vigilancia para garantizar el acceso de las personas a la información pública.	15,490,888.35
UIEP	E063	Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural.	16,597,416.00
UIEPA	E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica.	15,183,502.00
CECSNSP	E087	Seguridad Pública.	105,000,000.00
CECSNSP	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	52,556,649.99
UTO	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	9,249,781.99
CCP	G018	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.	74,713,784.68
UPA	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	10,599,503.00
UICH	E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica.	15,183,502.00
ITSSNA	E068	Educación superior tecnológica.	10,369,530.99
ITSVC	E068	Educación superior tecnológica.	11,531,770.00
CEAIAMP	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales.	29,815,074.52
UTTEHUACAN	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	29,389,775.00
CECAP	F006	Programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio.	6,954,945.00
SECOTRADE	E056	Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios.	41,537,292.75
SECOTRADE	E058	Financiamiento para el crecimiento empresarial.	10,828,849.64
SECOTRADE	E059	Estabilidad y certidumbre laboral.	26,377,950.62
SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE).	1,893,062.87
SECOTRADE	S052	Fondo Nacional Emprendedor.	5,000,000.00
UPMP	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	9,184,174.00
BET	E072	Constitución de reserva territorial.	26,835,159.91
CONALEP	E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller.	20,572,484.78

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
PC	E054	Comunicación de la actividad gubernamental.	126,000,000.00
PC	F003	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural.	121,619,319.96
SDRSOT	E015	Fortalecimiento del sector agropecuario.	147,872,363.35
SDRSOT	E016	Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	19,116,643.52
SDRSOT	E018	Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	27,750,378.62
SDRSOT	E020	Conservación y manejo de recursos naturales.	18,187,867.76
SDRSOT	E021	Mejora de las condiciones ambientales.	34,270,866.54
SDRSOT	E022	Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial.	9,237,012.19
SDRSOT	G022	Fomento y vigilancia de la protección animal.	2,406,899.64
SDRSOT	N001	Programa de apoyos a pequeños productores.	39,736,568.61
SFA	C001	Acajete.	49,751,116.60
SFA	C002	Acateno.	12,209,720.62
SFA	C003	Acatlán.	37,311,210.01
SFA	C004	Acatzingo.	49,192,127.66
SFA	C005	Acteopan.	10,105,437.57
SFA	C006	Ahuacatlán.	25,233,383.61
SFA	C007	Ahuatlán.	10,003,503.59
SFA	C008	Ahuazotepec.	12,638,219.72
SFA	C009	Ahuehuetitla.	6,786,958.18
SFA	C010	Ajalpan.	67,583,084.92
SFA	C011	Albino Zertuche.	7,040,842.13
SFA	C012	Aljojuca.	11,563,344.61
SFA	C013	Altepeixi.	20,798,550.35
SFA	C014	Amixtlán.	11,665,385.22
SFA	C015	Amozoc.	72,010,138.17
SFA	C016	Aquixtla.	14,418,063.06
SFA	C017	Atempan	31,643,681.33
SFA	C018	Atexcal.	8,968,614.89
SFA	C019	Atlixco.	157,752,469.63
SFA	C020	Atoyatepan.	10,339,055.81
SFA	C021	Atzala.	5,953,499.92
SFA	C022	Atzizihuacan.	19,303,602.82
SFA	C023	Atzitzintla.	15,422,415.26
SFA	C024	Axutla.	6,632,636.42
SFA	C025	Ayotoxco de Guerrero.	13,467,348.11
SFA	C026	Calpan.	18,289,070.98
SFA	C027	Caltepec.	11,617,535.66
SFA	C028	Camocuaula.	8,822,679.10
SFA	C029	Caxhuacan.	9,798,623.19
SFA	C030	Coatepec.	7,793,001.64

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C031	Coatzingo.	7,502,190.56
SFA	C032	Cohetzala.	7,156,990.66
SFA	C033	Cohuecan.	10,287,832.06
SFA	C034	Coronango.	35,962,743.73
SFA	C035	Coxcatlán.	19,850,370.94
SFA	C036	Coyomeapan.	30,335,913.60
SFA	C037	Coyotepec.	7,330,781.10
SFA	C038	Cuapixtla de Madero.	11,657,907.37
SFA	C039	Cuautempan.	18,758,896.54
SFA	C040	Cuautinchán.	13,721,420.69
SFA	C041	Cuautlancingo.	119,604,082.93
SFA	C042	Cuayuca de Andrade.	8,592,447.12
SFA	C043	Cuetzalan del Progreso.	69,041,638.41
SFA	C044	Cuyoaco.	18,435,052.15
SFA	C045	Chalchicomula de Sesma.	44,826,881.40
SFA	C046	Chapulco.	11,457,103.25
SFA	C047	Chiautla.	20,484,886.81
SFA	C048	Chiautzingo.	20,014,418.67
SFA	C049	Chiconcuaula.	31,316,311.55
SFA	C050	Chichiquila.	42,011,085.80
SFA	C051	Chietla.	28,143,015.40
SFA	C052	Chigmecatitlán.	7,244,499.23
SFA	C053	Chignahuapan.	59,745,767.54
SFA	C054	Chignautla.	28,741,409.27
SFA	C055	Chila.	10,368,517.07
SFA	C056	Chila de la Sal.	6,395,990.38
SFA	C057	Honey.	13,112,231.70
SFA	C058	Chilchotla.	34,346,707.11
SFA	C059	Chinantla.	6,791,646.93
SFA	C060	Domingo Arenas.	11,169,126.91
SFA	C061	Eloxochitlán.	27,532,832.30
SFA	C062	Epatlán.	8,737,418.72
SFA	C063	Esperanza.	16,489,600.76
SFA	C064	Francisco Z. Mena.	22,076,346.15
SFA	C065	General Felipe Ángeles.	22,545,978.88
SFA	C066	Guadalupe.	11,087,546.01
SFA	C067	Guadalupe Victoria.	20,204,799.81
SFA	C068	Hermenegildo Galeana.	17,335,809.92
SFA	C069	Huaquechula.	33,644,902.30
SFA	C070	Huatlatlauca.	13,759,730.77

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C071	Huauchinango.	93,150,463.03
SFA	C072	Huehuetla.	35,806,771.58
SFA	C073	Huehuetlán el Chico.	13,242,744.32
SFA	C074	Huejotzingo.	53,636,394.77
SFA	C075	Hueyapan.	20,920,370.22
SFA	C076	Hueytamalco.	31,627,827.74
SFA	C077	Hueytlalpan.	15,290,208.09
SFA	C078	Huitzilan de Serdán.	26,067,688.43
SFA	C079	Huitziltepec.	8,064,032.03
SFA	C080	Atlequizayan.	9,580,831.88
SFA	C081	Ixcamilpa de Guerrero.	8,908,130.77
SFA	C082	Ixcaquixtla.	11,609,178.79
SFA	C083	Ixtacamaxtitlán.	40,529,089.69
SFA	C084	Ixtepec.	16,286,901.01
SFA	C085	Izúcar de Matamoros.	79,577,294.70
SFA	C086	Jalpan.	19,397,894.32
SFA	C087	Jolalpan.	20,059,504.73
SFA	C088	Jonotla.	11,312,198.20
SFA	C089	Jopala.	19,984,146.38
SFA	C090	Juan c. Bonilla.	19,873,984.05
SFA	C091	Juan Galindo.	10,924,891.78
SFA	C092	Juan n. Méndez.	11,289,324.86
SFA	C093	Lafragua.	14,386,206.39
SFA	C094	Libres.	32,331,879.26
SFA	C095	La Magdalena Tlatlauquitepec.	8,043,996.29
SFA	C096	Mazapiltepec de Juárez.	6,851,444.63
SFA	C097	Mixtla.	6,442,696.31
SFA	C098	Molcaxac.	11,479,057.64
SFA	C099	Cañada Morelos.	24,388,740.93
SFA	C100	Naupan.	18,840,394.28
SFA	C101	Nauzontla.	8,602,989.19
SFA	C102	Nealtican.	14,865,481.78
SFA	C103	Nicolás Bravo.	9,783,373.05
SFA	C104	Nopalucan.	27,238,405.32
SFA	C105	Ocotepc.	10,352,411.52
SFA	C106	Ocoyucan.	34,783,243.05
SFA	C107	Olintla.	26,792,712.28
SFA	C108	Oriental.	18,658,685.41
SFA	C109	Pahuatlán.	32,949,986.86
SFA	C110	Palmar de Bravo.	51,717,038.05

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C111	Pantepec.	29,452,841.77
SFA	C112	Petalcingo.	15,959,233.47
SFA	C113	Pixtla.	9,085,083.52
SFA	C114	Puebla.	1,882,053,500.22
SFA	C115	Quecholac.	52,295,963.92
SFA	C116	Quimixtlán.	42,222,341.24
SFA	C117	Rafael Lara Grajales.	13,194,557.92
SFA	C118	Los reyes de Juárez.	24,769,893.87
SFA	C119	San Andrés Cholula.	208,405,419.74
SFA	C120	San Antonio Cañada.	9,814,484.38
SFA	C121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo.	7,263,167.06
SFA	C122	San Felipe Teotlalcingo.	11,998,079.26
SFA	C123	San Felipe Tepatlán.	11,533,752.61
SFA	C124	San Gabriel Chilac.	16,903,497.12
SFA	C125	San Gregorio Atzompa.	9,621,901.05
SFA	C126	San Jerónimo Tecuaniapan.	10,574,060.20
SFA	C127	San Jerónimo Xayacatlán.	9,689,349.21
SFA	C128	San José Chiapa.	12,952,205.72
SFA	C129	San José Miahuatlán.	17,401,670.24
SFA	C130	San Juan Atenco.	8,723,373.57
SFA	C131	San Juan Atzompa.	7,361,820.60
SFA	C132	San Martín Texmelucan.	113,668,100.80
SFA	C133	San Martín Totoltepec.	7,064,823.98
SFA	C134	San Matías Tlalancaleca.	19,189,386.74
SFA	C135	San Miguel Ixitlán.	8,521,808.22
SFA	C136	San Miguel Xoxtla.	14,649,205.20
SFA	C137	San Nicolás Buenos Aires.	13,490,292.69
SFA	C138	San Nicolás de los Ranchos.	17,509,562.03
SFA	C139	San Pablo Anicano.	8,002,186.70
SFA	C140	San Pedro Cholula.	138,215,358.63
SFA	C141	San Pedro Yeloixtlahuaca.	7,679,884.86
SFA	C142	San Salvador el Seco.	29,607,766.07
SFA	C143	San Salvador el Verde.	24,065,256.53
SFA	C144	San Salvador Huixcolotla.	14,954,802.19
SFA	C145	San Sebastián Tlacotepec.	31,765,591.01
SFA	C146	Santa Catarina Tlaltempan.	6,941,544.75
SFA	C147	Santa Inés Ahuatempan.	12,099,691.56
SFA	C148	Santa Isabel Cholula.	12,565,825.98
SFA	C149	Santiago Miahuatlán.	20,696,606.73
SFA	C150	Huehuetlán el Grande.	12,166,096.02

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C151	Santo Tomás Hueyotlipan.	10,749,705.87
SFA	C152	Soltepec.	20,220,244.08
SFA	C153	Tecali de Herrera.	19,096,387.33
SFA	C154	Tecamachalco.	58,200,893.65
SFA	C155	Tecomatlán.	9,979,635.80
SFA	C156	Tehuacán.	264,751,268.69
SFA	C157	Tehuizingo.	13,768,370.78
SFA	C158	Tenampulco.	14,021,226.22
SFA	C159	Teopantlan.	10,672,325.67
SFA	C160	Teotlalco.	7,476,891.76
SFA	C161	Tepanco de López.	19,873,779.21
SFA	C162	Tepango de Rodríguez.	11,077,433.32
SFA	C163	Tepatlatxco de Hidalgo.	14,339,023.15
SFA	C164	Tepeaca.	68,336,821.41
SFA	C165	Tepemaxalco.	8,334,689.21
SFA	C166	Tepeojuma.	12,201,641.59
SFA	C167	Tepetzintla.	22,451,199.23
SFA	C168	Tepexco.	10,543,620.79
SFA	C169	Tepexi de Rodríguez.	25,298,692.57
SFA	C170	Tepeyahualco.	23,549,442.13
SFA	C171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc.	6,523,346.40
SFA	C172	Tetela de Ocampo.	38,269,554.69
SFA	C173	Teteles de Ávila Castillo.	8,130,903.89
SFA	C174	Teziutlán.	88,725,134.94
SFA	C175	Tianguismanalco.	15,366,335.25
SFA	C176	Tilapa.	10,013,372.64
SFA	C177	Tlacotepec de Benito Juárez.	58,341,705.86
SFA	C178	Tlacuilotepec.	29,475,593.09
SFA	C179	Tlachichuca.	34,333,258.84
SFA	C180	Tlahuapan.	34,682,962.38
SFA	C181	Tlaltenango.	9,391,127.07
SFA	C182	Tlanepantla.	8,466,094.02
SFA	C183	Tlaola.	30,918,002.39
SFA	C184	Tlapacoya.	13,578,402.29
SFA	C185	Tlapanala.	12,022,220.58
SFA	C186	Tlatlauquitepec.	59,183,936.31
SFA	C187	Tlaxco.	11,934,230.29
SFA	C188	Tochimilco.	27,881,137.50
SFA	C189	Tochtepec.	19,203,062.49
SFA	C190	Totoltepec de Guerrero.	6,822,849.74

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C191	Tulcingo.	12,957,464.16
SFA	C192	Tuzamapan de Galeana.	12,775,851.53
SFA	C193	Tzicatlacoyan.	12,886,883.19
SFA	C194	Venustiano Carranza.	29,824,503.87
SFA	C195	Vicente Guerrero.	41,394,925.82
SFA	C196	Xayacatlán de Bravo.	6,868,334.35
SFA	C197	Xicotepec.	72,316,077.73
SFA	C198	Xicotlán.	6,840,949.04
SFA	C199	Xiutetelco.	37,431,043.26
SFA	C200	Xochiapulco.	9,661,731.71
SFA	C201	Xochiltepec.	7,537,840.20
SFA	C202	Xochitlán de Vicente Suarez.	23,049,741.22
SFA	C203	Xochitlán Todos Santos.	11,234,812.39
SFA	C204	Yaonahuac.	11,730,931.35
SFA	C205	Yehualtepec.	22,951,883.43
SFA	C206	Zacapala.	9,686,466.99
SFA	C207	Zacapoaxtla.	59,265,381.98
SFA	C208	Zacatlán.	89,368,143.49
SFA	C209	Zapotitlán.	12,686,320.98
SFA	C210	Zapotitlán de Méndez.	12,192,794.73
SFA	C211	Zaragoza.	15,842,841.83
SFA	C212	Zautla.	29,988,807.21
SFA	C213	Zihuateutla.	17,232,561.15
SFA	C214	Zinacatepec.	19,276,998.56
SFA	C215	Zongozotla.	11,383,557.09
SFA	C216	Zoquiapan.	9,610,992.78
SFA	C217	Zoquitlán.	39,874,473.86
SFA	D001	Pago crédito estado.	91,710,587.60
SFA	G006	Recaudación eficiente.	357,762,428.58
SFA	H001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).	2,541,943.29
SFA	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	20,451,403.42
SFA	M009	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado.	1,816,017,954.15
SFA	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	4,048,492.50
SFA	P003	Gestión para resultados de la Administración Pública.	555,695,762.89
SFA	P004	Planeación para el desarrollo de Puebla.	24,448,764.89
SFA	R018	Transición y buen gobierno.	1,187,628.78
SFA	U074	Apoyos para el fortalecimiento de las finanzas públicas.	30,000,000.00
CGCDP	E145	Difusión y promoción de la comunicación social de la Administración Pública.	24,209,208.96
SIMT	E008	Interconectividad estatal.	67,544,042.38
SIMT	E009	Incrementar la inversión en infraestructura.	226,634,721.85

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SIMT	E010	Conectividad metropolitana.	60,640.09
SIMT	E043	Programa de movilidad.	28,233,971.83
SIMT	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial.	111,282,732.26
SIMT	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	275,581,870.44
SIMT	K050	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	16,414,638.42
SIMT	N004	Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”.	2,454,999.90
SIMT	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento.	1,263,265.56
REPS	E025	Seguro Popular.	705,927,782.71
ITSTL	E068	Educación superior tecnológica.	9,235,197.00
FGE	E151	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia.	681,658,261.84
UTBIS	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	5,462,978.00
MP	E153	Administración y promoción de museos.	92,483,792.32
CETGA	E154	Transparencia y gobierno abierto.	7,105,211.09
SCT	Sin Dato	N/A.	4,999.99
SCT	E048	Promoción y publicidad turística.	109,627,794.13
SCT	E049	Productos turísticos.	56,185,855.61
SCT	E050	Mejora de la calidad turística.	3,437,062.44
SCT	F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural.	89,170,307.86
CM	F032	Promoción Zonas Económicas Especiales.	3,906,635.87
CM	R019	Ciudad modelo.	11,811,867.89
IPMP	R020	Profesionalización del magisterio poblano.	832,557.10
CGCAD	E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital.	35,474,785.50
CYP	F002	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones.	75,471,081.84

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

La presente evaluación, para su análisis a profundidad, considera una muestra sustantiva de los Pp que son ejecutados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el ejercicio fiscal 2017, quedando excluidos de su análisis los ejecutados por el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los municipios y los organismos autónomos estatales, dadas las características y naturaleza que guardan los recursos provenientes del Ramo General 28.

C.5 Los ejes y programas del PED a los que contribuyen los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28.

- ▶ Se deben señalar los ejes y programas estratégicos que en 2017 recibieron recursos del Ramo General 28.

Respuesta:

Se identificó que aproximadamente el 77.61% del total del presupuesto devengado por concepto de Participaciones Federales en 2017, fue distribuido en 110 Pp, que aunque en distintas proporciones, concurrieron con fuentes de financiamiento de origen federal o estatal y contribuyeron a la consecución de los objetivos planteados para cada programa, los cuales a su vez se encuentran vinculados a los ejes y programas del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018.

En este sentido, la distribución de los recursos del Ramo General 28 en los distintos ejes del PED, a través de los Pp correspondientes, se muestra a continuación:

Cuadro 5. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.

Eje del PED 2017-2018	Total de Pp que recibieron Participaciones	Monto por concepto de Participaciones	Porcentaje que representan las Participaciones en la suma del presupuesto total de los Pp	Porcentaje en relación al monto total de Participaciones
Eje 1. Igualdad de oportunidades	31	\$16,525,404,451.69	38.00%	65.29%
Eje 2. Prosperidad y empleos	17	\$810,657,907.46	70.02%	3.18%
Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente	19	\$1,104,706,190.69	24.11%	4.33%
Eje 4. Tranquilidad para tu familia	21	\$3,416,220,956.69	83.36%	13.38%
Eje 5. Buen gobierno	18	\$3,400,307,902.60	95.57%	13.32%
Total	106	\$25,257,297,409.13	-----	99.50%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla.

Al respecto es relevante mencionar que 5 Pp que recibieron recursos de Participaciones Federales, en el momento de la evaluación, no contaron con fichas técnicas que permitieran corroborar su alineación al PED y cuyo monto total por este concepto fue igual a \$128,802,557.52 pesos, lo que representa el 0.50% del total de los recursos del Ramo 28.

Finalmente, se apunta que el Eje 1 del PED vigente, recibió el mayor porcentaje de Participaciones Federales, suma que representó el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno, lo que constituye un hallazgo en cuanto a la orientación y contribución de dichos recursos federales durante el ejercicio fiscal 2017.

I. Análisis de contribución

El objeto del presente análisis, es determinar la contribución presupuestal y financiera de los Fondos de Participaciones Federales, de acuerdo con su distribución por ejes del PED 2017-2018, por Pp, por ejecutor, por región y municipio, denotando su importancia en la consecución de los objetivos de la actual Administración.

A. Contribución de los recursos del Ramo General 28 en la consecución de los objetivos de los Ejes del PED 2017-2018.

Tal como se señaló en la característica C5., en el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Puebla devengó un total de \$32,891,200,042.98 pesos provenientes de los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28, que fueron ejecutados mediante 327 Programas presupuestarios; de los cuales, 110 Pp fueron de aplicación estatal.

Bajo este contexto, se determinó que dichos programas, aunque en distintas proporciones, concurrieron con fuentes de financiamiento de origen federal o estatal y contribuyeron a la consecución de los objetivos planteados para cada programa, los cuales a su vez se encuentran vinculados a los ejes y programas del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018.

En este sentido, la distribución de los recursos del Ramo General 28 en los distintos ejes del PED, a través de los Pp correspondientes, se muestra a continuación:

Cuadro 6. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.

Eje del PED 2017-2018	Total de Pp que recibieron Participaciones	Monto por concepto de Participaciones	Porcentaje que representan las Participaciones en la suma del presupuesto total de los Pp*	Porcentaje en relación al monto total de Participaciones*
Eje 1. Igualdad de oportunidades	31	\$16,525,404,451.69	38.00%	65.29%
Eje 2. Prosperidad y empleos	17	\$810,657,907.46	70.02%	3.18%
Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente	19	\$1,104,706,190.69	24.11%	4.33%
Eje 4. Tranquilidad para tu familia	21	\$3,416,220,956.69	83.36%	13.38%
Eje 5. Buen gobierno	18	\$3,400,307,902.60	95.57%	13.32%
Total	106	\$25,257,297,409.13	-----	99.50%

*Cálculo propio.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla.

Al respecto, se observó que el Eje 1 del PED vigente, recibió el mayor porcentaje de Participaciones Federales, suma que representó el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno, lo que constituye un hallazgo en cuanto a la orientación y contribución de dichos recursos federales durante el ejercicio fiscal 2017.

Análisis del Eje 1. Igualdad de Oportunidades

Sobre los 17 Pp alineados al Eje 1 del PED vigente, se determinó que los \$16, 525, 404,451.69 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, contribuyeron a la consecución de los objetivos y metas de 9 de los 11 Programas Estratégicos que conforman dicho apartado, destacando que el 85% del total de las

Participaciones, es decir \$14, 165, 999,954.63 pesos, fueron distribuidos en 18 Pp orientados al objetivo del 'P3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad', tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 1 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 1*
P.1 Bienestar Social y Combate a la Pobreza	Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblados y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.	Implementar el Programa Presupuesto Participativo en cada región.	5	\$94,386,577.29	0.57%
P2. Salud para Todos	Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.	Atención médica las 24 horas en un centro de salud de cada municipio.	2	\$2,116,780,014.56	12.70%
P3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad	Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo	Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (APA) en la educación obligatoria de la entidad.	18	\$14,165,999,954.63	85.01%
P4. Deporte para el Bienestar	Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como un estado líder en la activación física de sus ciudadanos.	Construir, rehabilitar o equipar ocho Centros Regionales de Desarrollo de Talentos Deportivos durante toda la administración.	1	\$29,494,353.84	0.18%
P5. Igualdad de Género	Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.	Generar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Puebla.	1	\$20,127,019.53	0.12%
P6. Atención a Pueblos Indígenas	Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.	Crear la primera Subsecretaría especializada en la atención a pueblos indígenas.	1	\$5,102,500.00	0.03%
P8. Niñas, Niños y Adolescentes	Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblados.	Elaborar el Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	1	\$198,813,591.10	1.19%
P9. Jóvenes en Progreso	Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultural, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.	Instaurar el Modelo "Casa Jóvenes en Progreso" en cinco municipios con mayor situación de vulnerabilidad como elemento vinculante del Sipinna.	1	\$4,189,850.26	0.03%

INFORME DE RESULTADOS

P11. Migrantes, Puebla Tu Casa	Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.	Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.	1	\$198,813,591.10	0.18%
--------------------------------	---	--	---	------------------	-------

*Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por otra parte, se determinó que 31 de los 50 programas vinculados al Eje 1, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; mientras que los 5 Pp que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, constituyeron el 85.67% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 8. Pp alineados al Eje 1 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones por Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 1*
E004	Educación Básica	Asegurar el ingreso de las niñas, niños y jóvenes en el estado a la educación básica con atención pertinente	P3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad	5,231,984,457.67	28.23%	85.67%
E006	Educación Superior	Alumnas y alumnos de 19 a 24 años del estado de Puebla cuentan con educación superior	P3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad	4,379,775,466.68	90.67%	
U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Población mayor a 15 años del estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	P3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad	1,869,461,417.61	29.49%	
E024	Fortalecimiento de los Servicios de Salud	Población abierta responsabilidad de los servicios de salud se beneficia del otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas	P2. Salud para todos	1,410,852,231.85	89.33%	
M008	Apoyo administrativo del sector educativo	Áreas que integran a la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla, que cuentan con servicios administrativos eficientes	P3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad.	1,383,794,642.80	48.30%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Finalmente, es relevante mencionar que el ejercicio de los recursos todos los Pp señalados en el cuadro anterior, fueron evaluados durante 2018, a través de la valoración de Fondos, Subsidios y Convenios ejecutados en el ejercicio fiscal 2017.

Análisis del Eje 2. Prosperidad y Empleos

En cuanto a los 17 Pp alineados al Eje 2 del PED, se determinó que los \$810, 657,907.46 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, contribuyeron a la consecución de los objetivos y metas de los 5 Programas Estratégicos que conforman dicho apartado, destacando que el 54.78% del total de los recursos, es decir \$444, 068,125.54 pesos, fueron distribuidos en 6 Pp orientados al objetivo del 'P15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo' tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 2 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 2*
P12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado	Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad.	Contar con un clúster en al menos uno de los sectores económicos relevantes del estado.	5	\$276,013,246.85	34.05%
P13. Dinamismo Económico Regional	Impulsar el desarrollo económico equilibrando y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	Formación de por lo menos seis consejos regionales para el desarrollo económico sustentable.	1	\$3,906,635.87	0.48%
P14. Inversión y Emprendimiento para Progresar	Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Lograr el empadronamiento de 3 mil unidades económicas en todo el estado durante el periodo de gobierno.	2	\$15,828,849.64	1.95%
P15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Incrementar en 10 % la afluencia turística y la derrama económica generada por los visitantes, durante el periodo de gobierno.	6	\$444,068,125.54	54.78%
P16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral	Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	Generar 15 mil nuevos empleos en todo el estado.	3	\$70,841,049.56	8.74%

*Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Aunado a lo anterior, se identificó que 17 de los 20 programas alineados al Eje 2, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; mientras que los 5 Pp que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, representaron el 63.93% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 10. Pp alineados al Eje 2 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones en el presupuesto de cada Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 2*
E015	Fortalecimiento del sector agropecuario	Unidades de producción agrícola, pecuaria y acuícola en el estado de Puebla con baja productividad y competitividad se benefician con el fortalecimiento de los eslabones de las cadenas productivas	Impulso al fortalecimiento económico del estado	\$147,872,363.35	99.63%	63.93%
E048	Promoción y publicidad turística	Los municipios del estado de Puebla se benefician de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional	Fortalecimiento de la cultura y el turismo	\$113,294,333.91	99.56%	
E153	Administración y promoción de museos	Los habitantes, visitantes y turistas conocen el patrimonio museístico del estado	Fortalecimiento de la cultura y el turismo	\$92,483,792.32	100.00%	
F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	Población nacional e internacional se beneficia con los programas culturales del estado de Puebla	Fortalecimiento de la cultura y el turismo	\$89,170,307.86	93.70%	
F002	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones	Los habitantes y empresarios del estado de Puebla se benefician de los espacios destinados al esparcimiento y al desarrollo del turismo de reuniones, consolidando a Puebla como un destino de primer nivel en ese rubro	Fortalecimiento de la cultura y el turismo	\$75,471,081.84	100.00%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Análisis del Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente

Referente a los 19 Pp alineados al Eje 3 del PED, se identificó que los \$1, 104, 706,190.69 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, incidieron en la consecución de los objetivos y metas de 4 de los 5 Programas Estratégicos que conforman dicho apartado, destacando que el 58.52% del total de los recursos, es decir \$646, 450,222.15 pesos, fueron distribuidos en 7 Pp orientados al objetivo del ‘P21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar’ tal como se señala en el cuadro siguiente:

Cuadro 11. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 3 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 3*
P18. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.	5	\$98,960,772.52	8.96%
P19. Movilidad, Conectividad y Proximidad	Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblanos.	Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.	5	\$298,189,169.57	26.99%
P20. Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano	Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial.	2	\$61,106,026.45	5.53%
P21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.	7	\$646,450,222.15	58.52%

*Cálculo propio.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se calculó que 19 de los 26 programas alineados al Eje 3, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; mientras que los 5 Pp que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, representaron el 73.85% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 12. Pp alineados al Eje 3 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones en el presupuesto de cada Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 3*
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Habitantes de los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado	Infraestructura y equipamiento para el bienestar	277,698,864.17	11.11%	73.85%
E009	Incrementar la inversión en infraestructura	Los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación aumentan su competitividad a nivel nacional, mediante obras modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia	Infraestructura y equipamiento para el bienestar	226,634,721.85	96.98%	
E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa	Espacios educativos públicos que la Secretaría de Educación Pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento	Infraestructura y equipamiento para el bienestar	125,543,719.49	100.00%	
E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	los habitantes de localidades urbanas del estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala cuentan con mejor movilidad y bajos niveles de contaminación del aire	Movilidad, conectividad y proximidad	111,282,732.26	90.77%	
G018	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal	Implementar acciones correctivas y preventivas para que la infraestructura de cuota concesionada en el estado alcance un nivel de calidad óptimo, ofreciendo a los usuarios desplazamientos rápidos, seguros y eficientes	Movilidad, conectividad y proximidad	74,713,784.68	100.00%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Análisis del Eje 4. Tranquilidad para tu Familia

Relacionado con los 21 Pp alineados al Eje 4 del PED, se observó que los \$3, 416, 220,956.69 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, contribuyeron en la consecución de los objetivos y metas de los 8 Programas Estratégicos que conforman el apartado, destacando que el 32.71% del total de los recursos, es decir \$1, 117, 422,603.77 pesos, fueron distribuidos en 2 Pp orientados al objetivo del ‘P22. Seguridad y Orden Públicos’ tal como se señala en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 4 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 4*
P22. Seguridad y Orden Públicos	Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Disminuir 2 % la incidencia delictiva en el estado en delitos totales.	2	\$1,117,422,603.77	32.71%
P23. Fortalecimiento de los Cuerpos de Seguridad	Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	Lograr que 66 % de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública cuenten con al menos una certificación especializada al término de la administración.	3	\$578,192,034.10	16.92%
P24. Gobernabilidad para la Paz Social	Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en correspondencia con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Implementar 16 mecanismos que promuevan la paz social y corresponsabilidad.	5	\$224,163,214.56	6.56%
P25. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	Contar con un estudio que incorpore los polígonos de actuación estratégica en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1	\$24,769,125.62	0.73%
P26. Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos	Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	Implementar el primer programa de derechos humanos.	1	\$16,990,037.00	0.50%
P27. Certeza y Asistencia Jurídica	Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	Incrementar la eficiencia y calidad en la gestión institucional del 100 % de los trámites y servicios de asistencia jurídica.	5	\$703,910,676.00	20.60%
P28. Protección Civil para Salvaguardar la Integridad Física	Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.	Consolidar un sistema estatal de protección civil, en coordinación con todos los actores de la sociedad y que involucre la participación de los 217 municipios.	2	\$52,072,489.19	1.52%
P29. Procuración de Justicia	Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	Elevar el nivel de confianza en el Ministerio Público a 47 %, según la percepción de desempeño en cuanto al nivel de confianza según la ENVIPE.	2	\$698,700,776.45	20.45%

*Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por otra parte, se observó que los 21 programas alineados al Eje 4, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; mientras que los 5 Pp que

recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, representaron el 82.24% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Pp alineados al Eje 4 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones en el presupuesto de cada Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 4*
E003	Sistema policial	Las instituciones de seguridad pública de Puebla cuentan con elementos debidamente profesionalizados y a la vanguardia	Sistema policial	1,114,823,704.40	95.61%	82.24%
E151	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	Las víctimas y ofendidos de delitos del fuero común cometidos en el estado de Puebla reciben la promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	Procuración de justicia	681,658,261.84	100.00%	
R003	Sistema de justicia	Los habitantes que acuden a las instancias legales para la solución de un conflicto cuentan con procesos de resolución de controversias ágiles y con total apego a la legalidad y transparencia	Certeza y asistencia jurídica	476,681,000.05	100.00%	
E002	Reinserción social	Personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes presentan una reinserción social efectiva	Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad	420,635,384.11	94.97%	
E074	Eficiencia institucional e innovación para la paz social y la corresponsabilidad	Las y los ciudadanos del estado de Puebla se benefician con la implementación de la mejora continua en sus políticas públicas y procesos administrativos	Gobernabilidad para la paz social	115,821,564.52	96.56%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Análisis del Eje 5. Buen Gobierno

Sobre los 18 Pp alineados al Eje 5 del PED, se observó que los \$3, 400, 307,902.60 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, incidieron en la consecución de los objetivos y metas de los 8 Programas Estratégicos que conforman el apartado, destacando que el 55.17% del total de los recursos, es decir \$1,875, 874,532.93 pesos, fueron distribuidos en 2 Pp orientados al objetivo del ‘P35. Administración eficiente de recursos’ tal como se puede ver en el cuadro siguiente:

Cuadro 15. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 5 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 5*
P30. Gobierno transparente y abierto	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, por parte de la Administración Pública.	2	\$22,596,099.44	0.66%
P31. Buen gobierno, cercano a la gente	Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incrementar los niveles de participación ciudadana.	Presencia del gobernador por lo menos tres días de cada mes en el interior del estado para la atención de la ciudadanía y apoyo a los Gobiernos municipales.	1	\$80,502,446.29	2.37%
P32. Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad	Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y co-crear acciones para generar valor público.	Integrar y operar la agenda de comunicación social e innovación digital con la participación de los sectores público y privado, medios de comunicación locales, la academia y organizaciones de la sociedad civil.	3	\$283,094,105.46	8.33%
P33. Finanzas Sanas	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.	No contratar deuda pública, considerando, de igual forma, no crear nuevos impuestos, ni incrementar los costos de los existentes en la entidad.	4	\$944,645,820.25	27.78%
P34. Planeación y evaluación estratégica	Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.	Ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	1	\$24,448,764.89	0.72%
P35. Administración eficiente de recursos	Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.	Integrar el programa de austeridad y estricta racionalidad en el uso de los recursos públicos.	2	\$1,875,874,532.93	55.17%
P36. Gerencia pública con resultados	Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.	Cumplimiento de los 22 compromisos establecidos por el Gobernador en el Plan para Puebla ante notario público.	1	\$44,561,291.75	1.31%

P37. Control de la gestión y rendición de cuentas	Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.	Vigilar el cumplimiento y desempeño de las tareas asignadas a las dependencias y entidades con base en el Plan Estatal de Desarrollo, a fin de garantizar control, orden y efectiva rendición de cuentas en la administración pública.	4	\$124,584,841.59	3.66%
<p>*Cálculo propio. Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.</p>					

Adicionalmente, se determinó que 18 de los 21 programas alineados al Eje 5, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; observando que los 5 Pp que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, representaron el 87.55% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Pp alineados al Eje 5 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones en el presupuesto de cada Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 5*
M009	Administración eficiente de recursos del Gobierno del estado	Las dependencias y entidades que pertenecen al poder ejecutivo del estado cumplen los criterios de calidad, austeridad y transparencia en sus procesos administrativos.	Administración Eficiente de Recursos	\$1,816,017,954.15	99.08%	87.55%
P003	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Las instituciones de la administración pública estatal ejercen el gasto Público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	Finanzas Sanas	\$555,569,762.89	82.07%	
G006	Comunicación de la Actividad Gubernamental	Los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de Ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.	Finanzas Sanas	\$357,762,428.58	96.71%	
E054	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural	El sector público y no gubernamental del estado de Puebla reciben apoyo para la realización y difusión de los proyectos específicos y acciones de impulso social en medios de comunicación locales y nacionales en favor de la ciudadanía.	Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad	\$126,000,000.00	100.00%	
F003	Sistema Parlamentario	Los habitantes del estado de Puebla tienen acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla comunicaciones, con programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género.	Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad	\$121,619,319.96	100.00%	

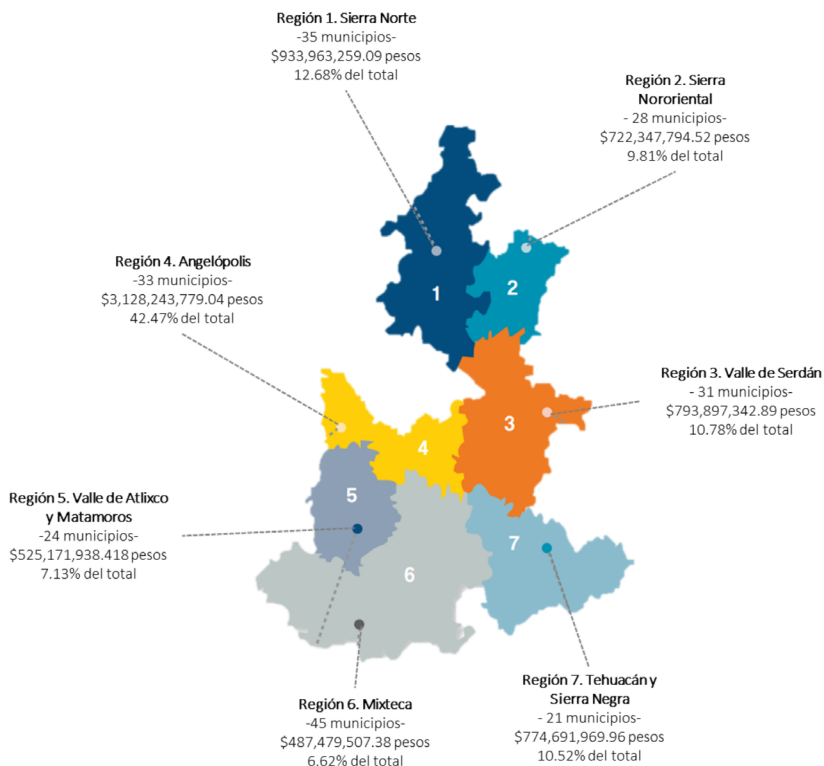
* Cálculo propio.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Finalmente, es relevante mencionar que 5 Pp que recibieron recursos de Participaciones Federales, en el momento de la evaluación, no contaron con fichas técnicas que permitieran corroborar su alineación al PED y cuyo monto total por este concepto fue igual a \$128,802,557.52 pesos, lo que representa el 0.50% del total de los recursos del Ramo 28.

B. Contribución de los recursos del Ramo General 28 en la consecución de los objetivos gubernamentales de nivel estatal y municipal por regiones socioeconómicas del Estado de Puebla.

De acuerdo con la información de la característica C4, los 217 municipios del estado de Puebla, en apego a las fórmulas correspondientes, recibieron recursos de los Fondos de Participaciones Federales durante 2017, los cuales sumaron un total de \$7,365,795,591.29, monto que representó el 22.39% del total de las participaciones devengadas en dicho ejercicio fiscal, y cuya distribución por región socioeconómica de Puebla, se muestra en el siguiente mapa:

Ilustración 1. Distribución de las Participaciones Federales Municipales por región socioeconómica de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017.



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

INFORME DE RESULTADOS

Considerando los datos de la ilustración anterior, se identificó que a la región Angelópolis, conformada por 33 municipios, se le asignó el 42.47% del total de las participaciones municipales, siendo los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan y San Pedro Cholula, los 5 municipios con el mayor monto presupuestario por concepto de las participaciones de dicha región, el cual sumó el 78.70%, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 17. Región 4: Angelópolis.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C001	Acajete	\$49,751,116.60	1.59%
C015	Amozoc	\$72,010,138.17	2.30%
C020	Atoyatempan	\$10,339,055.81	0.33%
C026	Calpan	\$18,289,070.98	0.58%
C034	Coronango	\$35,962,743.73	1.15%
C040	Cuautinchán	\$13,721,420.69	0.44%
C041	Cuautlancingo	\$119,604,082.93	3.82%
C048	Chiautzingo	\$20,014,418.67	0.64%
C060	Domingo Arenas	\$11,169,126.91	0.36%
C074	Huejotzingo	\$53,636,394.77	1.71%
C090	Juan C. Bonilla	\$19,873,984.05	0.64%
C097	Mixtla	\$6,442,696.31	0.21%
C102	Nealtican	\$14,865,481.78	0.48%
C104	Nopalucan	\$27,238,405.32	0.87%
C106	Ocoyucan	\$34,783,243.05	1.11%
C114	Puebla	\$1,882,053,500.22	60.16%
C119	San Andres Cholula	\$208,405,419.74	6.66%
C122	San Felipe Teotlancingo	\$11,998,079.26	0.38%
C132	San Martín Texmelucan	\$113,668,100.80	3.63%
C134	San Matías Tlalancaleca	\$19,189,386.74	0.61%
C136	San Miguel Xoxtla	\$14,649,205.20	0.47%
C138	San Nicolás De Los Ranchos	\$17,509,562.03	0.56%
C140	San Pedro Cholula	\$138,215,358.63	4.42%
C143	San Salvador El Verde	\$24,065,256.53	0.77%
C151	Santo Tomás Hueyotlipan	\$10,749,705.87	0.34%
C153	Tecali de Herrera	\$19,096,387.33	0.61%
C163	Tepatlaxco de Hidalgo	\$14,339,023.15	0.46%
C164	Tepeaca	\$68,336,821.41	2.18%
C171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	\$6,523,346.40	0.21%
C180	Tlahuapan	\$34,682,962.38	1.11%
C181	Tlaltenango	\$9,391,127.07	0.30%
C182	Tlanepantla	\$8,466,094.02	0.27%
C189	Tochtepec	\$19,203,062.49	0.61%
Total	33	\$3,128,243,779.04	
Porcentaje del total	15.21%	42.47%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

La segunda región con el mayor porcentaje de Participaciones Federales de nivel municipal, fue la Sierra Norte, conformada por un total de 35 municipios y cuyo monto sumó el 12.68% del total, identificando a Huachuinango, Chignahuapan, Xicotepec, Zacatlán e Ixcamaxtitlán, como los 5 municipios con mayor porcentaje de participaciones de la región al recibir el 38.02%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 18. Región 1: Sierra Norte.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C006	Ahuacatlán	\$25,233,383.61	2.70%
C008	Ahuazotepec	\$12,638,219.72	1.35%
C014	Amixtlán	\$11,665,385.22	1.25%
C016	Aquixtla	\$14,418,063.06	1.54%
C028	Camocuautila	\$8,822,679.10	0.94%
C030	Coatepec	\$7,793,001.64	0.83%
C039	Cuautempan	\$18,758,896.54	2.01%
C049	Chiconcuautila	\$31,316,311.55	3.35%
C053	Chignahuapan	\$59,745,767.54	6.40%
C057	Honey	\$13,112,231.70	1.40%
C064	Francisco Z. Mena	\$22,076,346.15	2.36%
C068	Hermenegildo Galeana	\$17,335,809.92	1.86%
C071	Huachuinango	\$93,150,463.03	9.97%
C083	Ixcamaxtitlán	\$40,529,089.69	4.34%
C086	Jalpan	\$19,397,894.32	2.08%
C089	Jopala	\$19,984,146.38	2.14%
C091	Juan Galindo	\$10,924,891.78	1.17%
C100	Naupan	\$18,840,394.28	2.02%
C107	Olintla	\$26,792,712.28	2.87%
C109	Pahuatlán	\$32,949,986.86	3.53%
C111	Pantepec	\$29,452,841.77	3.15%
C123	San Felipe Tepatlán	\$11,533,752.61	1.23%
C162	Tepango de Rodríguez	\$11,077,433.32	1.19%
C167	Tepetzintla	\$22,451,199.23	2.40%
C172	Tetela de Ocampo	\$38,269,554.69	4.10%
C178	Tlacuilotepec	\$29,475,593.09	3.16%
C183	Tlaola	\$30,918,002.39	3.31%
C184	Tlapacoya	\$13,578,402.29	1.45%
C187	Tlaxco	\$11,934,230.29	1.28%
C194	Venustiano Carranza	\$29,824,503.87	3.19%
C197	Xicotepec	\$72,316,077.73	7.74%
C200	Xochiapulco	\$9,661,731.71	1.03%
C208	Zacatlán	\$89,368,143.49	9.57%
C213	Zihuateutla	\$17,232,561.15	1.85%
C215	Zongozotla	\$11,383,557.09	1.22%
Total	35	\$933,963,259.09	
Porcentaje del total	16.13%	12.68%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Los 31 municipios que forman parte de la región Valle de Serdán, acapararon el 10.78% del total de las Participaciones municipales, destacando los municipios de Acatzingo, Chalchicomula de Sesma, Palmar de Bravo, Quecholac y Tecamachalco, como los 5 municipios con mayor porcentaje de recursos distribuidos en la región, al sumar el 32.28%, tal como se observa a continuación:

Cuadro 19. Región 3: Valle de Serdán.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C004	Acatzingo	\$49,192,127.66	6.20%
C012	Aljojuca	\$11,563,344.61	1.46%
C023	Atzitzintla	\$15,422,415.26	1.94%
C038	Cuapiaxtla de Madero	\$11,657,907.37	1.47%
C044	Cuyoaco	\$18,435,052.15	2.32%
C045	Chalchicomula de Sesma	\$44,826,881.40	5.65%
C050	Chichiquila	\$42,011,085.80	5.29%
C058	Chilchotla	\$34,346,707.11	4.33%
C063	Esperanza	\$16,489,600.76	2.08%
C065	General Felipe Ángeles	\$22,545,978.88	2.84%
C067	Guadalupe Victoria	\$20,204,799.81	2.55%
C093	Lafragua	\$14,386,206.39	1.81%
C094	Libres	\$32,331,879.26	4.07%
C096	Mazapiltepec de Juárez	\$6,851,444.63	0.86%
C099	Cañada Morelos	\$24,388,740.93	3.07%
C105	Ocoatepec	\$10,352,411.52	1.30%
C108	Oriental	\$18,658,685.41	2.35%
C110	Palmar de Bravo	\$51,717,038.05	6.51%
C115	Quecholac	\$52,295,963.92	6.59%
C116	Quimixtlán	\$42,222,341.24	5.32%
C117	Rafael Lara Grajales	\$13,194,557.92	1.66%
C118	Los Reyes de Juárez	\$24,769,893.87	3.12%
C128	San José Chiapa	\$12,952,205.72	1.63%
C130	San Juan Atenco	\$8,723,373.57	1.10%
C137	San Nicolás Buenos Aires	\$13,490,292.69	1.70%
C142	San Salvador El Seco	\$29,607,766.07	3.73%
C144	San Salvador Huixcolotla	\$14,954,802.19	1.88%
C152	Soltepec	\$20,220,244.08	2.55%
C154	Tecamachalco	\$58,200,893.65	7.33%
C170	Tepeyahualco	\$23,549,442.13	2.97%
C179	Tlachichuca	\$34,333,258.84	4.32%
Total	31	\$793,897,342.89	
Porcentaje del total	14.29%	10.78%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

La región de Tehuacán y Matamoros, constituida por 21 municipios, recibieron el 10.52% del total de las Participaciones repartidas a nivel municipal, siendo los municipios de Ajalpan, Tehuacán, Tlacotepec de Benito Juárez,

Vicente Guerrero y Zoquitlán los que sumaron el 60.92% de los recursos de la región por dicho concepto, tal como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Región 7: Tehuacán y Sierra Negra.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C010	Ajalpan	\$67,583,084.92	8.72%
C013	Altepexi	\$20,798,550.35	2.68%
C027	Caltepec	\$11,617,535.66	1.50%
C035	Coxcatlán	\$19,850,370.94	2.56%
C036	Coyomeapan	\$30,335,913.60	3.92%
C046	Chapulco	\$11,457,103.25	1.48%
C061	Eloxochitlán	\$27,532,832.30	3.55%
C103	Nicolás Bravo	\$9,783,373.05	1.26%
C120	San Antonio Cañada	\$9,814,484.38	1.27%
C124	San Gabriel Chilac	\$16,903,497.12	2.18%
C129	San José Miahuatlán	\$17,401,670.24	2.25%
C145	San Sebastián Tlacotepec	\$31,765,591.01	4.10%
C149	Santiago Miahuatlán	\$20,696,606.73	2.67%
C156	Tehuacán	\$264,751,268.69	34.18%
C161	Tepanco de López	\$19,873,779.21	2.57%
C177	Tlacotepec de Benito Juárez	\$58,341,705.86	7.53%
C195	Vicente Guerrero	\$41,394,925.82	5.34%
C205	Yehualtepec	\$22,951,883.43	2.96%
C209	Zapotitlán	\$12,686,320.98	1.64%
C214	Zinacatepec	\$19,276,998.56	2.49%
C217	Zoquitlán	\$39,874,473.86	5.15%
Total	21	\$774,691,969.96	
Porcentaje del total	9.68%	10.52%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

La siguiente región en importancia, según el porcentaje de Participaciones municipales recibidas, fue la Sierra Nororiental con el 9.81%, y para la cual los municipios de Teziutlán, Cuetzalan del Progreso, Tlatlauquitepec, Xiu-tetelco y Zacapoxtla los que acapararon el 40% de los recursos repartidos en la región, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 21. Región 2: Sierra Nororiental.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C002	Acateno	\$12,209,720.62	1.69%
C017	Atempan	\$31,643,681.33	4.38%
C025	Ayotoxco de Guerrero	\$13,467,348.11	1.86%
C029	Caxhuacan	\$9,798,623.19	1.36%
C043	Cuetzalan del Progreso	\$69,041,638.41	9.56%
C054	Chignautla	\$28,741,409.27	3.98%
C072	Huehuetla	\$35,806,771.58	4.96%
C075	Hueyapan	\$20,920,370.22	2.90%
C076	Hueytamalco	\$31,627,827.74	4.38%
C077	Hueytalpan	\$15,290,208.09	2.12%
C078	Huitzilán de Serdán	\$26,067,688.43	3.61%
C080	Atlequizayan	\$9,580,831.88	1.33%
C084	Ixtepec	\$16,286,901.01	2.25%
C088	Jonotla	\$11,312,198.20	1.57%
C101	Nauzontla	\$8,602,989.19	1.19%
C158	Tenampulco	\$14,021,226.22	1.94%
C173	Teteles de Ávila Castillo	\$8,130,903.89	1.13%
C174	Teziutlán	\$88,725,134.94	12.28%
C186	Tlatlauquitepec	\$59,183,936.31	8.19%
C192	Tuzamapan de Galeana	\$12,775,851.53	1.77%
C199	Xiutetelco	\$37,431,043.26	5.18%
C202	Xochitlán de Vicente Suarez	\$23,049,741.22	3.19%
C204	Yaonáhuac	\$11,730,931.35	1.62%
C207	Zacapoxtla	\$59,265,381.98	8.20%
C210	Zapotitlán de Mendez	\$12,192,794.73	1.69%
C211	Zaragoza	\$15,842,841.83	2.19%
C212	Zautla	\$29,988,807.21	4.15%
C216	Zoquiapan	\$9,610,992.78	1.33%
Total	28	\$722,347,794.52	
Porcentaje del total	12.90%	9.81%	

* Cálculo propio.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

La región Valle de Atlixco y Matamoros, conformada por 24 municipios, ocupó el sexto lugar en importancia al recibir el 7.13% de las Participaciones Municipales, siendo Atlixco, Izúcar de Matamoros, Chietla, Huaquechula y Tochmilco, los municipios que concentraron el mayor porcentaje de los recursos, monto que sumó el 62.27%.

Cuadro 22. Región 5: Valle de Atlixco y Matamoros.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C005	Acteopan	\$10,105,437.57	1.92%
C007	Ahuatlan	\$10,003,503.59	1.90%
C019	Atlixco	\$157,752,469.63	30.04%
C021	Atzala	\$5,953,499.92	1.13%
C022	Atzitzihuacan	\$19,303,602.82	3.68%
C033	Cohuecan	\$10,287,832.06	1.96%
C051	Chietla	\$28,143,015.40	5.36%
C062	Epatlán	\$8,737,418.72	1.66%
C069	Huaquechula	\$33,644,902.30	6.41%
C085	Izúcar de Matamoros	\$79,577,294.70	15.15%
C121	San Diego La Mesa Tochimiltingo	\$7,263,167.06	1.38%
C125	San Gregorio Atzompa	\$9,621,901.05	1.83%
C126	San Jerónimo Tecuanipan	\$10,574,060.20	2.01%
C133	San Martín Totoltepec	\$7,064,823.98	1.35%
C148	Santa Isabel Cholula	\$12,565,825.98	2.39%
C159	Teopantlán	\$10,672,325.67	2.03%
C165	Tepemaxalco	\$8,334,689.21	1.59%
C166	Tepeojuma	\$12,201,641.59	2.32%
C168	Tepexco	\$10,543,620.79	2.01%
C175	Tianguismanalco	\$15,366,335.25	2.93%
C176	Tilapa	\$10,013,372.64	1.91%
C185	Tlapanalá	\$12,022,220.58	2.29%
C188	Tochimilco	\$27,881,137.50	5.31%
C201	Xochiltepec	\$7,537,840.20	1.44%
Total	24	\$525,171,938.41	
Porcentaje del total	11.06%	7.13%	

* Cálculo propio.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Por último, la región de la Mixteca, distribuyó el 6.62% de total de las Participaciones municipales, entre los 45 municipios que la conforman, identificando a Acatlán, Chiantla, Jolalpan, Petlalcingo y Tepexi de Rodríguez como los 5 municipios que acapararon el mayor porcentaje de dichos recursos, monto que sumó el 24.43%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 23. Región 6: de la Mixteca

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región
C003	Acatlán	\$37,311,210.01	7.65%
C009	Ahuehuetitla	\$6,786,958.18	1.39%
C011	Albino Zertuche	\$7,040,842.13	1.44%
C018	Atexcal	\$8,968,614.89	1.84%
C024	Axutla	\$6,632,636.42	1.36%
C031	Coatzingo	\$7,502,190.56	1.54%
C032	Cohetzala	\$7,156,990.66	1.47%
C037	Coyotepec	\$7,330,781.10	1.50%
C042	Cuayuca de Andrade	\$8,592,447.12	1.76%
C047	Chiautla	\$20,484,886.81	4.20%
C052	Chigmecatitlán	\$7,244,499.23	1.49%
C055	Chila	\$10,368,517.07	2.13%
C056	Chila de la Sal	\$6,395,990.38	1.31%
C059	Chinantla	\$6,791,646.93	1.39%
C066	Guadalupe	\$11,087,546.01	2.27%
C070	Huatlatlauca	\$13,759,730.77	2.82%
C073	Huehuetlan El Chico	\$13,242,744.32	2.72%
C079	Huitziltepec	\$8,064,032.03	1.65%
C081	Ixcamilpa de Guerrero	\$8,908,130.77	1.83%
C082	Ixcaquixtla	\$11,609,178.79	2.38%
C087	Jolalpan	\$20,059,504.73	4.11%
C092	Juan N. Méndez	\$11,289,324.86	2.32%
C095	La Magdalena Tlatlauquitepec	\$8,043,996.29	1.65%
C098	Molcaxac	\$11,479,057.64	2.35%
C112	Petlatcingo	\$15,959,233.47	3.27%
C113	Piaxtla	\$9,085,083.52	1.86%
C127	San Jerónimo Xayacatlán	\$9,689,349.21	1.99%
C131	San Juan Atzompa	\$7,361,820.60	1.51%
C135	San Miguel Ixitlán	\$8,521,808.22	1.75%
C139	San Pablo Anicano	\$8,002,186.70	1.64%
C141	San Pedro Yeloixtlahuaca	\$7,679,884.86	1.58%
C146	Santa Catarina Tlaltempan	\$6,941,544.75	1.42%
C147	Santa Inés Ahuatempan	\$12,099,691.56	2.48%
C150	Huehuetlán El Grande	\$12,166,096.02	2.50%
C155	Tecomatlán	\$9,979,635.80	2.05%
C157	Tehuizingo	\$13,768,370.78	2.82%
C160	Teotlalco	\$7,476,891.76	1.53%
C169	Tepexi de Rodríguez	\$25,298,692.57	5.19%
C190	Totoltepec de Guerrero	\$6,822,849.74	1.40%
C191	Tulcingo	\$12,957,464.16	2.66%
C193	Tzicatlacoyan	\$12,886,883.19	2.64%
C196	Xayacatlán de Bravo	\$6,868,334.35	1.41%
C198	Xicotlan	\$6,840,949.04	1.40%

C203	Xochitlán todos Santos	\$11,234,812.39	2.30%
C206	Zacapala	\$9,686,466.99	1.99%
Total	45	\$487,479,507.38	
Porcentaje del total	2.23%	6.62%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

II. Planeación estratégica

1. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la aplicación de los Fondos de Participaciones seleccionados?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

La normatividad que regula la aplicación de los Fondos de Participaciones seleccionados puede ser del ámbito federal y/o estatal, y estar integrada por leyes, reglamentos, acuerdos, convenios o lineamientos, que sean de aplicación específica para el Subsidio o Convenio evaluado. Deberá verificarse que:

Características	Respuesta
a) La entidad federativa tiene identificada y cuenta con la documentación de la normatividad federal y estatal que regula los Fondos de Participaciones seleccionados.	Sí
b) La normatividad que regula la operación de los Fondos de Participaciones seleccionados, es del conocimiento de los servidores públicos relacionados con los procesos de gestión de dicho programa, para asegurar la adecuada aplicación de los recursos.	Sí
c) Se cuenta con la evidencia documental de mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la operación de los Fondos de Participaciones seleccionados.	Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con documentación en la que se identifica la normatividad federal y estatal que regula la operación de los Fondos de Participaciones seleccionados, así como de su cumplimiento, y se cumplen todos los tres criterios establecidos en la pregunta.

Justificación:

El marco normativo federal y estatal que regula la aplicación del Fondo General de Participaciones se encuentra disponible públicamente. Al revisar y contrastar el cumplimiento normativo contra la aplicación del Fondo General de Participaciones en la Entidad, se pudo observar que se mantuvo una consistencia legal entre lo establecido en el orden federal y lo estatal.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal que obtenga la federación en un ejercicio fiscal, y que lo integran, a su vez, los siguientes Fondos:

- Fondo de Desarrollo Municipal
- Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal)
- Fondo de Fiscalización y Recaudación
- Recursos Provenientes de la Recaudación Derivada de la Aplicación de las Cuotas Previstas en el artículo 20a Fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas)

- Fondo de Compensación (FOCO)
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)
- Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)

La LCF también establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades federativas que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley.

De la misma manera, la LCF señala que la información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LCF menciona que la Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estado, y que nunca serán inferiores al 20% de las cantidades que correspondan al Estado.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2017 contempla dentro de los Ramos Generales con el número 28 y como Gasto No Programable a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por lo cual también se le denomina Ramo General 28 (o Ramo 28). Para el ejercicio fiscal 2017, el PEF contempló \$742, 566, 220,934.00 para Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo General 28).

El artículo 44, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios, incluido el Ramo General 28. El documento que contiene la calendarización del gasto federalizado fue publicado en el DOF el miércoles 21 de diciembre de 2016, y se denominó:

ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

El total del presupuesto estimado del Ramo General 28 para el estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, contemplado en el ACUERDO mencionado en el párrafo anterior, fue de \$31,353,106,572.00, que se asignaría a esta Entidad Federativa en 12 parcialidades mensuales correspondientes de enero a diciembre.

El artículo 4 fracción V de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, estimó un presupuesto proveniente de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 de \$30,748,767,612.00.

La Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios (LCHEPM), contempla en su Título Cuarto de las Participaciones y demás Fondos y Recursos Participables, en el Capítulo I de las Participaciones en General, entre otros artículos, menciona en el artículo 40 que:

El Estado de Puebla recibirá las participaciones que de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal le correspondan, las cuales serán distribuidas y entregadas a los Municipios por el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, con base en las fórmulas y procedimientos previstos en esta Ley.

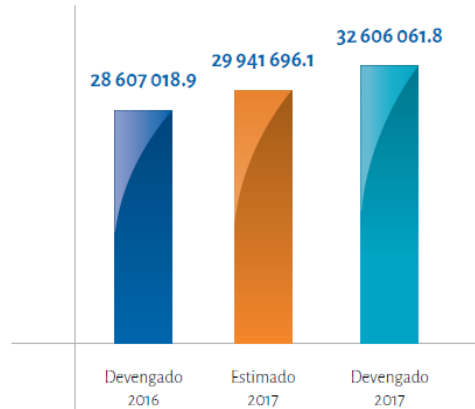
En el Capítulo II de la Distribución de Participaciones a los Municipios, de la LCHEPM, se describe y establecen los criterios, fórmulas, parámetros y coeficientes para la distribución de las Participaciones Federales en el estado de Puebla y sus municipios.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2017, del estado de Puebla, durante 2017, los Ingresos de Origen Federal obtenidos por el Gobierno del Estado de Puebla fueron de 81 mil 145 millones 772 mil pesos, cantidad 13.5 por ciento

superior a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017. Este rubro se integró por el 40.2 por ciento de las Participaciones Federales, el 40.4 por ciento de las Aportaciones Federales, y el 19.4 por ciento restante de los Convenios Federales.

Durante 2017, las Participaciones Federales devengadas sumaron 32 mil 606 millones 62 mil pesos, superior a 2016 en 6.8 por ciento descontando el efecto inflacionario; así como superior a lo estimado en 8.9 por ciento, que se tradujo en 2 mil 664 millones 366 mil pesos.

Ilustración 2. Participaciones en Ingresos Federales.



Fuente: Cuenta Pública 2017, Secretaría de Finanzas y Administración.

En concordancia con la Característica 5, del apartado previo, se puede observar que la Entidad Federativa tiene identificada la distribución de los recursos devengados del Ramo General 28 a través de Pp, en el ejercicio fiscal 2017, en la entidad, incluidos los recursos transferidos a los 2017 municipios.

Se encontró que, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla la información con los montos y calendario de la Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre, desglosando los 12 meses correspondientes, así como una publicación que contiene un ajuste del ejercicio fiscal 2017.

La normatividad que regula la operación de los Fondos de Participaciones seleccionados es del conocimiento de los servidores públicos relacionados con los procesos de gestión de dicho programa, y se encontró que se realizó una aplicación apegada al marco legal de los recursos en el ciclo presupuestal 2017.

Además, se pudo constatar que el gobierno de Puebla cuenta con la evidencia documental de los mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo General de Participaciones del ejercicio fiscal 2017.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos de los Fondos de Participaciones a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) de los Fondos de Participaciones seleccionados.	Parcialmente
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) de los Fondos de Participaciones seleccionados.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Nivel	Criterio
3	Los criterios para distribuir los recursos al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, por lo que en el PEF aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento efectivo de la Recaudación Federal Participable (RFP)² a lo largo del ejercicio fiscal. Además, por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

Adicionalmente, las Participaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de Convenios (o Acuerdos) que se realizan en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

El documento que contiene el Acuerdo para la distribución y la calendarización del gasto federalizado fue publicado en el DOF el miércoles 21 de diciembre de 2016, y se denominó:

ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Se encontró que, en el estado de Puebla, con fecha de martes 14 de febrero de 2017, se publicó en el Periódico Oficial (POE)³ el:

2 La Recaudación Federal Participable (RFP) es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios, su cálculo se establece en el Artículo 2o de la LCF. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, el 76.65 por ciento (en 2017) de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

3 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así también, se halló que para el ejercicio fiscal 2017, con base en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, para la distribución⁴ y las asignaciones de las Participaciones se establecieron acuerdos específicos (publicados en el POE) con objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los municipios del estado de Puebla, de los recursos que les correspondan del Fondo de Fiscalización y Recaudación, a los recursos provenientes del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

La Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios es el ordenamiento legal que faculta a la Secretaría de Finanzas y Administración para distribuir los recursos de las Participaciones, con base en las fórmulas y procedimientos previstos en dicha Ley.

Se puede observar que los criterios para la distribución de los recursos provenientes de las Participaciones Federales no se encuentran en un solo documento, sino que su administración, asignación y distribución se enmarcan en un conjunto de documentos oficiales, tanto ordenamientos legales como emitidos por las dependencias del Ejecutivo del estado.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad, de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, la distribución de las Participaciones Federales del Ramo General 28, se concentró de la siguiente manera:

Cuadro 24. Distribución de las Participaciones Federales en el estado de Puebla.

Municipios:	22%
Entidad Federativa:	78%
Total:	100%
Fuente: Dirección de Contabilidad, SFA	

La Ley de Coordinación de Fiscal, en su artículo 6, menciona que la Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estado, y que nunca serán inferiores al 20% de las cantidades que correspondan al Estado.

No se encontró información oficial de carácter público sobre la planeación específica para estimar la distribución de Participaciones Federales a Programas presupuestarios (Pp) de la entidad. Se entiende que, por su naturaleza, las Participaciones Federales se encuentran consideradas como Gasto No Programable. Aunque, se halló que el total de los recursos de las Participaciones se distribuyeron a través de 110 Pp estatales, que representaron el 78% de los recursos reportados, y además se constató que cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados⁵. En cambio, del 22% de los recursos que se distribuyeron a los 217 municipios, se clasificaron en 217 Pp que no fue hallada información programática estatal para su distribución.

4 Que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos, a cada uno de los Municipios

5 Consultado en el portal del Presupuesto basado en Resultados <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>, ejercicio fiscal 2017, Modificado durante el Ejercicio.

3. ¿Los objetivos y rubros de asignación de los Fondos de Participaciones están vinculados con los objetivos de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

El actual periodo de gobierno en el estado de Puebla es un periodo de ajuste temporal, por lo que su duración no es de un sexenio, sino de 20 meses. Se ha observado que la planificación se ha adaptado al corto tiempo dando énfasis a los 37 Programas Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas presupuestarios, sobre los Programas Institucionales o Sectoriales, que solo han reportados públicamente 18 programas de igual número de dependencias o entidades responsables, lo cual representa una parcialidad de los 67 entes que integran la Administración Pública Estatal. Por lo que el análisis se centrará sobre los 110 Pp y su alineación con los Programas Estratégicos.

Para la respuesta de esta pregunta, no se considera el análisis de los recursos que los municipios ejercen provenientes de las Participaciones, ya que éstos cuentan con la autonomía para su ejercicio una vez que les son radicados en sus cuentas bancarias municipales.

Los Programas presupuestarios estatales que ejercieron recursos provenientes de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal fueron un total de 110 Pp. A continuación, se muestra en la tabla la alineación o vinculación que los Pp que ejercieron Participaciones tuvieron con los Programas Estratégicos del PED, considerando que ello impacto en la consecución de los objetivos y las metas estatales:

Cuadro 25. Alineación o vinculación Pp – Programas Estratégico del PED.

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
D001	Pago crédito estado	Sin información	Sin información
E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Contribuir a consolidar un modelo integral de prevención del delito en el estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, mediante estrategias con enfoque de proximidad social.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Programa Estratégico: 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programas Estratégicos: 22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD 25 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E002	Reinserción social	Contribuir a fortalecer el sistema penitenciario estatal para lograr la reinserción social efectiva, mediante la implementación de programas educativos, capacitación para el trabajo, orientación psicológica y actividades culturales.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E003	Sistema policial	Contribuir a promover un sistema de seguridad pública estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia, mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E004	Educación básica	Contribuir a la asistencia, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y jóvenes del estado de Puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 9 JÓVENES EN PROGRESO Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E005	Educación media superior	Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios con calidad, equidad y pertinencia.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
E006	Educación superior	Contribuir a la conclusión de la educación superior de las alumnas y alumnos del estado de Puebla mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 9 JÓVENES EN PROGRESO Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 26 EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E008	Interconectividad estatal	Contribuir a la planeación de la obra pública del estado con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad mediante obras de infraestructura que permitan incrementar la derrama económica del estado.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E009	Incrementar la inversión en infraestructura	Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación mediante la planeación de la obra pública con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E010	Conectividad metropolitana	Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes de la zona metropolitana de Puebla que requieren infraestructura de conectividad mediante la planeación y construcción dinámica de obras en la zona que cumplan con los estándares y normas de alta calidad y durabilidad.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas	Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica	Contribuir al aumento de la cobertura en educación superior en el estado de Puebla, mediante la oferta de educación superior de calidad	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E015	Fortalecimiento del sector agropecuario	Contribuir a fortalecer la productividad agrícola, pecuaria y acuícola para mejorar los ingresos del sector rural mediante el fortalecimiento de las unidades de producción.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 17 DESARROLLO LOCAL INTEGRAL Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E016	Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable, mediante la asistencia y asesoría técnica para la autoproducción de alimentos.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
E018	Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla	Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden en el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E020	Conservación y manejo de recursos naturales	Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden en el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E021	Mejora de las condiciones ambientales	Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden en el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD 20 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E022	Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial	Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden en el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 17 DESARROLLO LOCAL INTEGRAL 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 20 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO 20 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E024	Fortalecimiento de los servicios de salud	Contribuir al desarrollo humano de las y los poblanos, mediante la promoción, la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios integrales, oportunos y de calidad, con un enfoque en las necesidades de las personas, y en el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 2 SALUD PARA TODOS 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E025	Seguro popular	Contribuir al desarrollo humano de las y los poblanos, mediante la promoción, la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios integrales, oportunos y de calidad, con un enfoque en las necesidades de las personas, y en el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 2 SALUD PARA TODOS Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E027	Prestación de servicios de educación media superior	Impartir educación del nivel medio superior con excelencia académica, con planes de estudios acordes a las nuevas demandas en enseñanza y del mercado laboral, que permitan a los estudiantes su inserción a estudios universitarios, al trabajo y la vida con una elevada preparación educativa y un alto sentido humanístico.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E028	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado mediante el incremento en la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes de nuestro estado y la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E030	Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos	Contribuir a la cultura de los derechos humanos en el estado mediante el fomento al respeto a la legalidad.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 26 EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E033	Promoción, organización y desarrollo del deporte	Contribuir a la promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte como parte de los hábitos de la población del estado de Puebla.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E039	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	Contribuir a la disminución del rezago social mediante el acercamiento y concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas rurales y urbanas marginadas.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E040	Desarrollo comunitario	Contribuir a la disminución de la pobreza y la reducción de las desigualdades en la entidad mediante el desarrollo de las capacidades individuales, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA 10 APOYO A ADULTOS MAYORES Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 17 DESARROLLO LOCAL INTEGRAL 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E043	Programa de movilidad	Contribuir a mejorar la conectividad de los habitantes del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular mediante el establecimiento de sistemas de transportes seguros, confiables, rápidos, modernos y eficientes.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES.
E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Contribuir a mejorar la competitividad del estado mediante la optimización de la movilidad de los habitantes de localidades urbanas del estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, disminuyendo los niveles de congestamiento vehicular y los tiempos de recorrido.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E048	Promoción y publicidad turística	Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E049	Productos turísticos	Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo de nuevos productos turísticos en los pueblos mágicos que los impulse a nivel nacional e internacional.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E050	Mejora de la calidad turística	Contribuir a impulsar más y mejores servicios turísticos, mediante buenas prácticas para elevar el nivel de competitividad del sector en el estado de Puebla.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E052	Defensoría pública	Contribuir a la seguridad jurídica de las personas de los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante el mejoramiento de la calidad del servicio de defensoría pública.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E054	Comunicación de la actividad gubernamental	Somos un organismo público descentralizado, dedicado a difundir a través del modelo de Comunicación social e innovación tecnológica, información noticiosa, educativa, cultural y de entretenimiento, con la participación de los sectores público, privado y social, para construir una ciudadanía crítica.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 32 COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA UN GOBIERNO DE CALIDAD Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E055	Gestión ciudadana de la oficina del ejecutivo del estado	Contribuir a la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente mediante la colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, academia y el sector privado.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 31 BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE 36 GERENCIA PUBLICA CON RESULTADOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E056	Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios	Contribuir al desarrollo económico del estado a través del impulso de los sectores económicos en la entidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 9 JÓVENES EN PROGRESO 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 17 DESARROLLO LOCAL INTEGRAL Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E058	Financiamiento para el crecimiento empresarial	Contribuir a apoyar el emprendedurismo y la consolidación de las empresas mediante fondos públicos con la finalidad de impulsar el crecimiento económico de la entidad.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E059	Estabilidad y certidumbre laboral	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas mediante el empleo productivo y el trabajo decente.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 16 IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E062	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Contribuir al empoderamiento de la juventud poblana mediante el impulso de programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
E063	Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural	Contribuir al aumento de la cobertura en educación superior mediante la oferta de programas educativos de formación profesional con enfoque intercultural que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PUBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública y a mejorar la pertinencia del servicio educativo de los espacios educativos públicos en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E068	Educación superior tecnológica	Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres	Contribuir a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres del estado de Puebla, mediante el análisis con perspectiva de género de la información programática de las dependencias y entidades del gobierno del estado.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 5 IGUALDAD DE GÉNERO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades	Contribuir a que los habitantes de 15 años y más del estado de Puebla, aumenten su nivel educativo mediante la implementación de modalidades alternativas de educación.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E072	Constitución de reserva territorial	Contribuir a generar políticas, estrategias e instrumentos de planeación que coadyuven al ordenamiento territorial del estado de Puebla, para facilitar la gestión del desarrollo urbano mediante el aseguramiento y/o adquisición de áreas de suelo y/o predios, consolidándose un portafolio de reservas territoriales	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 20 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E073	Prevención del delito y seguridad privada	Contribuir a fomentar la corresponsabilidad orientada a la prevención de la violencia y la delincuencia mediante la ejecución de proyectos en materia de cohesión social, prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD 25 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 26 EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E074	Eficiencia institucional e innovación para la paz social y la corresponsabilidad	Contribuir a impulsar una gestión institucional eficiente y honesta, mediante la mejora de las acciones de gobierno en beneficio de la población de la entidad.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E075	Protección de la sociedad	Conducir la política interna del estado de Puebla, a través de la corresponsabilidad ciudadana, con una gestión institucional eficiente y eficaz, otorgando servicios legales de calidad, certeza jurídica y seguridad de la sociedad poblana para garantizar la paz y la transformación social del estado.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 28 PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E076	Gobernabilidad	Contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E077	Legalidad	Contribuir a brindar certeza jurídica a las y los poblanos sobre sus bienes y su persona, mediante el perfeccionamiento del marco jurídico normativo y la adecuada atención de los asuntos legales.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 36 GERENCIA PUBLICA CON RESULTADOS Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	Contribuir al desarrollo del estado de Puebla mediante las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PUBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9 JÓVENES EN PROGRESO 10 APOYO A ADULTOS MAYORES 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO 16 IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E087	Seguridad pública	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E131	Prestación de servicios de educación media superior tecnológica	Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del estado de Puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E135	Transformar tu vivienda	Contribuir a reducir el porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla mediante la mejora de calidad y espacios de sus viviendas.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
E139	Transformar tu entorno urbano	Contribuir a disminuir la población en condiciones de pobreza multidimensional mediante el mejoramiento de zonas urbanas del estado de Puebla.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E140	Fomento al desarrollo social integral	Contribuir a la disminución de las carencias sociales mediante la eficiente cobertura e impacto de los programas sociales.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	Contribuir a asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla mediante la generación de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E145	Difusión y promoción de la comunicación social de la administración pública	Sin información	SIN INFORMACIÓN
E146	Desarrollo político y participación ciudadana	Contribuir al impulso de la corresponsabilidad ciudadana como una nueva forma de hacer gobierno, mediante una sociedad que participe activamente en la transformación del estado.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOVERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 36 GERENCIA PUBLICA CON RESULTADOS Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E147	Registro e identificación de población	Contribuir a garantizar la seguridad jurídica de los poblados sobre su persona mediante procesos administrativos que cumplan los lineamientos normativos del marco jurídico en materia civil.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E148	Promoción de la capacitación para el trabajo	Coadyuvar a que la ciudadanía poblana cuente con las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para insertarse dentro de la población económicamente activa.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO 16 IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E150	Transparencia y gobierno abierto	Contribuir a desarrollar esquemas de participación ciudadana en materia de contraloría social mediante la innovación de procesos de vigilancia ciudadana en temas socialmente sensibles.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 31 BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE 37 CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE
E151	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la debida procuración de justicia.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 29 PROCURACIÓN DE JUSTICIA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E153	Administración y promoción de museos	Contribuir al incremento de visitantes y turistas que llegan al estado fomentando el interés cultural.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E154	Transparencia y gobierno abierto	Instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, que garantice el acceso a la información y la protección de datos personales mediante la dirección de las acciones de la administración pública estatal para garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 30 GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital	Contribuir a la difusión de la información del quehacer gubernamental mediante distintos medios de comunicación potencializando los digitales para aumentar la cobertura informativa.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 32 COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA UN GOBIERNO DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
F002	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones	Contribuir a incrementar la llegada de turistas al estado de Puebla, mediante el impulso de mejores servicios turísticos, con criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental, beneficiando así a la sociedad y a los productores y distribuidores del sector de turismo de reuniones.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
F003	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo educativo, de humanidades y la cultura con perspectiva de género mediante la programación de un modelo de comunicación (voz y datos, televisión y radio) en favor de los habitantes del estado de Puebla.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 32 COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA UN GOBIERNO DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
F006	programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio	Sin información	Sin información
F012	Educación y cultura indígena	Contribuir al incremento de la eficiencia terminal en educación básica, a través de la cobertura de atención educativa incluyendo a la población indígena de 3 a 15 años de edad en el estado de Puebla.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del estado, mediante la difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, artístico y artesanal.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 10 APOYO A ADULTOS MAYORES Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
F032	Promoción zonas económicas especiales	Contribuir al crecimiento económico sostenible y sustentable de las poblaciones urbanas y rurales de la entidad mediante la creación de nuevos polos de desarrollo industrial referente al establecimiento y desarrollo de una zona económica especial y su área de influencia.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
G001	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales	Contribuir al incremento del apoyo a la democracia como forma de gobierno mediante la organización efectiva de los procesos electorales estatales.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
G002	Vigilancia para garantizar el acceso de las personas a la información pública	Contribuir a garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales vigilando la correcta aplicación de la ley.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 30 GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
G003	Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales	Contribuir a elevar la participación ciudadana en las elecciones del estado de Puebla mediante una claridad en los procesos electorales y mejorando la cultura democrática electoral.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
G006	Recaudación eficiente	Contribuir a generar finanzas sanas mediante el incremento de los ingresos del estado.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
G007	Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad pública	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
G018	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal	Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficiente, mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
G021	Auditoria y fiscalización a recursos estatales y federales	Contribuir a combatir frontalmente la corrupción en la administración pública estatal, mediante esquemas preventivos y mecanismos de control que permitan comprobar el adecuado manejo de los recursos públicos.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS 37 CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
G022	Fomento y vigilancia de la protección animal	Contribuir a mejorar las condiciones en las que son tratados los animales en el estado de Puebla, mediante la regulación en materia de protección animal, asesoramiento para denunciar el maltrato animal, difusión y fomento de una cultura de protección y trato digno.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Sin información	SIN INFORMACIÓN
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
K049	Proyectos de infraestructura especial	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
K050	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Contribuir a desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado, mejorando la conectividad los habitantes de los diferentes municipios del estado de Puebla con una población mayor a 2,500 que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como la competitividad de la entidad, mediante la creación de obras de infraestructura vial.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones	Contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante el cumplimiento de las resoluciones judiciales a favor de los trabajadores del gobierno del estado.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
M008	Apoyo administrativo del sector educativo	Contribuir a mejorar los servicios educativos en los municipios del estado mediante una gestión administrativa eficiente.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
M009	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado	Contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante la administración eficiente de los recursos humanos y materiales del estado.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
N001	Programa de apoyos a pequeños productores	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población del estado en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción ante desastres naturales.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
N004	Atención por desastres naturales "puebla sigue de pie"	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 28 PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
O002	Combate a la corrupción	Contribuir a elevar la confianza de la ciudadanía en la administración pública estatal mediante acciones de combate a la corrupción.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 37 CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales	Contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos poblanos a través de proyectos de promoción y vinculación en el extranjero y de programas de apoyo y protección de migrantes poblanos y sus familias.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
P003	Gestión para resultados de la administración pública	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 5 IGUALDAD DE GÉNERO Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS 34 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
P004	Planeación para el desarrollo de Puebla	Contribuir a la modernización de la administración pública estatal en el marco de la gestión pública para resultados mediante una sólida planeación estratégica.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 34 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
P006	Implementación de la reforma al sistema de justicia penal	Contribuir a la procuración de justicia pronta, expedita e imparcial para la democracia y la gobernabilidad mediante el cumplimiento de las normas jurídicas, satisfaciendo los reclamos de la población.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 29 PROCURACIÓN DE JUSTICIA Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
P019	Conducción y aplicación de políticas en materia de población	Contribuir a impulsar una gestión institucional honesta mediante la transversalidad de la política de población en los diferentes órdenes de gobierno.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 31 BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
P020	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión	Contribuir a mejorar la gestión gubernamental mediante el desarrollo de un sistema integral de evaluación basado en resultados.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 34 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 37 CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
R001	Sistema parlamentario	Contribuir a promover el goce y disfrute de los derechos sociales políticos y económicos entre los hombres y mujeres en el estado con base en un marco jurídico práctico y adecuado a las necesidades contemporáneas.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 31 BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
R003	Sistema de justicia	Contribuir a un sistema de derecho confiable y objetivo mediante la implementación de mejoras en los procedimientos de solución de conflictos.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
R018	Transición y buen gobierno	Contribuir al ejercicio honesto y transparente de los recursos mediante la creación de instrumentos que promuevan la transparencia y faciliten el proceso de transición gubernamental.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
R019	Ciudad modelo	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región mediante el acercamiento planificado y ordenado de servicios y equipamiento público bajo criterios de desarrollo urbano sustentable.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
R020	Profesionalización del magisterio poblano	Contribuir a la profesionalización docente mediante cursos de actualización, capacitación y formación continua para favorecer la calidad en la educación básica y media superior pública.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
S006	Atención a la demanda de educación para adultos	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas mediante la ampliación de oportunidades de empleo.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 10 APOYO A ADULTOS MAYORES Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR 16 IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
S052	Fondo nacional emprendedor	Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial, mediante programas orientados al incremento de la productividad.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
S088	Agua potable, drenaje y tratamiento	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
U001	Benemérita universidad autónoma de Puebla (BUAP)	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
U074	Apoyos para el fortalecimiento de las finanzas públicas	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, mediante los mecanismos de coordinación financiera con el gobierno estatal para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN

Fuente: Elaboración propia con base en la información oficial del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Como se expuso anteriormente en esta pregunta, el periodo del gobierno estatal es un periodo corto de tan solo 20 meses, y dado que se ha encontrado que los programas institucionales no son una muestra representativa de cobertura en la persecución de los objetivos (18 de 67 programas institucionales), y los programas sectoriales no fueron publicados, se consideró pertinente enfocar el análisis hacia los Programas presupuestarios.

Después de realizar dicho análisis a cada Pp que ejerció recursos provenientes de Participaciones Federales (véase la tabla anterior), ya sea de manera exclusiva, compartida, mezcla, cofinanciada, directa, indirectamente o en alguna otra modalidad, su alineación o vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, como parámetro de impacto en los objetivos de gobierno, se obtuvo que:

Respecto la alineación o vinculación a los cinco Ejes Estratégicos del PED:

- 41 Pp se encuentran alineados o vinculados con el Eje 1 Igualdad de Oportunidades.
- 19 Pp se encuentran alineados o vinculados con el Eje 2 Prosperidad y Empleos.
- 29 Pp se encuentran alineados o vinculados con el Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente.
- 23 Pp se encuentran alineados o vinculados con el Eje 4 Tranquilidad para tu Familia.
- 22 Pp se encuentran alineados o vinculados con el Eje 5 Buen Gobierno.

Respecto a la alineación o vinculación a los Ejes Transversales del PED:

- 25 Pp se encuentran alineados o vinculados al Eje Transversal 1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- 43 Pp se encuentran alineados o vinculados al Eje Transversal 2 Desarrollo Equitativo de las Regiones.
- 41 Pp se encuentran alineados o vinculados al Eje Transversal 3 Sociedad con Igualdad de Género.
- 17 Pp sin alineación o vinculación transversal.

Sin Alineación ni Información.

- 4 Pp sin información programática y sin información de alineación al PED.

Se recomienda que para futuras administraciones públicas estatales se considere elaborar los programas institucionales de todas las dependencias y entidades.

Así también, se recomienda que cada Pp cuente con su diagnóstico y demás documentación programática y que se encuentre disponible públicamente.

Se sugiere que para próximos ciclos presupuestarios el total de los Pp mantengan una consistente alineación con el PED, Programas Institucionales, Sectoriales o Especiales.

4. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos de los Fondos de Participaciones seleccionados y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.	Sí
b)	Están apegados a un documentado normativo.	Sí
c)	Son conocidos por las unidades administrativas.	Sí
d)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el artículo 6o de la LCF, los Gobiernos de las entidades deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. Dichas publicaciones se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En relación a lo anterior, el estado de Puebla a través de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, define entre sus objetivos, en el Artículo 1, las siguientes fracciones:

- ...
- V. *Fijar las bases para la administración y distribución de participaciones y demás fondos y recursos participables que correspondan a los Municipios;*
- VI. *Normar, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la administración, distribución y ejercicio de las aportaciones federales que correspondan al Estado y sus Municipios;*
- VII. *Consolidar la planeación y participación social en los ámbitos estatal y municipal;*
- ...

Asimismo, conforme al Capítulo II Distribución de participaciones a los municipios, artículo 49 de la ley en mención, el Ejecutivo del Estado a través de la SFA, entregará a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, las participaciones que les correspondan mediante los Fondos siguientes:

- I. *Fondo de Desarrollo Municipal cuya distribución se determina en proporción directa al número de habitantes de cada Municipio y a criterios de equidad y marginación; y*
- II. *Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal.*

El Capítulo III De los demás fondos y recursos participables, en su artículo 55, de la misma ley, enuncian que:

El estado y los municipios en términos de la Ley de Coordinación Fiscal percibirán ingresos distintos de las participaciones que en ingresos federales les correspondan, provenientes de los fondos y recursos participables siguientes:

- I. *Fondo de Fiscalización;*
- II. *Recursos provenientes de las cuotas impuestas a la venta final de gasolinas y diésel; y*
- III. *Demás que en términos de la Ley de Coordinación Fiscal tengan derecho a percibir el Estado y los Municipios.*

Considerando lo anterior y con base los montos estimados disponibles en el “ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas

y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el área encargada publicó en el periódico oficial del estado de Puebla y en el Portal de Internet de la SFA con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o de la Ley de Coordinación Fiscal emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Acuerdos para la Distribución de Participaciones a Municipios (estimados), para el ejercicio fiscal 2017:

- *Acuerdo de Distribución del Fondo de Fiscalización y Recaudación, Recursos de Gasolinas y Diésel, y Fondo de Extracción de Hidrocarburos 2017.*
- *Acuerdo de Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas, Variables Utilizadas, y Montos Estimados de Participaciones 2017*

En los acuerdos antes mencionados se identificaron: el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas y los montos estimados de las participaciones que la entidad recibe y de las que tiene obligación de participar a los municipios.

Derivado de lo anterior, se presentan en el cuadro siguiente las estimaciones de dichas participaciones:

Cuadro 26. Participaciones que la entidad recibe y que tiene obligación de participar a los municipios, ejercicio fiscal 2017.

No.	Rubro	Monto Anual	Monto que participar a los Municipios
1	Estimación del Fondo General de Participaciones de 2017	\$23,395,199,254.00	\$4,679,039,850.80
2	Estimación del Fondo de Fomento Municipal de 2017	\$1,332,733,668.00	\$1,332,733,668.00
3	Estimación del Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2017	\$1,339,318,484.00	\$267,863,696.80
4	Estimación del Fondo de Compensación de 2017	\$440,726,524.00	\$88,145,304.80
5	Estimación del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 2017	\$32,535,144.00	\$6,507,028.80
6	Estimación de las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de 2017	\$393,731,617.00	\$78,746,323.40
7	Estimación de las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable de 2017	\$0.0	\$0.0
8	Estimación de las Participaciones a Municipios por los que se exportan Hidrocarburos de 2017	\$0.0	\$0.0
9	Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel de 2017	\$814,578,447.00	\$162,915,689.40
10	Participaciones por el 100% de la Recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el salario del Personal de las Entidades en 2017	\$2,449,576,620.00	\$205,008,372.00
11	Estimación del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017	\$103,970,256.00	\$20,794,051.20
12	Estimación de los Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017	\$386,419,772.00	\$77,283,954.40
Estimación de Participaciones e Incentivos Económicos 2017 (Consolidado)		\$31,353,106,572.00	\$6,919,037,939.60

Fuente: Elaboración propia con información disponible en:

ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les correspondan del Fondo de Fiscalización y Recaudación que recibe el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos, a cada uno de los Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar a cada uno de los Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Extracción de Hidrocarburos que recibe el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a que se refiere el artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos a cada uno de los Municipios.

Como se observó en el cuadro anterior, el porcentaje de monto estimado que corresponde participar a los municipios es del 22.07% del total del Ramo 28. Sin embargo, dada la naturaleza de los componentes la Recaudación Federal Participable (RFP) y que está varía a lo largo del año, por consecuencia, también varían los recursos participables, en este sentido, y sabiendo que no es posible determinar con certeza el monto definitivo de la Recaudación Federal Participable (RFP) sino una vez que concluya el ejercicio fiscal correspondiente, mensualmente se hacen estimaciones de esta y con base en ello se realizan los pagos provisionales a estados y municipios.

También, la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, en su artículo 1 fracción V definió las siguientes estimaciones:

Cuadro 27. Ingresos provenientes de Participaciones-Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2017.

Rubros	Monto	Porcentaje
Fondo General de Participaciones	\$22,958,510,639	76.68%
Fondo de Fomento Municipal	\$1,326,308,871	4.43%
20% IEPS cerveza, refresco y alcohol, 8% tabaco	\$394,766,296	1.32%
Fondo de Compensación ISAN	\$103,970,253	0.35%
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$1,327,157,603	4.43%
Fondo de Compensación (FOCO)	\$449,066,199	1.50%
Participaciones Gasolinas y Diésel	\$814,640,001	2.72%
Fondo de Compensación Repecos e Intermedios	\$85,999,362	0.29%
100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las entidades y los municipios (Fondo ISR)	\$2,449,576,620	8.18%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$31,700,300	0.11%
Participaciones	\$29,941,696,144	

Fuente: Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, disponible en: https://www.periodicooficial.puebla.gob.mx/Upload/T_1_20122016_C.pdf

Con respecto al cuadro anterior, el Fondo General de Participaciones (FGP) se estimó con el porcentaje más alto de participaciones con el 76.68% y el 23.32% para el resto de los rubros.

Por otra parte, en la Ley de Egresos del Estado de Puebla ejercicio fiscal 2017, se estimaron en las “Participaciones en Ingresos Federales que incluyen los Incentivos Otorgados por el Estado mediante instrumentos jurídicos suscritos con la Federación y los demás Fondos Participables que se transfieren a los Municipios Artículo 6 fracción V de la Ley de Egresos del Estado de Puebla”, los montos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 28. Participaciones en Ingresos Federales que se transfieren a los municipios-Ley de Egresos del Estado de Puebla.

Rubros	Monto	Porcentaje
I. Fondo de Desarrollo Municipal	\$4,776,326,063.00	68.28%
I.1 Fondo General de Participaciones	\$4,591,702,128.00	65.64%
I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	\$78,953,259.00	1.13%
I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20,794,051.00	0.30%
I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$84,876,625.00	1.21%

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	\$0.00	0.00%
II. Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal)	\$1,326,308,871.00	18.96%
III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	\$6,102,634,934.00	87.24%
IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$265,431,521.00	3.79%
V. Recursos Provenientes de la Recaudación Derivada de la Aplicación de las Cuotas Previstas en el artículo 20a Fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas)	\$162,928,000.00	2.33%
VI. Fondo de Compensación (FOCO)	\$89,813,240.00	1.28%
VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$6,340,060.00	0.09%
VIII. Total Fondos y recursos participables a municipios (III+IV+V+VI)	\$524,512,821.00	7.50%
IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	\$367,806,960.00	5.26%
X. Total Participaciones, fondos y recursos participables a municipios	\$6,994,954,715.00	100.00%

Nota: Concentrado de la información desglosada de las estimaciones de las participaciones de 217 municipios.
Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017, Apartado "B".

Se observa en el cuadro anterior que el total de ingresos de Participaciones Federales transferidas a los municipios es por \$6,994,954,715.00, el cual representa el 22.75% del monto total estimado para el Fondo de Participaciones del Ramo General 28 mismo que equivale a \$30,748,767,612.00, de acuerdo a la Ley en mención.

Para finalizar, respecto a la planeación de los recursos transferidos al estado de Puebla provenientes del Ramo 28, es importante añadir que en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se observó que todos los recursos económicos del estado de Puebla, tanto federales como estatales, se ejercen a través de Pp, los cuales estructuran el proceso de planeación del desarrollo del estado de Puebla en función de los objetivos e indicadores del PED vigente, asimismo, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, toman en cuenta la planeación estratégica de las instituciones, en virtud de lo cual se observó que los recursos transferidos al estado del Ramo 28, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, fueron ejercidos a través de 110 Pp responsabilidad de 73 entidades y dependencias.

En este sentido, la planeación, programación y presupuestación de los recursos de los 110 Pp, se realizó desde el mes de agosto del año inmediato anterior al ejercicio evaluado, por parte de las Unidades Responsables en coordinación con la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA, quien, en apego a sus atribuciones, es la responsable de dichos procesos.

Considerando lo antes descrito, se determinó que los procedimientos de planeación del Ramo 28 están documentados y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

5. La entidad federativa documenta el destino de los recursos de los Fondos de Participaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a) Capítulo de Gasto.		No
b) Dependencia ejecutora.		Sí
c) Rubro de gasto, modalidad e incidencia de los proyectos, obras, acciones o servicios.		Sí
d) Costo y ubicación (entidad, municipio y localidad) de los proyectos, obras o acciones.		Parcialmente
e) Metas y beneficiarios (caracterización de la población beneficiada).		Parcialmente

Nivel	Criterio
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.

Justificación:

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 53 y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo de Nacional de Administración Contable, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público formuló la Cuenta Pública del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2017 en su Tomo III – Información presupuestaria – Participaciones pagadas a las entidades federativas en 2017, correspondiente al Ejecutivo.

En este apartado se revisó la información siguiente:

Cuadro 29. Presupuesto de los Fondos de Participaciones en 2017 por Capítulo de Gasto.

Programa Presupuestario	8000. Participaciones y aportaciones			Monto				
	Objeto del Gasto	Descripción de Objeto del Gasto	Tipo del Gasto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido
Fondo General de Participaciones	81101	Fondo General de Participaciones	Participaciones	\$23,395,199,254	\$25,462,510,992	\$25,462,510,992	\$25,462,510,992	\$25,462,510,992
Fondo de Fomento Municipal	81201	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones	\$1,332,733,668	\$1,384,927,238	\$1,384,927,238	\$1,384,927,238	\$1,384,927,238
Otros conceptos participables e incentivos económicos	81401	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	Participaciones	\$6,521,203,394	\$6,625,534,862	\$6,625,534,862	\$6,625,534,862	\$6,625,534,862
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	83501	Asignaciones compensatorias a entidades federativas	Gasto Corriente	\$103,970,256	\$103,970,256	\$103,970,256	\$103,970,256	\$103,970,256

Monto Total Ejercicio Fiscal 2017	\$31,353,106,572	\$26,951,408,486	\$33,576,943,348	\$33,576,943,348	\$33,576,943,348
--	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Fuente: Elaboración propia con base en información de Datos Abiertos de México, Cuenta Pública 2017, disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica>

Asimismo, conforme al artículo 6o de la Ley de Coordinación Fiscal y el 48 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Puebla y sus Municipios, es obligación de la entidad publicar trimestralmente en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, así como en la página oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal, dichas publicaciones se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado de lo anterior la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) difundió en su portal de internet <http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/> 5 Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, mismos que describen los Recursos entregados a Municipios vía Ramo 28, ejercicio fiscal 2017, cuyos resultados se sintetizan en el cuadro siguiente:

Cuadro 30. Informes Trimestrales de Recursos entregados a Municipios vía Ramo 28.

Fondo/Rubro	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Ajuste de Participaciones
I.1 Fondo General de Participaciones	1,261,406,545	1,333,145,418	1,378,229,553	1,034,545,274	5,017,623,174
I.2 Impuesto sobre Automóviles Nuevos	28,492,722	23,651,069	25,231,395	26,473,127	105,446,007
I.3 Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	19,412	43,286	23,218	37,616	122,526
I.4 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	21,652,492	27,705,757	18,508,741	21,919,935	79,594,192
I.5 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,155,589	5,198,513	5,198,513	5,198,513	20,794,051
I.6 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	0	0	0	0	0
I. Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	1,316,726,760	1,389,744,043	1,427,191,420	1,088,174,465	5,223,579,950
II.1 Fondo de Fomento Municipal	345,816,115	356,084,924	366,619,053	303,029,014	1,380,379,423
II. Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (FIERM)	345,816,115	356,084,924	366,619,053	303,029,014	1,380,379,423
III. Fondo de Fiscalización y Recaudación	60,452,070	73,346,573	60,693,359	62,809,447	257,430,653
IV. Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	36,230,507	31,169,574	34,226,694	39,584,711	142,606,522
V. Art. 4o-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	21,849,103	20,389,029	21,951,004	21,236,773	85,157,507
VI. Art. 3-B, Último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo ISR)	97,632,728	49,915,889	73,610,993	82,654,751	280,234,375
VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,000,947	1,653,346	1,722,468	1,721,729	6,819,997
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-15,092,699	0	0	0	0
Fondo General de Participaciones					

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-2,425,130	0	0	0	0
Fondo de Fomento Municipal					
VIII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (I+II+III+IV+V+VI+VII)	1,863,190,402	1,922,303,376	1,986,014,991	1,599,210,890	7,376,208,426

Fuente: Elaboración propia con información de:
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, con el desglose de las participaciones por los meses de enero a marzo, que a cada uno de los Municipios les fue ministrada.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, con el desglose de las participaciones por los meses de abril a junio, que a cada uno de los Municipios les fue ministrada.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, con el desglose de las participaciones por los meses de julio a septiembre, que a cada uno de los Municipios les fue ministrada.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, con el desglose de las participaciones por los meses de octubre a diciembre, que a cada uno de los Municipios les fue ministrada.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el Ajuste del Ejercicio Fiscal 2017, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal

Respecto al cuadro anterior se pudo observar que la entidad federativa conforme a los *“ACUERDOS del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, ... con el desglose de las participaciones ... ,que a cada uno de los Municipios les fue ministrada”*, publicó las participaciones entregadas a los 217 Municipios del Estado de Puebla de los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, es importante recalcar que las participaciones federales son aquellas transferencias que reciben las entidades federativas y los municipios por el hecho de formar parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), en donde éstos aceptaron suspender o derogar varios de sus gravámenes en favor de la federación. El objetivo de las participaciones es resarcir a los gobiernos estatales y municipales la parte que aportan a la riqueza nacional expresada en los ingresos fiscales federales. A diferencia de las aportaciones federales, 6las participaciones son recursos soberanos de las entidades federativas y municipios; por consiguiente, la federación no puede establecer cómo deben gastarse. Es decir, se trata de ingresos que se incorporan directamente a la libre hacienda de los estados y de los municipios, y son ellos los que deciden su destino de manera autónoma.

Por otro lado, a través de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, se observó que de los 81 mil 145 millones 772 mil pesos de los ingresos de origen federal el 40.20% correspondió a las Participaciones Federales, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 31. Importe por Participaciones de Origen Federal
(Miles de Pesos)**

Rubro	Devengado 2016	Estimado 2017	Devengado 2017	Variación respecto a:		
				Ingreso Estimado	%	2016 %
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$21,971,316.40	\$22,958,510.60	\$25,462,511.00	\$2,504,000.40	10.9	8.6
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$1,279,099.70	\$1,326,308.90	\$1,384,927.20	\$58,618.30	4.4	1.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$1,213,390.10	\$1,327,157.60	\$1,321,105.00	-\$6,052.60	-0.5	2.1
Fondo de Compensación (FOCO)	\$438,257.80	\$449,066.20	\$427,129.50	-\$21,936.70	-4.9	-8.6
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$101,394.80	\$103,970.30	\$103,970.30	\$ -	0	-3.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos	\$353,919.50	\$394,766.30	\$450,161.40	\$55,395.10	14	19.2
IEPS a Gasolinas y Diésel	\$739,025.30	\$814,640.00	\$704,437.50	-\$110,202.50	-13.5	-10.6
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	\$62,875.80	\$85,999.40	\$60,202.80	-\$25,796.60	-30	-10.2
100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las Entidades Federativas y los Municipios (Fondo ISR)	\$2,370,897.30	\$2,449,576.60	\$2,657,425.80	\$207,849.20	8.5	5.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$76,842.00	\$31,700.30	\$34,191.30	\$2,491.00	7.9	-58.3
Total	\$28,607,018.70	\$29,941,696.20	\$32,606,061.80	\$2,664,365.60	8.9	6.8

Fuente: Elaboración propia con información del TOMO I, Capítulo 2 Ingresos Presupuestarios, Ingresos de Origen Federal, de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017, disponible en: <http://cuenta-publica.puebla.gob.mx/2017/2017-tomo-i>

Además, con información proporcionada por la SFA, se observó que el monto que participo el estado de Puebla a los municipios correspondió al 22.39% y el 77.61% lo ejerció mediante Programas presupuestarios como se muestra a continuación:

Cuadro 32. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos provenientes de Participaciones del Ramo 28.

Ramo 28	Monto Devengado	Observaciones
Participación a Municipios	7,365,795,591.29	Distribuido a los 217 municipios del estado de Puebla.
Estado, a través de Pp	25,525,404,451.69	Ejercido a través de 110 programas presupuestarios Responsabilidad de 73 Entidades o Dependencias.
Monto Total		32,891,200,042.98

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SFA. Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Como se ha mencionado los recursos del Ramo 28, son erogaciones a cargo de la Federación que no corresponden directamente a programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, por lo que, al carecer de un destino específico en el gasto del estado de Puebla, los recursos no se encuentran etiquetados.

Por tal motivo, si bien se cuenta con información de los recursos que fueron ministrados a los municipios, así como de los criterios aplicables conforme a la normatividad aplicable, en el caso de los montos asignados a los Pp sólo se cuenta con información de los montos ministrados a cada uno, pero no de los criterios de asignación al interior del estado.

Por último, se considera como población beneficiada de los recursos participados a los municipios, el total de la población en la entidad, asimismo, respecto a la población beneficiada con los recursos ejercidos por el estado a través de Programas presupuestarios esta se identifica en el documento de Análisis de Población Objetivo de los Programas presupuestarios.

6. Las áreas responsables de los Fondos de Participaciones seleccionados, al interior de la entidad federativa cuentan con una estrategia de atención de necesidades a las que contribuye el programa, y esta cuenta con las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a) Está explícitamente vinculada con los objetivos de los Fondos de Participaciones seleccionados.	N/A
b) Es congruente con la detección de necesidades y los criterios de priorización con los que se cuenta.	N/A
c) Se definen metas de mediano y largo plazo para la implementación de los recursos de los Fondos de Participaciones seleccionados.	N/A
d) Es congruente con la disponibilidad de recursos presupuestales de los Fondos de Participaciones seleccionados.	Sí

Justificación:

El Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios dentro del *ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* contiene los recursos correspondientes a las participaciones federales que se asignan a las entidades federativas y municipios, mismas que de acuerdo a las LCF se hacen a través de los fondos siguientes:

- Fondo General de Participaciones (FGP);
- Fondo de Fomento Municipal (FFM);
- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR);
- Fondo de Compensación de Gasolinas (FOCO);
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI);
- Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos;
- Fondo del 0.136% de la Recaudación Federal Participable;
- Participaciones a Municipios por donde se Exportan Hidrocarburos;
- Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (IEPS);
- Fondo del Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR);
- Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN);
- Asimismo, por medio de la firma de un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (y sus anexos) se incluyen como participaciones federales los rubros del:
- Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, y;
- Otros Incentivos

Los fondos antes mencionados se asignan al estado de Puebla, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos y La Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Puebla y sus Municipios, asimismo, en relación a lo dicho en la pregunta número 4 en los Acuerdos para la Distribución de Participaciones a Municipios (estimados), para el ejercicio fiscal 2017:

- Acuerdo de Distribución del Fondo de Fiscalización y Recaudación, Recursos de Gasolinas y Diésel, y Fondo de Extracción de Hidrocarburos 2017.
- Acuerdo de Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas, Variables Utilizadas, y Montos Estimados de Participaciones 2017

En estos se identifica entre otros, los porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, los montos estimados, de las participaciones que la entidad reciba y de las que tenga obligación de participar a los municipios. Se presentan a continuación los criterios de asignación descritos en dichos acuerdos:

Cuadro 33. Criterios de distribución de participaciones a los Municipios.

No.	Fondo / Rubro	Distribución entre los municipios
1	Estimación del Fondo General de Participaciones de 2017	Le corresponde al Fondo de Desarrollo Municipal el 20% del Fondo General de Participaciones, de la siguiente forma: - 50% en proporción directa al número de habitantes. - 50% considera los siguientes elementos: a) Garantía (mono igual al año inmediato anterior). b) Equidad y marginación: 25% igual a los 217 municipios y 75% conforme a los coeficientes de marginación de la fórmula.
2	Estimación del Fondo de Fomento Municipal de 2017	100% entre los municipios (predial y agua) conforme a la fórmula establecida artículo 53 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Puebla.
3	Estimación del Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 40% Considerando la recaudación del Impuesto Predial que capten los Municipios, cobros de Servicio de Agua. II. 40% se considera el mismo criterio anterior, pero se divide en 3 grupos de acuerdo a los porcentajes de recaudación. III. 20% restante, monto de compensación para los municipios que reciban menos de 10 mil pesos mensuales de los numerales I y II. Y un monto de equidad de acuerdo a la fórmula establecida.
4	Estimación del Fondo de Compensación de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 70% en proporción directa a la población. II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.
5	Estimación del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 50% en partes iguales a Municipios extractores de petróleo y gas. II. 25% entre los Municipios no extractores de petróleo y gas, en proporción directa a la población. III. 6.5% en partes iguales a los Municipios no extractores de petróleo y gas; IV. 18.75% entre Municipios no extractores de gas y petróleo de acuerdo a la fórmula.
6	Estimación de las Participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 70% en proporción directa a la población. II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.
7	Estimación de las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable de 2017	--
8	Estimación de las Participaciones a Municipios por los que se exportan Hidrocarburos de 2017	--

9	Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 70% en proporción directa a la población. II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.
10	Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades en 2017	La estimación de lo que el Estado deberá participar a sus Municipios, del 100% de dicha recaudación, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el Municipio.
11	Estimación del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017	Se establece la fórmula en los Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 18 de septiembre de 2009 y 31 de enero de 2017
12	Estimación de los Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017	--

Nota: Las fórmulas de distribución mencionadas, se pueden analizar en los ACUERDOS del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con información disponible en:
Ley de Coordinación Fiscal.
ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.
ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les correspondan del Fondo de Fiscalización y Recaudación que reciba el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a que se refiere el artículo 40-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos, a cada uno de los Municipios.
ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 20-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el artículo 40-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar a cada uno de los Municipios.
ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Extracción de Hidrocarburos que reciba el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a que se refiere el artículo 40-B de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos a cada uno de los Municipios.

El objetivo central de las Participaciones Federales, es fortalecer el presupuesto de las entidades federativas y las regiones que lo conforman, sin embargo, al no estar etiquetados los recursos, no se cuenta con un objetivo y fin específico, por lo que las entidades federativas y los municipios las asignan, principalmente a Gasto Corriente de acuerdo a criterios propios. Ahora bien, como se observa en el cuadro anterior, el estado de Puebla a través de la SFA emite ACUERDOS en los que se establecen las fórmulas de distribución a los Municipios del Estado de Puebla de conformidad con lo que se refiere en LCF.

7. ¿Cuáles son las necesidades que identifica la entidad federativa a las que los recursos de los Fondos de Participaciones pueden contribuir o atender?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Conforme a la Ley de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2017, y con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas dispuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, la política de gasto se desplegará entre otros a partir de un Enfoque Social el cual se orienta predominantemente al gasto social a través del otorgamiento de servicios públicos en diversos ámbitos tales como: educación en todos los niveles, funcionamiento del sistema estatal de salud, operación de las fuerzas de seguridad pública y procuración de justicia, así como cobertura constante en programas de asistencia social a niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, con ese mismo enfoque se transfieren recursos a los municipios por concepto de aportaciones y participaciones, a fin de que atiendan sus responsabilidades como gobierno local ante la ciudadanía.

Por otro lado, respecto a la identificación de las necesidades que los recursos transferidos al estado de Puebla provenientes del Ramo 28 atienden, es importante subrayar que en el marco del Presupuesto basado en Resultados

(PbR) y como se mencionó en la pregunta 4 todos los recursos económicos del estado de Puebla, tanto federales como estatales, se ejercen a través de Pp, los cuales se estructuran con base en el proceso de planeación para el desarrollo del estado de Puebla, mediante el cual se toman en cuenta los objetivos e indicadores del PED vigente; en virtud de lo cual se observó que los recursos transferidos al estado en 2017 por concepto del Ramo 28, fueron ejercidos a través de 110 Pp, los cuales estuvieron a cargo de 73 entidades y dependencias de la APE.

Como se mencionó anteriormente, la planeación, programación y presupuestación de los recursos de los 110 Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos que le correspondieron al estado de Puebla, se realizó por parte de las Unidades Responsables en coordinación con la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA, quien, en apego a sus atribuciones, es la responsable de dichos procesos, además se observó que, para asignar recursos a un Pp, es necesario que este cumpla con los criterios de la Metodología del Marco Lógico (MML), así como con los requerimientos específicos que determine la DPSAG en el 'Manual de Programación' y en el 'Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPP)' de cada año, con lo cual se garantiza que exista claridad en la problemática central a atender con los programas, se identifique quienes serán los beneficiarios y cuáles serán los bienes y servicios que servirán para generar valor público.

III. Gestión y operación

8. ¿Existe coordinación entre las áreas responsables de la asignación, operación y control de los Fondos de Participaciones Federales a nivel estatal y federal?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Las Participaciones Federales o Ramo General 28, son recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios por haberse adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) en este sentido la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 1, estipula la coordinación del sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas y con los municipios, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas. Asimismo, dicha ley define las fórmulas y criterios de distribución por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

Respecto al proceso de asignación de las participaciones federales a los municipios por parte del gobierno del estado de Puebla, se identificaron en la Ley de Coordinación Hacendaría del estado de Puebla las fórmulas de distribución de los fondos que integran el Ramo General 28, conforme a lo estipulado en la LCF, existiendo coordinación para dicho proceso por parte de los municipios y el gobierno del estado, aunado a lo anterior, se observó en el ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, la publicación del calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Adicionalmente, se observó que en coordinación la SHCP y la SFA del estado de Puebla respecto al proceso de distribución y ministración de las participaciones federales y conforme a la Auditoría 1199-DE-GF del ejercicio fiscal 2017, lo siguiente:

La distribución y ministración de las participaciones federales a la entidad federativa se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el caso de los montos participados a los municipios, se observó que el estado de Puebla dispone de fórmulas y criterios de distribución de las participaciones que les corresponden a los municipios.

Por lo que se considera que existe coordinación entre las áreas de nivel estatal, responsables de la asignación, ministración, operación y control de los Fondos de Participaciones Federales, con las instancias municipales y federales que intervienen en dichos procesos de gestión.

9. ¿Cuáles fueron las fuentes de financiamiento con las que los Fondos de Participaciones Federales concurren durante 2017?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

Especificaciones	Respuesta
a. Recursos federales provenientes de los Fondos de Aportaciones.	Sí
b. Recursos estatales.	Sí
c. Otros recursos.	Sí

Justificación:

Con base en la información presupuestal proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, y como se mencionó anteriormente, se observó que todos los recursos económicos del estado de Puebla, tanto federales como estatales, se ejercen a través de Programas presupuestarios (Pps), en este sentido, los recursos entregados de las Participaciones Federales a las entidades y municipios se ejercieron mediante Pps, mismos que en cumplimiento de sus objetivos fueron financiados por 15 fuentes distintas, siendo una de ellas el Ramo General 28.

En el cuadro siguiente, se presentan los Pps que mostraron concurrencia de recursos con el Ramo General 28, asimismo, el porcentaje que representaron en dichos Pps:

Cuadro 34. Presupuesto devengado o ejercido de los Pp seleccionados, por tipo de financiamiento en 2017.

Programa Presupuestario	Presupuesto Devengado		Monto Total (C)	% (A)/(C)
	Participaciones (A)	Otros Fuentes de Financiamiento (B)		
E003	\$ 1,114,823,704.40	\$ 51,197,923.66	\$ 1,166,021,628.06	95.61%
E004	\$ 5,231,984,457.67	\$ 13,300,064,938.26	\$ 18,532,049,395.93	28.23%
E005	\$ 52,590,532.02	\$ 24,267,832.21	\$ 76,858,364.23	68.43%
E006	\$ 4,379,775,466.68	\$ 450,924,586.14	\$ 4,830,700,052.82	90.67%
E008	\$ 67,544,042.38	\$ 3,283,430.16	\$ 70,827,472.54	95.36%
E009	\$ 226,634,721.85	\$ 7,058,341.83	\$ 233,693,063.68	96.98%

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

E013	\$ 43,437,587.00	\$ 5,629,818.14	\$ 49,067,405.14	88.53%
E014	\$ 30,367,004.00	\$ 30,611,836.80	\$ 60,978,840.80	49.80%
E015	\$ 147,872,363.35	\$ 556,125.53	\$ 148,428,488.88	99.63%
E016	\$ 19,116,643.52	\$ 692,885.24	\$ 19,809,528.76	96.50%
E018	\$ 27,750,378.62	\$ 501,012.53	\$ 28,251,391.15	98.23%
E020	\$ 18,187,867.76	\$ 422,092.71	\$ 18,609,960.47	97.73%
E021	\$ 34,270,866.54	\$ 20,417,090.93	\$ 54,687,957.47	62.67%
E022	\$ 9,237,012.19	\$ 172,497.00	\$ 9,409,509.19	98.17%
E024	\$ 1,410,852,231.85	\$ 168,565,598.00	\$ 1,579,417,829.85	89.33%
E025	\$ 705,927,782.71	\$ 5,130,275,415.62	\$ 5,836,203,198.33	12.10%
E027	\$ 405,992,671.95	\$ 273,415,119.60	\$ 679,407,791.55	59.76%
E033	\$ 29,494,353.84	\$ 652,385.92	\$ 30,146,739.76	97.84%
E039	\$ 24,620,758.72	\$ 6,425,005.72	\$ 31,045,764.44	79.30%
E043	\$ 28,233,971.83	\$ 18,536,298.00	\$ 46,770,269.83	60.37%
E044	\$ 111,282,732.26	\$ 11,309,255.93	\$ 122,591,988.19	90.77%
E048	\$ 113,294,333.91	\$ 502,426.07	\$ 113,796,759.98	99.56%
E049	\$ 69,738,188.88	\$ 1,103,158.61	\$ 70,841,347.49	98.44%
E052	\$ 30,858,711.23	\$ 1,722,790.02	\$ 32,581,501.25	94.71%
E055	\$ 44,561,291.75	\$ 575,741.35	\$ 45,137,033.10	98.72%
E056	\$ 41,537,292.75	\$ 670,511.44	\$ 42,207,804.19	98.41%
E058	\$ 10,828,849.64	\$ 328,200.44	\$ 11,157,050.08	97.06%
E059	\$ 26,377,950.62	\$ 813,410.58	\$ 27,191,361.20	97.01%
E062	\$ 4,189,850.26	\$ 832,196.39	\$ 5,022,046.65	83.43%
E063	\$ 16,597,416.00	\$ 17,232,322.25	\$ 33,829,738.25	49.06%
E071	\$ 379,837,588.37	\$ 5,363,209.84	\$ 385,200,798.21	98.61%
E073	\$ 24,769,125.62	\$ 37,291.91	\$ 24,806,417.53	99.85%
E074	\$ 115,821,564.52	\$ 4,125,050.04	\$ 119,946,614.56	96.56%
E075	\$ 29,123,503.39	\$ 313,713.70	\$ 29,437,217.09	98.93%
E076	\$ 39,984,658.14	\$ 994,835.61	\$ 40,979,493.75	97.57%
E077	\$ 73,529,386.12	\$ 1,925,830.62	\$ 75,455,216.74	97.45%
E079	\$ 198,813,591.10	\$ 26,451,728.74	\$ 225,265,319.84	88.26%
E087	\$ 105,000,000.00	\$ 436,402,809.75	\$ 541,402,809.75	19.39%
E129	\$ 20,572,484.78	\$ 146,736,373.59	\$ 167,308,858.37	12.30%
E131	\$ 78,540,475.90	\$ 79,149,308.06	\$ 157,689,783.96	49.81%

INFORME DE RESULTADOS

E135	\$ 30,822,997.00	\$ 129,430,166.07	\$ 160,253,163.07	19.23%
E139	\$ 1,824,863.14	\$ 45,156,703.82	\$ 46,981,566.96	3.88%
E140	\$ 19,358,244.96	\$ 686,792.27	\$ 20,045,037.23	96.57%
E141	\$ 5,102,500.00	\$ 36,060.00	\$ 5,138,560.00	99.30%
E146	\$ 17,921,329.34	\$ 96,596.35	\$ 18,017,925.69	99.46%
E147	\$ 104,920,249.26	\$ 5,062,418.05	\$ 109,982,667.31	95.40%
E148	\$ 42,570,036.07	\$ 66,321,943.58	\$ 108,891,979.65	39.09%
E150	\$ 13,952,025.79	\$ 341,779.62	\$ 14,293,805.41	97.61%
F012	\$ 1,536,178.18	\$ 1,282,058,190.22	\$ 1,283,594,368.40	0.12%
F031	\$ 89,170,307.86	\$ 5,998,691.91	\$ 95,168,999.77	93.70%
G006	\$ 357,762,428.58	\$ 12,181,127.43	\$ 369,943,556.01	96.71%
G021	\$ 59,729,634.62	\$ 25,023,863.59	\$ 84,753,498.21	70.47%
K006	\$ 277,698,864.17	\$ 2,222,779,247.17	\$ 2,500,478,111.34	11.11%
K007	\$ 4,849,058.59	\$ 888,364,356.48	\$ 893,213,415.07	0.54%
K049	\$ 2,219,416.69	\$ 51,604,965.65	\$ 53,824,382.34	4.12%
K050	\$ 16,414,638.42	\$ 72,158,671.06	\$ 88,573,309.48	18.53%
M008	\$ 1,383,794,642.80	\$ 1,480,961,024.90	\$ 2,864,755,667.70	48.30%
M009	\$ 1,816,017,954.15	\$ 16,866,997.80	\$ 1,832,884,951.95	99.08%
N001	\$ 39,736,568.61	\$ 242,606,443.16	\$ 282,343,011.77	14.07%
N004	\$ 22,948,985.80	\$ 157,785,336.40	\$ 180,734,322.20	12.70%
O002	\$ 27,753,198.28	\$ 1,347,070.92	\$ 29,100,269.20	95.37%
P003	\$ 555,695,762.89	\$ 121,441,411.49	\$ 677,137,174.38	82.07%
P004	\$ 24,448,764.89	\$ 382,123.75	\$ 24,830,888.64	98.46%
P020	\$ 2,441,247.87	\$ 38,510.05	\$ 2,479,757.92	98.45%
S006	\$ 1,220,000.00	\$ 118,083,175.76	\$ 119,303,175.76	1.02%
S039	\$ 1,893,062.87	\$ 120,496.40	\$ 2,013,559.27	94.02%
S052	\$ 5,000,000.00	\$ 26,815,000.00	\$ 31,815,000.00	15.72%
S088	\$ 9,443,801.27	\$ 182,079,620.47	\$ 191,523,421.74	4.93%
U001	\$ 1,869,461,417.61	\$ 4,470,065,513.28	\$ 6,339,526,930.89	29.49%
Total	\$22,349,681,593.83	\$31,856,154,696.59	\$54,205,836,290.42	95.61%

Total otras fuentes de financiamiento

\$31,856,154,696.59

Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento

%

59

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las Unidades Administrativas de la SFA

En lo antes descrito, se observó que la aportación de las Participaciones Federales para el cumplimiento de los objetivos de la mayoría de los Pps en el estado de Puebla es alta, ahora bien, es importante mencionar que la

conurrencia de los otros recursos para los programas fue en los ramos siguientes: 48, 38, 33, 23, 21, 20, 16, 12, 11, 10, 9, 8, 6 y 4. Así mismos respecto a los recursos del gasto federalizado, se observó concurrencia con los 8 fondos que integran el Ramo General 33.

Por último, con base en la información presupuestal proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la SFA, se observó que los municipios además de las Participaciones Federales recibieron recursos de los Ramos 23, 33 y 59.

10. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos de los Fondos de Participaciones seleccionados en 2017?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

En el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Puebla devengó un total de \$32,891,200,042.98 provenientes de los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28, que fueron ejecutados mediante 327 Programas presupuestarios; de los cuales, 217 de estos Pp correspondieron a los 217 municipios del estado, que hicieron uso de los recursos en el marco de sus atribuciones y competencias legales; y 110 Pp fueron de aplicación estatal a través de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y organismos autónomos del Estado.

En el siguiente cuadro, se muestra la distribución de los recursos devengados del Ramo General 28 a través de Pp, en el ejercicio fiscal 2017, en la entidad.

Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 en el estado de Puebla en el ejercicio 2017.

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
PL	R001	Sistema parlamentario.	80,502,446.29
PE	E055	Gestión ciudadana de la oficina del Ejecutivo del Estado.	44,561,291.75
PJ	R003	Sistema de Justicia.	476,681,000.05
SGG	E052	Defensoría Pública.	30,858,711.23
SGG	E073	Prevención del delito y seguridad privada.	24,769,125.62
SGG	E074	Eficiencia institucional e innovación para la paz social y la corresponsabilidad.	115,821,564.52
SGG	E075	Protección de la Sociedad.	29,123,503.39
SGG	E076	Gobernabilidad.	39,984,658.14
SGG	E077	Legalidad.	73,529,386.12
SGG	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas.	2,095,455.96
SGG	E146	Desarrollo político y participación ciudadana.	17,921,329.34
SGG	E147	Registro e identificación de población.	104,920,249.26
SGG	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	3,058,602.54
SGG	P019	Conducción y aplicación de políticas en materia de población.	1,649,390.98

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SC	E150	Transparencia y gobierno abierto.	13,952,025.79
SC	G021	Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales.	59,729,634.62
SC	G021	Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales.	20,708,735.03
SC	O002	Combate a la corrupción.	27,753,198.28
SC	P020	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión.	2,441,247.87
SEP	E004	Educación básica.	5,231,984,457.67
SEP	E005	Educación media superior.	52,590,532.02
SEP	E006	Educación superior.	4,379,775,466.68
SEP	E033	Promoción, organización y desarrollo del deporte.	29,494,353.84
SEP	E062	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud.	4,189,850.26
SEP	F012	Educación y cultura indígena.	1,536,178.18
SEP	H001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).	3,380,873.68
SEP	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	6,638,764.17
SEP	M008	Apoyo administrativo del sector educativo.	1,383,794,642.80
SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	1,869,461,417.61
SSEP	E024	Fortalecimiento de los servicios de salud.	1,410,852,231.85
ST	E048	Promoción y publicidad turística.	3,666,539.78
ST	E049	Productos turísticos.	13,552,333.27
ST	E050	Mejora de la calidad turística.	473,358.29
COBAEP	E027	Prestación de servicios de educación media superior.	405,992,671.95
CECYTEP	E131	Prestación de servicios de educación media superior tecnológica.	78,540,475.90
CEASPUE	E028	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento.	57,317,125.04
CEASPUE	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	2,116,993.73
CEASPUE	N004	Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”.	750,000.00
CEASPUE	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento.	8,180,535.71
CDHEP	E030	Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos.	16,990,037.00
IEE	G001	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales.	49,509,681.87
CAPCEE	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa.	125,543,719.49
CAPCEE	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	4,849,058.59
CAPCEE	K049	Proyectos de infraestructura especial.	2,219,416.69
CAPCEE	N004	Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”.	10,000,000.00
CAPCEE	P006	Implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal.	17,042,514.61
CONCYTEP	E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica.	15,261,580.66

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
ICATEP	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo.	42,570,036.07
ITSCD	E068	Educación superior tecnológica.	19,542,639.00
IEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos.	1,220,000.00
IPM	E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres.	20,127,019.53
ITSAO	E068	Educación superior tecnológica.	15,665,759.00
ITSA	E068	Educación superior tecnológica.	22,497,304.00
ITSSNP	E068	Educación superior tecnológica.	1,996,243.62
ITSTEPEXI	E068	Educación superior tecnológica.	13,028,531.45
ITST	E068	Educación superior tecnológica.	28,234,685.00
ITSZ	E068	Educación superior tecnológica.	23,431,962.00
SEDIF	E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.	198,813,591.10
IEDEP	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades.	18,608,873.86
UTH	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	44,056,923.00
UTIM	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	30,104,518.98
UTP	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	186,335,774.40
UTTECAM	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	39,835,637.00
ITSH	E068	Educación superior tecnológica.	21,249,806.00
ITSL	E068	Educación superior tecnológica.	19,395,993.00
ITESTEPEA-CA	E068	Educación superior tecnológica.	18,614,474.99
TEEP	G003	Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales.	17,197,919.05
SDS	E039	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales.	24,620,758.72
SDS	E040	Desarrollo comunitario.	17,759,713.47
SDS	E135	Transformar tu vivienda.	30,822,997.00
SDS	E139	Transformar tu entorno urbano.	1,824,863.14
SDS	E140	Fomento al desarrollo social integral.	19,358,244.96
SDS	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas.	3,007,044.04
SDS	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	2,636,890.86
UTX	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	35,402,200.00
ITSSMT	E068	Educación superior tecnológica.	20,795,124.00
UPP	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	23,653,910.00
SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito.	2,598,899.37
SSP	E002	Reinserción Social.	420,635,384.11
SSP	E003	Sistema Policial.	1,114,823,704.40

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SSP	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	32,766,411.19
ITAIPIUE	G002	Vigilancia para garantizar el acceso de las personas a la información pública.	15,490,888.35
UIEP	E063	Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural.	16,597,416.00
UIEPA	E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica.	15,183,502.00
CECSNSP	E087	Seguridad Pública.	105,000,000.00
CECSNSP	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	52,556,649.99
UTO	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	9,249,781.99
CCP	G018	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.	74,713,784.68
UPA	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	10,599,503.00
UICH	E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica.	15,183,502.00
ITSSNA	E068	Educación superior tecnológica.	10,369,530.99
ITSVC	E068	Educación superior tecnológica.	11,531,770.00
CEAIAMP	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales.	29,815,074.52
UTTEHUACAN	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	29,389,775.00
CECAP	F006	Programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio.	6,954,945.00
SECOTRADE	E056	Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios.	41,537,292.75
SECOTRADE	E058	Financiamiento para el crecimiento empresarial.	10,828,849.64
SECOTRADE	E059	Estabilidad y certidumbre laboral.	26,377,950.62
SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE).	1,893,062.87
SECOTRADE	S052	Fondo Nacional Emprendedor.	5,000,000.00
UPMP	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	9,184,174.00
BET	E072	Constitución de reserva territorial.	26,835,159.91
CONALEP	E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller.	20,572,484.78
PC	E054	Comunicación de la actividad gubernamental.	126,000,000.00
PC	F003	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural.	121,619,319.96
SDRSOT	E015	Fortalecimiento del sector agropecuario.	147,872,363.35
SDRSOT	E016	Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	19,116,643.52
SDRSOT	E018	Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	27,750,378.62
SDRSOT	E020	Conservación y manejo de recursos naturales.	18,187,867.76
SDRSOT	E021	Mejora de las condiciones ambientales.	34,270,866.54
SDRSOT	E022	Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial.	9,237,012.19
SDRSOT	G022	Fomento y vigilancia de la protección animal.	2,406,899.64

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SDRSOT	N001	Programa de apoyos a pequeños productores.	39,736,568.61
SFA	C001	Acajete.	49,751,116.60
SFA	C002	Acateno.	12,209,720.62
SFA	C003	Acatlán.	37,311,210.01
SFA	C004	Acatzingo.	49,192,127.66
SFA	C005	Acteopan.	10,105,437.57
SFA	C006	Ahuacatlán.	25,233,383.61
SFA	C007	Ahuatlán.	10,003,503.59
SFA	C008	Ahuazotepec.	12,638,219.72
SFA	C009	Ahuehuetitla.	6,786,958.18
SFA	C010	Ajalpan.	67,583,084.92
SFA	C011	Albino Zertuche.	7,040,842.13
SFA	C012	Aljojuca.	11,563,344.61
SFA	C013	Altepexi.	20,798,550.35
SFA	C014	Amixtlán.	11,665,385.22
SFA	C015	Amozoc.	72,010,138.17
SFA	C016	Aquixtla.	14,418,063.06
SFA	C017	Atempan	31,643,681.33
SFA	C018	Atexcal.	8,968,614.89
SFA	C019	Atlixco.	157,752,469.63
SFA	C020	Atoyatempan.	10,339,055.81
SFA	C021	Atzala.	5,953,499.92
SFA	C022	Atzizihuacan.	19,303,602.82
SFA	C023	Atzitzintla.	15,422,415.26
SFA	C024	Axutla.	6,632,636.42
SFA	C025	Ayotoxco de Guerrero.	13,467,348.11
SFA	C026	Calpan.	18,289,070.98
SFA	C027	Caltepec.	11,617,535.66
SFA	C028	Camocuatla.	8,822,679.10
SFA	C029	Caxhuacan.	9,798,623.19
SFA	C030	Coatepec.	7,793,001.64
SFA	C031	Coatzingo.	7,502,190.56
SFA	C032	Cohetzala.	7,156,990.66

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C033	Cohuecan.	10,287,832.06
SFA	C034	Coronango.	35,962,743.73
SFA	C035	Coxcatlán.	19,850,370.94
SFA	C036	Coyomeapan.	30,335,913.60
SFA	C037	Coyotepec.	7,330,781.10
SFA	C038	Cuapixtla de Madero.	11,657,907.37
SFA	C039	Cuautempan.	18,758,896.54
SFA	C040	Cuautinchán.	13,721,420.69
SFA	C041	Cuautlancingo.	119,604,082.93
SFA	C042	Cuayuca de Andrade.	8,592,447.12
SFA	C043	Cuetzalan del Progreso.	69,041,638.41
SFA	C044	Cuyoaco.	18,435,052.15
SFA	C045	Chalchicomula de Sesma.	44,826,881.40
SFA	C046	Chapulco.	11,457,103.25
SFA	C047	Chiautla.	20,484,886.81
SFA	C048	Chiautzingo.	20,014,418.67
SFA	C049	Chiconcuautla.	31,316,311.55
SFA	C050	Chichiquila.	42,011,085.80
SFA	C051	Chietla.	28,143,015.40
SFA	C052	Chigmecatitlán.	7,244,499.23
SFA	C053	Chignahuapan.	59,745,767.54
SFA	C054	Chignautla.	28,741,409.27
SFA	C055	Chila.	10,368,517.07
SFA	C056	Chila de la Sal.	6,395,990.38
SFA	C057	Honey.	13,112,231.70
SFA	C058	Chilchotla.	34,346,707.11
SFA	C059	Chinantla.	6,791,646.93
SFA	C060	Domingo Arenas.	11,169,126.91
SFA	C061	Eloxochitlán.	27,532,832.30
SFA	C062	Epatlán.	8,737,418.72
SFA	C063	Esperanza.	16,489,600.76
SFA	C064	Francisco Z. Mena.	22,076,346.15
SFA	C065	General Felipe Ángeles.	22,545,978.88

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C066	Guadalupe.	11,087,546.01
SFA	C067	Guadalupe Victoria.	20,204,799.81
SFA	C068	Hermenegildo Galeana.	17,335,809.92
SFA	C069	Huaquechula.	33,644,902.30
SFA	C070	Huatlatlauca.	13,759,730.77
SFA	C071	Huauchinango.	93,150,463.03
SFA	C072	Huehuetla.	35,806,771.58
SFA	C073	Huehuetlán el Chico.	13,242,744.32
SFA	C074	Huejotzingo.	53,636,394.77
SFA	C075	Hueyapan.	20,920,370.22
SFA	C076	Hueytamalco.	31,627,827.74
SFA	C077	Hueytlalpan.	15,290,208.09
SFA	C078	Huitzilán de Serdán.	26,067,688.43
SFA	C079	Huitziltepec.	8,064,032.03
SFA	C080	Atlequizayan.	9,580,831.88
SFA	C081	Ixcamilpa de Guerrero.	8,908,130.77
SFA	C082	Ixcaquixtla.	11,609,178.79
SFA	C083	Ixtacamaxitlán.	40,529,089.69
SFA	C084	Ixtepec.	16,286,901.01
SFA	C085	Izúcar de Matamoros.	79,577,294.70
SFA	C086	Jalpan.	19,397,894.32
SFA	C087	Jolalpan.	20,059,504.73
SFA	C088	Jonotla.	11,312,198.20
SFA	C089	Jopala.	19,984,146.38
SFA	C090	Juan c. Bonilla.	19,873,984.05
SFA	C091	Juan Galindo.	10,924,891.78
SFA	C092	Juan n. Méndez.	11,289,324.86
SFA	C093	Lafragua.	14,386,206.39
SFA	C094	Libres.	32,331,879.26
SFA	C095	La Magdalena Tlatlauquitepec.	8,043,996.29
SFA	C096	Mazapiltepec de Juárez.	6,851,444.63
SFA	C097	Mixtla.	6,442,696.31
SFA	C098	Molcaxac.	11,479,057.64

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C099	Cañada Morelos.	24,388,740.93
SFA	C100	Naupan.	18,840,394.28
SFA	C101	Nauzontla.	8,602,989.19
SFA	C102	Nealtican.	14,865,481.78
SFA	C103	Nicolás Bravo.	9,783,373.05
SFA	C104	Nopalucan.	27,238,405.32
SFA	C105	Ocoatepec.	10,352,411.52
SFA	C106	Ocoyucan.	34,783,243.05
SFA	C107	Olintla.	26,792,712.28
SFA	C108	Oriental.	18,658,685.41
SFA	C109	Pahuatlán.	32,949,986.86
SFA	C110	Palmar de Bravo.	51,717,038.05
SFA	C111	Pantepec.	29,452,841.77
SFA	C112	Petlalcingo.	15,959,233.47
SFA	C113	Pixtla.	9,085,083.52
SFA	C114	Puebla.	1,882,053,500.22
SFA	C115	Quecholac.	52,295,963.92
SFA	C116	Quimixtlán.	42,222,341.24
SFA	C117	Rafael Lara Grajales.	13,194,557.92
SFA	C118	Los reyes de Juárez.	24,769,893.87
SFA	C119	San Andrés Cholula.	208,405,419.74
SFA	C120	San Antonio Cañada.	9,814,484.38
SFA	C121	San Diego la Mesa Tochimilzingo.	7,263,167.06
SFA	C122	San Felipe Teotlalcingo.	11,998,079.26
SFA	C123	San Felipe Tepatlán.	11,533,752.61
SFA	C124	San Gabriel Chilac.	16,903,497.12
SFA	C125	San Gregorio Atzompa.	9,621,901.05
SFA	C126	San Jerónimo Tecuanipan.	10,574,060.20
SFA	C127	San Jerónimo Xayacatlán.	9,689,349.21
SFA	C128	San José Chiapa.	12,952,205.72
SFA	C129	San José Miahuatlán.	17,401,670.24
SFA	C130	San Juan Atenco.	8,723,373.57
SFA	C131	San Juan Atzompa.	7,361,820.60

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C132	San Martin Texmelucan.	113,668,100.80
SFA	C133	San Martin Totoltepec.	7,064,823.98
SFA	C134	San Matías Tlalancaleca.	19,189,386.74
SFA	C135	San Miguel Ixitlán.	8,521,808.22
SFA	C136	San Miguel Xoxtla.	14,649,205.20
SFA	C137	San Nicolás Buenos Aires.	13,490,292.69
SFA	C138	San Nicolás de los Ranchos.	17,509,562.03
SFA	C139	San Pablo Anicano.	8,002,186.70
SFA	C140	San Pedro Cholula.	138,215,358.63
SFA	C141	San Pedro Yeloixtlahuaca.	7,679,884.86
SFA	C142	San Salvador el Seco.	29,607,766.07
SFA	C143	San Salvador el Verde.	24,065,256.53
SFA	C144	San Salvador Huixcolotla.	14,954,802.19
SFA	C145	San Sebastián Tlacotepec.	31,765,591.01
SFA	C146	Santa Catarina Tlaltempan.	6,941,544.75
SFA	C147	Santa Inés Ahuatempan.	12,099,691.56
SFA	C148	Santa Isabel Cholula.	12,565,825.98
SFA	C149	Santiago Miahuatlán.	20,696,606.73
SFA	C150	Huehuetlán el Grande.	12,166,096.02
SFA	C151	Santo Tomás Hueyotlipan.	10,749,705.87
SFA	C152	Soltepec.	20,220,244.08
SFA	C153	Tecali de Herrera.	19,096,387.33
SFA	C154	Tecamachalco.	58,200,893.65
SFA	C155	Tecomatlán.	9,979,635.80
SFA	C156	Tehuacán.	264,751,268.69
SFA	C157	Tehuizingo.	13,768,370.78
SFA	C158	Tenampulco.	14,021,226.22
SFA	C159	Teopantlan.	10,672,325.67
SFA	C160	Teotlalco.	7,476,891.76
SFA	C161	Tepanco de López.	19,873,779.21
SFA	C162	Tepango de Rodríguez.	11,077,433.32
SFA	C163	Tepatlxco de Hidalgo.	14,339,023.15
SFA	C164	Tepeaca.	68,336,821.41

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C165	Tepemaxalco.	8,334,689.21
SFA	C166	Tepeojuma.	12,201,641.59
SFA	C167	Tepetzintla.	22,451,199.23
SFA	C168	Tepexco.	10,543,620.79
SFA	C169	Tepexi de Rodríguez.	25,298,692.57
SFA	C170	Tepeyahualco.	23,549,442.13
SFA	C171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc.	6,523,346.40
SFA	C172	Tetela de Ocampo.	38,269,554.69
SFA	C173	Teteles de Ávila Castillo.	8,130,903.89
SFA	C174	Teziutlán.	88,725,134.94
SFA	C175	Tianguismanalco.	15,366,335.25
SFA	C176	Tilapa.	10,013,372.64
SFA	C177	Tlacotepec de Benito Juárez.	58,341,705.86
SFA	C178	Tlacuilotepec.	29,475,593.09
SFA	C179	Tlachichuca.	34,333,258.84
SFA	C180	Tlahuapan.	34,682,962.38
SFA	C181	Tlaltenango.	9,391,127.07
SFA	C182	Tlanepantla.	8,466,094.02
SFA	C183	Tlaola.	30,918,002.39
SFA	C184	Tlapacoya.	13,578,402.29
SFA	C185	Tlapanala.	12,022,220.58
SFA	C186	Tlatlauquitepec.	59,183,936.31
SFA	C187	Tlaxco.	11,934,230.29
SFA	C188	Tochimilco.	27,881,137.50
SFA	C189	Tochtepec.	19,203,062.49
SFA	C190	Totoltepec de Guerrero.	6,822,849.74
SFA	C191	Tulcingo.	12,957,464.16
SFA	C192	Tuzamapan de Galeana.	12,775,851.53
SFA	C193	Tzicatlacoyan.	12,886,883.19
SFA	C194	Venustiano Carranza.	29,824,503.87
SFA	C195	Vicente Guerrero.	41,394,925.82
SFA	C196	Xayacatlán de Bravo.	6,868,334.35
SFA	C197	Xicotepec.	72,316,077.73

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C198	Xicotlán.	6,840,949.04
SFA	C199	Xiutetelco.	37,431,043.26
SFA	C200	Xochiapulco.	9,661,731.71
SFA	C201	Xochiltepec.	7,537,840.20
SFA	C202	Xochitlán de Vicente Suarez.	23,049,741.22
SFA	C203	Xochitlán Todos Santos.	11,234,812.39
SFA	C204	Yaonahuac.	11,730,931.35
SFA	C205	Yehualtepec.	22,951,883.43
SFA	C206	Zacapala.	9,686,466.99
SFA	C207	Zacapoxtla.	59,265,381.98
SFA	C208	Zacatlán.	89,368,143.49
SFA	C209	Zapotitlán.	12,686,320.98
SFA	C210	Zapotitlán de Méndez.	12,192,794.73
SFA	C211	Zaragoza.	15,842,841.83
SFA	C212	Zautla.	29,988,807.21
SFA	C213	Zihuateutla.	17,232,561.15
SFA	C214	Zinacatepec.	19,276,998.56
SFA	C215	Zongozotla.	11,383,557.09
SFA	C216	Zoquiapan.	9,610,992.78
SFA	C217	Zoquitlán.	39,874,473.86
SFA	D001	Pago crédito estado.	91,710,587.60
SFA	G006	Recaudación eficiente.	357,762,428.58
SFA	H001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).	2,541,943.29
SFA	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	20,451,403.42
SFA	M009	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado.	1,816,017,954.15
SFA	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	4,048,492.50
SFA	P003	Gestión para resultados de la Administración Pública.	555,695,762.89
SFA	P004	Planeación para el desarrollo de Puebla.	24,448,764.89
SFA	R018	Transición y buen gobierno.	1,187,628.78
SFA	U074	Apoyos para el fortalecimiento de las finanzas públicas.	30,000,000.00
CGCDP	E145	Difusión y promoción de la comunicación social de la Administración Pública.	24,209,208.96
SIMT	E008	Interconectividad estatal.	67,544,042.38
SIMT	E009	Incrementar la inversión en infraestructura.	226,634,721.85

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SIMT	E010	Conectividad metropolitana.	60,640.09
SIMT	E043	Programa de movilidad.	28,233,971.83
SIMT	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial.	111,282,732.26
SIMT	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	275,581,870.44
SIMT	K050	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	16,414,638.42
SIMT	N004	Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”.	2,454,999.90
SIMT	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento.	1,263,265.56
REPSS	E025	Seguro Popular.	705,927,782.71
ITSTL	E068	Educación superior tecnológica.	9,235,197.00
FGE	E151	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia.	681,658,261.84
UTBIS	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	5,462,978.00
MP	E153	Administración y promoción de museos.	92,483,792.32
CETGA	E154	Transparencia y gobierno abierto.	7,105,211.09
SCT	Sin Dato	N/A.	4,999.99
SCT	E048	Promoción y publicidad turística.	109,627,794.13
SCT	E049	Productos turísticos.	56,185,855.61
SCT	E050	Mejora de la calidad turística.	3,437,062.44
SCT	F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural.	89,170,307.86
CM	F032	Promoción Zonas Económicas Especiales.	3,906,635.87
CM	R019	Ciudad modelo.	11,811,867.89
IPMP	R020	Profesionalización del magisterio poblano.	832,557.10
CGCAD	E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital.	35,474,785.50
CYP	F002	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones.	75,471,081.84

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Aunado a lo anterior, se determinó que los 110 Pp de aplicación estatal, aunque en distintas proporciones, concurren con fuentes de financiamiento de origen federal o estatal y contribuyeron a la consecución de los objetivos planteados para cada programa, los cuales a su vez se encuentran vinculados a los ejes y programas del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018.

En este sentido, la distribución de los recursos del Ramo General 28 en los distintos ejes del PED, a través de los Pp correspondientes, se muestra a continuación:

Cuadro 35. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.

Eje del PED 2017-2018	Total de Pp que recibieron Participaciones	Monto por concepto de Participaciones	Porcentaje que representan las Participaciones en la suma del presupuesto total de los Pp	Porcentaje en relación al monto total de Participaciones
Eje 1. Igualdad de oportunidades	31	\$16,525,404,451.69	38.00%	65.29%
Eje 2. Prosperidad y empleos	17	\$810,657,907.46	70.02%	3.18%
Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente	19	\$1,104,706,190.69	24.11%	4.33%
Eje 4. Tranquilidad para tu familia	21	\$3,416,220,956.69	83.36%	13.38%
Eje 5. Buen gobierno	18	\$3,400,307,902.60	95.57%	13.32%
Total	106	\$25,257,297,409.13	-----	99.50%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla.

Al respecto es relevante mencionar que 5 Pp que recibieron recursos de Participaciones Federales, en el momento de la evaluación, no contaron con fichas técnicas que permitieran corroborar su alineación al PED y cuyo monto total por este concepto fue igual a \$128,802,557.52 pesos, lo que representa el 0.50% del total de los recursos del Ramo 28.

Finalmente, se apunta que el Eje 1 del PED vigente, recibió el mayor porcentaje de Participaciones Federales, suma que representó el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno, lo que constituye un hallazgo en cuanto a la orientación y contribución de dichos recursos federales durante el ejercicio fiscal 2017.

11. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de los recursos por concepto de los Fondos de Participaciones seleccionados, se hacen de acuerdo con lo programado y tiene las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	Sí
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	Sí
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Parcialmente
d)	Son conocidos por las áreas responsables.	Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Respecto de la ministración de las Participaciones Federales a los municipios, a las dependencias y entidades de la APE, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, se identificó que la entidad cuenta con

mecanismos documentados para verificar que las transferencias de dichos recursos se realizan en tiempo y forma, están estandarizados y en algunos casos sistematizados o automatizados.

Al respecto, los principales mecanismos se enuncian a continuación:

Cuadro 36. Criterios de distribución de participaciones a los Municipios.

Mecanismo	Descripción
o Cuentas por liquidar certificadas.	Documentos mediante los cuales el Gobierno del estado de Puebla informa a los municipios el monto a recibir, por concepto de Participaciones Federales, así como sus deducciones en el año fiscal que corresponda.
o Estados de cuenta bancarios.	Documentos que permiten conocer y verificar cual fue la cuenta utilizada para el pago de las Participaciones Federales a los ejecutores.
o Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).	Documentos fiscales que permiten acreditar la entrega y deducciones de los recursos de las participaciones federales, por fondo o incentivo, a cada ejecutor según el ejercicio fiscal que corresponda.
o Pólizas y auxiliares contables.	Documentos contables de egresos de las Participaciones ministradas a los ejecutores en cada ejercicio fiscal.
o Pólizas contables de egresos.	Comprobantes de los pagos realizados por la SFA a los ejecutores, por concepto Participaciones Federales, que en el caso de los municipios, incluye las deducciones correspondientes.
o Otros	En el caso de las ministraciones municipales: actas de cabildo, mandatos irrevocables, oficios de solicitud y respuesta, mediante los cuales se detalla el importe que se descontó a cada municipio; pagarés, facturas, CFDI, contratos de crédito, decreto de autorización de crédito, registro de obligaciones y empréstitos estatal y de la SHCP, así como tablas de amortización.

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

12. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los Fondos de Participaciones Federales y estos cuentan con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	Parcialmente
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Son conocidos por las áreas responsables.	Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de los Fondos de Participaciones seleccionados están documentados y tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información analizada, se observó que los documentos normativos que regulan las Participaciones Federales o Ramo General 28, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en www.dof.gob.mx/; como son, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, también disponibles en el portal de internet <https://www.gob.mx/>.

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

mx/shcp/documentos/puebla-convenios-de-adhesion-y-colaboracion-al-sistema-nacional-de-coordinacion-fiscal-y-sus-respectivos-anexos. Asimismo, el SNCF en su portal <http://sncf.gob.mx> publica las Reglas de validación de la información para el cálculo de los coeficientes de distribución de las participaciones federales.

En cuanto a información para monitorear el desempeño a nivel federal, no se identificaron mecanismos para dicho fin, sin embargo, se considera importante mencionar que el Centro de Estudios y Finanzas Públicas (CEFP), presenta los flujos acumulados de las Participaciones Federales para el Estado de Puebla en el 2017:

Ilustración 3. Participaciones Federales - Flujos acumulados 2017.

Indicador	Aviso Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Puebla	107.1	120.2	123.0	120.0	117.0	115.6	111.9	110.9	111.4	110.7	109.2	108.2	107.1
Flujo Acumulado Pagado	33,576.3	2,610.8	5,966.9	8,652.4	11,630.7	14,862.5	18,203.6	21,050.0	24,169.6	26,783.3	28,820.7	31,260.5	33,576.3
Flujo Acumulado Calendarizado	31,353.1	2,171.8	4,852.3	7,209.3	9,942.5	12,859.2	16,269.2	18,981.7	21,692.1	24,201.7	26,391.8	28,884.6	31,353.1
Fondo General de Participaciones*	108.8	152.5	152.5	151.8	116.5	118.2	118.8	118.0	115.5	115.1	110.8	108.2	108.8
Flujo Acumulado Pagado	25,462.5	1,946.4	4,508.7	6,521.1	8,777.3	11,400.8	14,074.3	16,167.7	18,442.9	20,443.9	21,833.2	23,615.6	25,462.5
Flujo Acumulado Calendarizado	23,395.2	1,555.1	3,596.0	5,354.2	7,333.7	9,620.1	12,371.0	14,308.6	16,359.1	18,237.4	19,710.3	21,574.0	23,395.2
Fondo de Fomento Municipal*	108.8	152.0	108.8	108.8	108.0	108.5	108.1	108.8	108.1	108.8	108.1	108.1	108.8
Flujo Acumulado Pagado	1,384.9	110.1	241.3	353.9	475.6	604.7	739.3	854.3	976.1	1,087.7	1,175.7	1,279.2	1,384.9
Flujo Acumulado Calendarizado	1,332.7	89.5	221.8	322.7	436.2	567.0	677.4	788.5	905.9	1,013.6	1,121.3	1,228.2	1,332.7
Incentivos Específicos del IEPSC*	118.8	118.5	118.2	115.9	111.0	115.6	115.8	110.8	118.0	115.8	111.2	111.2	118.8
Flujo Acumulado Pagado	450.2	33.0	77.2	118.1	143.2	215.7	240.8	275.2	308.3	348.5	385.5	417.9	450.2
Flujo Acumulado Calendarizado	393.7	28.9	66.8	96.5	129.0	162.2	194.8	227.6	261.3	295.8	329.6	361.8	393.7
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
Flujo Acumulado Pagado	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.6	0.6
Flujo Acumulado Calendarizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.136% de la RFR*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
Flujo Acumulado Pagado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Flujo Acumulado Calendarizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
Flujo Acumulado Pagado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Flujo Acumulado Calendarizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ISANP*	158.5	158.5	158.5	155.5	152.1	158.1	158.0	158.0	158.5	158.8	158.2	155.5	158.5
Flujo Acumulado Pagado	631.2	65.3	115.5	162.0	216.8	259.8	307.9	360.4	411.9	464.8	508.8	570.3	631.2
Flujo Acumulado Calendarizado	490.4	53.0	93.7	132.0	173.3	210.8	250.3	290.1	328.4	367.9	405.5	446.6	490.4
Otros Incentivos Económicos*	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8
Flujo Acumulado Pagado	440.3	27.7	62.3	103.1	137.6	171.8	212.6	256.4	291.2	324.3	364.8	409.8	440.3
Flujo Acumulado Calendarizado	592.7	29.1	75.3	123.2	178.6	233.7	289.5	350.6	403.2	447.0	493.9	543.3	592.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación*	88.8	108.5	108.8	108.8	107.2	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8
Flujo Acumulado Pagado	1,321.1	138.9	220.6	302.3	517.2	590.1	671.8	837.9	919.6	1,001.3	1,157.8	1,239.4	1,321.1
Flujo Acumulado Calendarizado	1,339.3	127.9	209.5	291.2	481.0	562.6	644.3	841.6	923.3	1,004.9	1,176.0	1,257.6	1,339.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos*	108.1	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8	108.8
Flujo Acumulado Pagado	34.2	3.1	6.1	8.7	11.5	14.3	17.2	20.0	22.9	25.9	28.8	31.6	34.2
Flujo Acumulado Calendarizado	32.5	2.9	5.8	8.3	11.0	13.6	16.3	19.0	21.8	24.7	27.4	30.0	32.5
IEFS Gasolinas*	80.8	82.8	101.8	95.1	95.8	80.8	80.8	80.8	80.8	80.8	80.8	80.8	80.8
Flujo Acumulado Pagado	1,133.6	96.3	198.2	290.5	371.9	463.5	548.3	644.9	737.1	832.0	934.1	1,029.3	1,133.6
Flujo Acumulado Calendarizado	1,255.3	100.5	195.7	299.0	402.4	509.9	612.7	720.3	827.2	930.3	1,038.5	1,142.4	1,255.3
Fondo de Compensación de Repesos al m. b. b. p. *	88.1	152.0	88.1	88.1	88.1	88.1	88.1	88.1	88.1	88.1	88.1	88.1	88.1
Flujo Acumulado Pagado	60.2	7.5	11.9	17.7	19.9	26.0	29.8	38.2	40.9	46.9	49.6	56.4	60.2
Flujo Acumulado Calendarizado	71.6	6.0	11.9	17.9	23.9	29.8	35.8	41.8	47.7	53.7	59.7	65.6	71.6
Fondo ISRF*	108.2	105.0	188.8	185.8	158.1	111.0	112.5	118.8	158.0	151.0	111.8	118.8	108.2
Flujo Acumulado Pagado	2,657.4	182.3	525.1	774.9	959.5	1,115.5	1,361.3	1,594.8	2,018.1	2,209.9	2,381.0	2,610.5	2,657.4
Flujo Acumulado Calendarizado	2,449.6	178.8	375.7	564.2	773.5	948.5	1,177.0	1,393.7	1,614.2	1,826.3	2,029.7	2,234.9	2,449.6

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

Mientras a nivel estatal, el seguimiento de las participaciones ministradas a los municipios se realiza a través los ACUERDOS del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, "Trimestrales" del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, dichos acuerdos son publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y en el siguiente portal de internet de la SFA: <http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios>. Se identificaron 4 acuerdos con el desglose de las participaciones por los meses de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre de 2017, además de un ACUERDO de Ajuste del Ejercicio Fiscal 2017, aunado a lo anterior, la SFA dispone del Sistema de Consulta de Información de Participaciones a Municipios, disponible en: <http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios>, el cual presenta la información ministrada a los municipios en el ejercicio seleccionado por conceptos (Fondos), por municipios, y por periodos (mensual, acumulada, ajuste anual y estimado anual); en el ajuste anual se presentan las participaciones Provisionales, definitivas y saldos derivados del ajuste, ministradas a los municipios.

Respecto de la información para monitorear el desempeño de los Pps a través de los cuales se ejercieron los recursos de las Participaciones Federales, el seguimiento se realiza a través del SiMIDE y el SEE, cuyos resultados se plasman en los informes publicados anualmente por la DPSAG de la SFA y la DPE de la Secretaría de la Contraloría, en la Cuenta Pública del Estado de Puebla.

Relativo a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, se determinó que los mecanismos, plazos y procedimientos para la atención a las solicitudes de información se apegan a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada el 4 de mayo de 2016. Asimismo, se observó que la Unidad de Transparencia del Gobierno del Estado, lleva un registro actualizado de las solicitudes de acceso, respuestas y resultados, cuya estadística puede ser consultada en el apartado “Estadísticas Fiscales” del sitio web: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

IV. Generación de información y rendición de cuentas

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los recursos de los Fondos de Participaciones Federales (listado de regiones, municipios y/o localidades) que:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características		Respuesta
a)	Incluya las características de los receptores según los criterios establecidos en la normatividad aplicable a los Fondos de Participaciones Federales.	Sí
b)	Incluya el monto de recursos otorgado por concepto de Participaciones.	Sí
c)	Esté sistematizada, incluya una clave única de identificación por receptor (región, municipio o localidad) que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Sí

Nivel	Criterio
4	Se dispone de información documentada sobre los receptores de los recursos de los Fondos de Participaciones (listado de ejecutores, regiones, municipios y/o localidades), y la evidencia cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Se identificó que en apego al artículo 6º. De la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Puebla publicó en el ‘Periódico Oficial’ y en la página oficial de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 14 de febrero de 2017.

Asimismo, en los medios de difusión antes mencionados, publicó de manera trimestral el importe de las participaciones entregadas a los 217 municipios de la entidad, así como el ajuste realizado al término del ejercicio fiscal, tal como se señala en el ‘ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal’.

Bajo este contexto, es posible consultar la información antes descrita, en el apartado ‘Participaciones a Municipios’ de la página de Internet de la SFA, disponible en <http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios>; mientras que la consulta detallada de los montos ministrados a los municipios por cada uno de los Fondos

de Participaciones Federales, se realiza a través del ‘Sistema de Consulta de la información de Participaciones a Municipios’ en el link <http://apps.sfapuebla.gob.mx/consultaparticipacion/>

Sobre dicha información también se señala que puede ser consultada para cada Municipio, con una desagregación que incluye los montos mensuales, acumulados, por ajuste anual o estimado de cada uno de los 16 Fondos del Ramo General 28, lo que constituye una fortaleza en materia de transparencia de dichos recursos públicos.

14. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables de los procesos de gestión de los Fondos de Participaciones Federales en la entidad federativa para sistematizar la información que deriva de estos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Con base en la información proporcionada por los ejecutores de los recursos evaluados, así como la normativa federal aplicable en materia de Rendición de cuentas y Transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información presupuestal y financiera de los recursos evaluados, son los siguientes:

Cuadro 37. Mecanismos institucionales para sistematizar la información de los Fondos de Participaciones Federales ministrados a Municipios.

No.	Mecanismo	Descripción
1	Sistema de Consulta de Información de Participaciones a Municipios	Sistema de consulta de información, con las cifras de las participaciones federales ministradas a los municipios de la entidad, actualizada de manera trimestral, con el desglose mensual correspondiente y, en su caso, con el ajuste respectivo. La información puede consultarse sin restricciones por parte del público en general directamente a través del apartado “Participaciones a Municipios” de la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Administración, y puede exportarse en archivos en formato de Excel.
2	INGRES	Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.
3	Sistema de Administración y Seguimiento de la Inversión Pública (SASIP)	Sistema de uso estatal que permite la gestión, el seguimiento y la evaluación de los proyectos de ‘inversión pública’, el cual contempla, entre otros, un banco de proyectos, la identificación, análisis y gestión de las fuentes y esquemas de financiamiento, el registro, seguimiento y control de los proyectos y la deuda, etc.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

15. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados de los Fondos de Participaciones Federales?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Especificaciones	Respuesta
a) Indicadores de la MIR federal.	No
b) Indicadores estatales.	No
c) Evaluaciones.	Sí
d) Otros: auditorías.	Sí

Justificación:

Considerando que a partir del año 2017, la revisión de las Participaciones Federales por parte de la Auditoría Superior de la Federación se convirtió en una obligación jurídico-normativa, la cual se realiza a fin de apoyar el logro de una adecuada cobertura, alcance y calidad en la fiscalización del Gasto Federalizado, el Gobierno del estado de Puebla decidió incluir en el Programa Anual de Evaluación, la evaluación de los fondos del Ramo General 28.

Para lo cual, ante el limitado desarrollo de procedimientos y metodologías de evaluación que se ajustaran a la naturaleza y particularidades de operación de dichos recursos, la Dirección de Evaluación de la SFA, realizó el diseño y adecuación de una metodología para llevar a cabo la valoración integral de las Participaciones Federales ministradas al estado durante 2017, la cual permitiera entre otros rubros: examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Ramo General 28 para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad; identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Ramo General 28 para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Rendición de cuentas y Transparencia; valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Ramo General 28 y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Rendición de cuentas y Transparencia; analizar los resultados del Ramo General 28 en el ejercicio fiscal 2017; y generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Ramo General 28.

Aunado a lo anterior, se identificó que la ASF llevó a cabo la Auditoría No. 1199-DE-GF, con el objeto de fiscalizar la transferencia, distribución y control de los recursos ministrados a los municipios por concepto de los Fondos de Participaciones Federales, mediante la cual se verificó la correcta aplicación de las fórmulas y criterios de distribución de dichos recursos; se corroboró si el pago de los recursos de las participaciones se realizó en los plazos establecidos en la normativa local aplicable; se constató que las deducciones y afectaciones realizadas a las participaciones se encontraran debidamente justificadas y acreditadas; se verificó el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de transparencia; entre otras.

16. Las dependencias y/o entidades responsables de los Fondos de Participaciones Federales cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Los documentos normativos de los Fondos de Participaciones Federales están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño de los Fondos de Participaciones Federales está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos de los Fondos de Participaciones seleccionados en los términos que señala la normatividad aplicable.	N/A

Nivel	Criterio
3	La entidad cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados de los Fondos de Participaciones Federales, y estos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Tal como se señaló en la pregunta 13, se determinó que en apego al artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Puebla publicó en el 'Periódico Oficial' y en la página oficial de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 14 de febrero de 2017.

Asimismo, en los medios de difusión antes mencionados, publicó de manera trimestral el importe de las participaciones entregadas a los 217 municipios de la entidad, así como el ajuste realizado al término del ejercicio fiscal, tal como se señala en el 'ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal'.

Bajo este contexto, es posible consultar la información antes descrita en los siguientes sitios de Internet:

Cuadro 38. Mecanismos de transparencia de los Fondos de Participaciones Federales ministrados a Municipios en 2017.

Normativa	Descripción del mecanismo	Link de consulta
Numeral 5, fracción I	Publicación del calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que las entidades federativas reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios, deberá publicarse, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial de la Entidad Federativa, así como a través de su página oficial de internet a más tardar el 15 de febrero del ejercicio fiscal que corresponda.	http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios
Numeral 5, fracción II y III	Publicación trimestral de la información de la asignación y ministración de los Fondos de Participaciones Federales a municipios, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos aplicables. En el caso de que se realice algún ajuste, éste deberá publicarse mediante Acuerdo en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de Internet, dentro de los primeros seis meses del ejercicio fiscal inmediato posterior a aquel al que corresponda el mencionado ajuste.	http://apps.sfapuebla.gob.mx/ConsultaParticipacion/Paso3.aspx

Numeral inciso a)	7,	Participaciones a Municipios: deberán estar disponibles los documentos correspondientes a las publicaciones realizadas en el órgano de difusión oficial de la entidad federativa, respecto de las participaciones federales. Dichos documentos deberán estar en formato PDF. No deberán publicarse en formato de imagen.	http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios
Numeral inciso b)	7,	Sistema de Consulta de la información de Participaciones a Municipios: sistema de consulta de información, con las cifras de las participaciones federales ministradas a sus municipios, actualizada de manera trimestral, con el desglose mensual correspondiente y, en su caso, con el ajuste respectivo. La información puede consultarse sin restricciones por parte del público en general directamente a través del apartado "Participaciones a Municipios" y permite su exportación en archivos en formato de Excel.	http://apps.sfapuebla.gob.mx/consultaparticipacion/
Fuente: elaboración propia con base en el ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.			

Por último, es importante apuntar que si bien las disposiciones normativas en materia de transparencia de las Participaciones Federales, hacen énfasis en la distribución y ministración de dichos recursos a los municipios de la entidad, es preciso impulsar y fortalecer las prácticas de transparencia de las Participaciones que se ministran a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las cuales en 2017 representaron el 77.61% del total.

Sobre este tema, solo se identificó que como parte de las acciones relacionadas con la rendición de cuentas del gasto público, los montos de las Participaciones Federales fueron reportados en la Cuenta Pública Estatal, no obstante, su desglose y criterios de distribución, no está disponible para la consulta del público en general.

V. Medición de resultados

17. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos de los Fondos de Participaciones seleccionados en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

La instancia evaluadora debe verificar y mencionar lo siguiente:

Especificaciones	Respuesta
a) Si el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó.	Sí
b) El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe.	Parcialmente
c) Los principales hallazgos.	Parcialmente
d) Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.)	Parcialmente

Justificación:

De acuerdo con la información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Gobierno del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, se identificó la aplicación de seis auditorías de cumplimiento financiero de Participaciones Federales, mismas que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 39. Informes sobre la fiscalización del ejercicio de los recursos de los Fondos de Participaciones por parte de la ASF.

Cuenta Pública fiscalizada	Año de fiscalización	No. de auditoría	Tipo de auditoría	Cédula de recomendaciones final	Resultados publicados	Descripción
2016	2017	1296-DE-GF	Financiera y de Cumplimiento	Sí	Sí	Distribución de las Participaciones Federales. Gobierno del Estado de Puebla
2016	2017	1299-DE-GF	Financiera y de Cumplimiento	Sí	Sí	Participaciones Federales a Entidades Federativas Gobierno del Estado de Puebla
2016	2017	1319-DE-GF	Financiera y de Cumplimiento	Sí	Sí	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Cuautlancingo, Puebla
2016	2017	1334-DE-GF	Financiera y de Cumplimiento	Sí	Sí	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Xicotepec, Puebla
2016	2018	--	--	--	Sí	Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios. Auditoría Especial del Gasto Federalizado.
2017	2018	--	--	--	Sí	Primera Etapa Gasto Federalizado: Resultados de su Fiscalización Cuenta Pública 2017.
2017	2018	1199-DE-GF	Cumplimiento Financiero	Sí	Sí	Distribución de las Participaciones Federales. Gobierno del Estado de Puebla
2017	2018	1202-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Entidades Federativas. Gobierno del Estado de Puebla
2017	2018	1217-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Atlixco, Puebla
2017	2018	1223-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Puebla, Puebla
2017	2018	1225-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de San Andrés Cholula, Puebla
2017	2018	1228-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Tehuacán, Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en:
Programa Anual de Auditorías de la ASF Cuenta Pública 2017, disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/29_Elaboracion_del_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_Por_Objeto_Fiscalizado17-09-18.pdf
Informe de Resultados de la Auditoría Cumplimiento Financiero: 1199-DE-GF disponible en: http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2017_1199_a.pdf

Considerando la información del cuadro anterior se observó que existen auditorías de Participaciones Federales con cédulas de recomendaciones y resultados publicados por la ASF para el ejercicio fiscal 2016, sin embargo, para las auditorías del ejercicio fiscal 2017 al momento de la elaboración de la presente evaluación únicamente se pudo analizar la auditoría 1199-DE-GF de Cumplimiento Financiero – Distribución de las Participaciones Federales, misma en la que se identificaron los siguientes hallazgos:

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3, 540,671.70 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 observaciones, las cuales 3 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 2 restantes generaron: 2 Recomendaciones.

- 2017-A-21000-15-1199-01-002 Recomendación
“Para que el Gobierno del Estado de Puebla presente una iniciativa ante el Congreso del Estado para que se reforme la normativa que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Puebla, que especifique que la distribución del Fondo de Fiscalización y Recaudación se realizará de forma mensual.”
- 2017-A-21000-15-1199-01-001 Recomendación
“Para que el Gobierno del Estado de Puebla instruya a quien corresponda y realice las acciones necesarias a efecto de que se implementen los mecanismos de control necesarios, con la finalidad de prevenir posibles errores en los procesos de cálculo, distribución, deducciones, pago y publicación de las participaciones federales que corresponden a los municipios.”

Asimismo, respecto al informe de la Primera Etapa de la fiscalización del Cuenta Pública Federal 2017, se hace mención de la auditoría 1199-DE-GF del Gobierno del Estado de Puebla como una de las 7 auditorías realizadas al universo seleccionado de la Cuenta Pública 2017.

18. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas para la atención de las observaciones y recomendaciones formuladas a los Fondos de Participaciones seleccionados por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichas observaciones y recomendaciones?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No disponible.

Nivel	Criterio
----	No aplica.

Justificación:

El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 emitido por la Auditoría Superior de la Federación muestra un total de 46 y 81 auditorías directas (coordinadas) del Gasto Federalizado para Participaciones Federales a Entidades Federativas y para Participaciones Federales a Municipios respectivamente, en este sentido y como se mencionó en la pregunta anterior, para el Gobierno de Puebla se identificaron 2 auditorías de Participaciones Federales estatales y 4 de Participaciones Federales municipales, aplicadas a los municipios de Atlixco, Puebla, San Andrés Cholula y Tehuacán.

Considerando lo anterior, de las 6 auditorías de Participaciones Federales programadas para el Gobierno del estado de Puebla, al momento de realizar la presente evaluación, solo se identificó la cédula de recomendaciones de la Auditoría 1199-DE-GF denominada ‘Distribución de las Participaciones Federales’, mediante la cual se generaron 2 recomendaciones, por otro lado, no fue posible identificar un programa específico de trabajo institucional

con acciones determinadas de atención de las observaciones formuladas para el ejercicio fiscal 2017 por los órganos de fiscalización superior.

19. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales de los Fondos de Participaciones Federales?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

Característica	Respuesta
a) Los fondos cuentan con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos.	Sí
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de los Fondos de Participaciones Federales, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Ramo general 28 es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí

Nivel	Criterio
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Ramo evaluado, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

Justificación:

Sobre el inciso a), solo se identificó que anualmente la SHCP publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ‘ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios’.

Al respecto es importante mencionar que “la calendarización y los montos de las participaciones en ingresos federales se determinan en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la estimación de participaciones aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 considerando la recaudación federal participable para ese mismo año, derivada de la estimación contenida en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, y con base en los incentivos que establecen los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, así como el Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, establecidos en los artículos 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, respectivamente”.

Aunado a lo anterior, la SHCP tiene la obligación de publicar a más tardar el 31 de enero de 2017, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, cuyas fechas para dicho año, se muestran a continuación:

Cuadro 40. Calendario de entrega de Participaciones Federales a las entidades federativas en el ejercicio fiscal 2017.

Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal
Enero	25	31
Febrero	27	28
Marzo	27	31
Abril	25	28
Mayo	25	31
Junio	26	30
Julio	25	31
Agosto	25	31
Septiembre	25	29
Octubre	25	31
Noviembre	27	30
Diciembre	26	29

Fuente: datos correspondientes al 'Calendario de entrega para el ejercicio fiscal 2017' del párrafo segundo del 'ACUERDO por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal de 2017', disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470303&fecha=30/01/2017

En cuanto al presupuesto devengado de la entidad, reportado en la Cuenta Pública Federal (CPF) y en la Cuenta Pública Estatal (CPE), se identificó lo siguiente:

- Una diferencia de aproximadamente \$2, 071,700.00 pesos en el fondo 'IEPS a Gasolinas y Diésel', la cual se reflejó en un monto menor del 0.31% y del 0.23% reportado para el estado y para los municipios respectivamente.
- Para el 'Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios', la diferencia se registró en la distribución reportada para el estado y para los municipios, pues de acuerdo con la CPF, los municipios no recibieron recursos de dicho fondo, mientras que en la CPE estos recibieron aproximadamente \$12,040,560.00 pesos.
- En el reporte de la CPE se observó una diferencia en la distribución de los recursos del 'Fondo ISR' a nivel estatal y para los municipios, ya que en el primero el monto fue 0.77% mayor, mientras que en el segundo fue 6.35% menor al registrado en la CPF.
- En general, entre el total de la Participaciones Federales registradas en la CPF y la CPE se calculó una diferencia del 2.89%, es decir que en esta última, se reportaron aproximadamente \$970, 881,400.00 pesos menos durante el ejercicio fiscal 2017.
- La diferencia del 2.98% entre el monto total de las Participaciones Federales reportadas en la CPF y la CPE, se debe en primera instancia, a la diferencia del 0.29% registrado en el 'IEPS a Gasolinas y Diésel'; así como a la suma de los montos reportados en la CPF para los fondos 'Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos', 'Tenencia 2017 (Rezagos)' y 'Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administración en Materia Fiscal Federal', igual a \$968,809,700 pesos aproximadamente, cantidad que no fue identificada en la CPE.

La desagregación de los datos antes mencionados, se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 41. Montos reportados en la Cuenta Pública Federal y en la Cuenta Pública Estatal por concepto de los Fondos de Participaciones Federales 2017. (devengado – miles de pesos)

Fondo de Participaciones Federales	Cuenta Pública Federal (ejercicio fiscal 2017)			Cuenta Pública del estado de Puebla (ejercicio fiscal 2017)		
	Monto total por fondo de Participaciones	Participaciones ministradas a las dependencias y entidades de la APE*	Participaciones ministradas a los municipios (20% del total)	Monto total por fondo de Participaciones	Participaciones ministradas a las dependencias y entidades de la APE*	Participaciones ministradas a los municipios* (20% del total)
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$25,462,511.00	\$20,370,008.80	\$5,092,502.20	\$25,462,511.00	\$20,370,008.80	\$5,092,502.20
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$1,384,927.20	\$0.00	\$1,384,927.20	\$1,384,927.20	\$0.00	\$1,384,927.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$1,321,105.00	\$1,056,884.00	\$264,221.00	\$1,321,105.00	\$1,056,884.00	\$264,221.00
Fondo de Compensación (FOCO)	\$427,129.50	\$341,703.60	\$85,425.90	\$427,129.50	\$341,703.60	\$85,425.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$103,970.30	\$83,176.24	\$20,794.06	\$103,970.30	\$83,176.24	\$20,794.06
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos	\$450,161.40	\$360,129.12	\$90,032.28	\$450,161.40	\$360,129.12	\$90,032.28
IEPS a Gasolinas y Diésel	\$706,509.20	\$565,297.70	\$141,211.50	\$704,437.50	\$563,550.00	\$140,887.50
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	\$60,202.80	\$60,202.80	\$0.00	\$60,202.80	\$48,162.24	\$12,040.56
100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las Entidades Federativas y los Municipios (Fondo ISR)	\$2,657,425.80	\$2,371,124.10	\$286,301.70	\$2,657,425.80	\$2,389,299.16	\$268,126.64
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$34,191.30	\$27,353.04	\$6,838.26	\$34,191.30	\$27,353.04	\$6,838.26
Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$527,230.00	\$421,784.00	\$105,446.00	N/D	N/D	N/D
Tenencia 2017 (Rezagos)	\$612.60	\$490.08	\$122.52	N/D	N/D	N/D

Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administración en Materia Fiscal Federal	\$440,967.10	\$440,967.10	\$0.00	N/D	N/D	N/D
Total	\$33,576,943.20	\$26,099,120.58	\$7,477,822.62	\$32,606,061.80	\$25,240,266.20	\$7,365,795.60
Porcentaje	100.00%	77.73%	22.27%	100.00%	77.41%	22.59%

*Cálculo propio.
Fuente: elaboración propia con datos de:
Cuenta Pública Federal 2017, disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Consolidada_PE-2017
Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla 2017, disponible en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017>

Cuadro 42. Diferencia entre montos reportados en la Cuenta Pública Federal y en la Cuenta Pública Estatal por concepto de los Fondos de Participaciones Federales 2017.

Fondo de Participaciones Federales	Diferencia entre los montos reportados en Cuenta Pública Federal y Cuenta Pública Estatal			Variación porcentual entre los montos reportados en Cuenta Pública Federal y Cuenta Pública Estatal		
	Diferencia por fondo de Participaciones*	Diferencia por el monto de Participaciones ministradas a las dependencias y entidades de la APE*	Diferencia por Participaciones ministradas a los municipios* (20% del total)	Variación por fondo de Participaciones*	Variación por el monto de Participaciones ministradas a las dependencias y entidades de la APE*	Variación por Participaciones ministradas a los municipios* (20% del total)
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fondo de Compensación (FOCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
IEPS a Gasolinas y Diésel	\$2,071.70	\$1,747.70	\$324.00	-0.29%	-0.31%	-0.23%
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	\$0.00	\$12,040.56	-\$12,040.56	0.00%	-20.00%	#¡DIV/0!

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las Entidades Federativas y los Municipios (Fondo ISR)	\$0.00	-\$18,175.06	\$18,175.06	0.00%	0.77%	-6.35%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	----	----	----	----	----	----
Tenencia 2017 (Rezagos)	----	----	----	----	----	----
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administración en Materia Fiscal Federal	----	----	----	----	----	----
Total	\$970,881.40	\$858,854.38	\$112,027.02			
Porcentaje	97.11%	96.71%	98.50%	-2.89%	-3.29%	-1.50%
<small>*Cálculo propio. Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública Federal 2017, disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Consolidada_PE-2017 Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla 2017, disponible en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017 </small>						

Referente a la eficacia presupuestal calculada para los montos distribuidos al estado y a los municipios por concepto de Participaciones Federales, se determinó que en el primer caso fue igual al 96.99% y en el segundo igual al 100%. Asimismo, dichos porcentajes se reflejaron en la eficacia de los recursos globales del Ramo 28, el cual ascendió a 97.66%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 43. Aproximación a la eficacia presupuestal de las Participaciones Federales 2017 en el estado de Puebla.

Concepto	Devengado	Ejercido	Aproximación de la eficacia presupuestal (ejercido/devengado)
Total municipal: 217 municipios	\$7,365,795,591.29	\$7,365,795,591.29	100.00%
Total estatal: 110 Pp	\$25,525,404,451.69	\$24,757,234,611.15	96.99%
Total Ramo 28: 327 Pp	\$32,891,200,042.98	\$32,123,030,202.44	97.66%

Fuente: cálculo propio con datos proporcionados por la SFA.

Al respecto, es importante mencionar que los cálculos antes señalados, se realizaron considerando los montos presupuestarios de las Participaciones, proporcionados por la SFA al evaluador, correspondientes a los momentos contables del devengado y el ejercido al cierre del ejercicio fiscal 2017, toda vez que el modificado no se encontró disponible.

20. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al fondo evaluado y de su experiencia en la temática ¿qué temas de los Fondos de Participaciones Federales considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

El gasto no programable que el Gobierno Estatal ejerce, tiene el propósito general de financiar el pago de sus obligaciones, por lo que dichos recursos no corresponden de manera directa a la provisión de bienes y servicios públicos a la población.

Bajo esta premisa y considerando los resultados obtenidos en la presente evaluación, se observó que los Fondos de Participaciones Federales reflejan la esencia y los principios del federalismo hacendario; no obstante, como parte de su naturaleza (gasto no programable), no es posible identificarlos con un programa específico, situación que limita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en las acciones gubernamentales.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda lo siguiente:

- o Dar continuidad a la evaluación de dichos recursos en ejercicios fiscales posteriores.
- o Valorar los procesos de gestión relacionados con la asignación, distribución, ejecución y control de los recursos de cada fondo del Ramo General 28.
- o Robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de los resultados del ejercicio de cada fondo de Participaciones Federales, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole.
- o Diseñar, adaptar y sistematizar los mecanismos que garanticen que el seguimiento y evaluación de los fondos que conforman el Ramo General 28, se realiza en apego a su naturaleza y características particulares.

Lo anterior con el propósito de que, a través de dichos ejercicios evaluativos, se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión este porcentaje del gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica en distintos rubros de acción.

Valoración final de los Fondos de Participaciones Federales

Sección	Nivel*	Justificación
I. Análisis de Contribución	----	<p>La importancia financiera y presupuestal de los Fondos de Participaciones Federales en el estado de Puebla, fue analizada en la primera sección del presente informe, cuyos resultados permitieron concluir que el Eje 1 del PED vigente, recibió el mayor porcentaje de dichos recursos, al sumar el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno.</p> <p>Asimismo, en cuanto a la distribución de las Participaciones municipales por región socioeconómica del estado, se determinó que el mayor porcentaje fue asignado a los municipios que conforman la región Angelópolis, monto que constituyó el 42.47% del total; seguida de la región Sierra Norte con el 12.68%; las regiones Valle de Serdán, Tehuacán y Sierra Negra, recibieron poco más del 10% cada una; mientras que la Sierra Nororiental acaparó el 9.81%; las regiones con menor porcentaje de participaciones fueron Valle de Atlixco y Matamoros con el 7.13%, y por último, la Sierra Mixteca con solo el 6.62%.</p>
II. Planeación estratégica	3.50	<p>Respecto a la planeación de los recursos transferidos al estado de Puebla provenientes del Ramo 28, es importante mencionar que en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se observó que todos los recursos económicos se ejercen a través de Pp, los cuales estructuran su proceso de planeación del desarrollo del estado de Puebla en función de los objetivos e indicadores del PED vigente.</p> <p>Al respecto, se determinó que aproximadamente el 77.61% del total del presupuesto devengado por concepto de Participaciones Federales en 2017, fue distribuido en 110 Pp, que aunque en distintas proporciones, concurren con fuentes de financiamiento de origen federal o estatal y contribuyeron a la consecución de los objetivos planteados para cada programa, los cuales a su vez se encuentran vinculados a los ejes y programas del PED 2017-2018. En este sentido, el Eje 1 recibió el mayor porcentaje de Participaciones Federales, suma que representó el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno, del Eje 2 con el 3.18% y del Eje 3 con el 4.33% restante, lo que constituye un hallazgo en cuanto a la orientación y contribución de dichos recursos federales durante el ejercicio fiscal evaluado.</p>
III. Gestión y operación	3.00	<p>En cuanto a la gestión y operación del Ramo General 28, en primera instancia se concluyó que el objetivo central de dichos recursos es fortalecer el presupuesto de las entidades federativas y las regiones que lo conforman, motivo por el cual los ejecutores estatales y municipales, asignan dichas Participaciones Federales principalmente a Gasto Corriente y de acuerdo a criterios propios.</p> <p>Aunado a lo anterior, se corroboró que existe coordinación entre las áreas de nivel estatal, responsables de la asignación, ministración, operación y control de los Fondos de Participaciones Federales, con las instancias municipales y federales que intervienen en dichos procesos de gestión.</p> <p>Asimismo, se constató que el Gobierno del estado de Puebla, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los Fondos de Participaciones Federales, mediante los cuales es posible identificar si estos se asignan y ministran de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, se concluyó que los criterios concretos para la asignación presupuestal de los Fondos de Participaciones Federales a cada dependencia o entidad de la APE, no se encuentra definida en un documento oficial y por lo tanto se desconoce la importancia estratégica y financiera de dicho proceso.</p>
IV. Generación de información para la Rendición de cuentas y Transparencia	3.50	<p>Sobre la generación de información y rendición de cuentas del Ramo General 28, se determinó que la información presupuestal que derivada de la asignación y ministración de las Aportaciones Federales a los municipios, se encuentra publicada en el apartado 'Participaciones a Municipios' de la página de Internet de la SFA, disponible en http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios; mientras que la consulta detallada de los montos ministrados a los municipios por cada uno de los Fondos de Participaciones Federales, se realiza a través del 'Sistema de Consulta de la Información de Participaciones a Municipios' en el link http://apps.sfapuebla.gob.mx/consultaparticipacion/</p> <p>Pese a lo antes expuesto, se concluyó que si bien las disposiciones normativas en materia de transparencia de las Participaciones Federales, hacen énfasis en la distribución y ministración de dichos recursos a los municipios de la entidad, es preciso impulsar y fortalecer las prácticas de transparencia de las Participaciones que se ministran a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las cuales en 2017 representaron el 77.61% del total.</p>

INFORME DE RESULTADOS

<p>V. resultados</p> <p>Medición de</p>	<p>3.00</p>	<p>Relacionado con el análisis de los resultados de los recursos evaluados, se identificó una diferencia entre el total de la Participaciones Federales reportadas en la Cuenta Pública Federal y la Cuenta Pública Estatal, la cual ascendió al 2.89%, es decir que en esta última, se reportaron aproximadamente \$970,881,400.00 pesos menos durante el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Por otra parte, se determinó que de las 6 auditorías de Participaciones Federales programadas para el Gobierno del estado de Puebla, al momento de realizar la presente evaluación, solo se identificó la cédula de recomendaciones de la Auditoría 1199-DE-GF denominada 'Distribución de las Participaciones Federales', mediante la cual se generaron 2 recomendaciones, por otro lado, no fue posible identificar un programa específico de trabajo institucional con acciones determinadas de atención de las observaciones formuladas para el ejercicio fiscal 2017 por los órganos de fiscalización superior.</p> <p>En este sentido, se concluyó que la falta de disponibilidad o la publicación tardía de los resultados de la fiscalización de los recursos del Ramo General 28 por parte de la ASF y del Gobierno del Estado, constituye una debilidad en materia de transparencia de dichas Participaciones.</p>
<p>Total</p>	<p>3.25</p>	

* Nivel: corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección temática.

Hallazgos

Características de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28

- El Gobierno del Estado de Puebla devengó un total de \$32, 891, 200,042.98 provenientes de los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28, que fueron ejecutados mediante 327 Programas presupuestarios; de los cuales, 217 de estos Pp correspondieron a los 217 municipios del estado y 110 Pp fueron de aplicación estatal a través de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Aproximadamente el 77.61% del total del presupuesto devengado por concepto de Participaciones Federales en 2017, fue distribuido en 110 Pp, que aunque en distintas proporciones, concurren con fuentes de financiamiento de origen federal o estatal y contribuyeron a la consecución de los objetivos planteados para cada programa, los cuales a su vez se encuentran vinculados a los ejes y programas del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018.
- Es relevante mencionar que 5 Pp que recibieron recursos de Participaciones Federales, en el momento de la evaluación, no contaron con fichas técnicas que permitieran corroborar su alineación al PED y cuyo monto total por este concepto fue igual a \$128,802,557.52 pesos, lo que representa el 0.50% del total de los recursos del Ramo 28.
- El Eje 1 del PED vigente, recibió el mayor porcentaje de Participaciones Federales, suma que representó el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno, del Eje 2 con el 3.18% y del Eje 3 con el 4.33% restante, lo que constituye un hallazgo en cuanto a la orientación y contribución de dichos recursos federales durante el ejercicio fiscal 2017.

Análisis de Contribución

- Sobre los 17 Pp alineados al Eje 1 del PED vigente, se determinó que los \$16, 525, 404,451.69 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, contribuyeron a la consecución de los objetivos y metas de 9 de los 11 Programas Estratégicos que conforman dicho apartado, destacando que el 85% del total de las Participaciones, es decir \$14, 165, 999,954.63 pesos, fueron distribuidos en 18 Pp orientados al objetivo del 'P3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad',
- Se determinó que 31 de los 50 programas vinculados al Eje 1, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; mientras que los 5 Pp que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, constituyeron el 85.67% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje.
- En cuanto a los 17 Pp alineados al Eje 2 del PED, se determinó que los \$810, 657,907.46 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, contribuyeron a la consecución de los objetivos y metas de los 5 Programas Estratégicos que conforman dicho apartado, destacando que el 54.78% del total de los recursos, es decir \$444, 068,125.54 pesos, fueron distribuidos en 6 Pp orientados al objetivo del 'P15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo'.
- Se identificó que 17 de los 20 programas alineados al Eje 2, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; mientras que los 5 Pp que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, representaron el 63.93% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje.
- Referente a los 19 Pp alineados al Eje 3 del PED, se identificó que los \$1, 104, 706,190.69 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, incidieron en la consecución de los objetivos y metas de 4 de los 5 Programas Estratégicos que conforman dicho apartado, destacando que el 58.52% del total de los recursos, es decir \$646, 450,222.15 pesos, fueron distribuidos en 7 Pp orientados al objetivo del 'P21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar'.
- Se calculó que 19 de los 26 programas alineados al Eje 3, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; mientras que los 5 Pp

que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, representaron el 73.85% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje.

- Relacionado con los 21 Pp alineados al Eje 4 del PED, se observó que los \$3, 416, 220,956.69 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, contribuyeron en la consecución de los objetivos y metas de los 8 Programas Estratégicos que conforman el apartado, destacando que el 32.71% del total de los recursos, es decir \$1, 117, 422,603.77 pesos, fueron distribuidos en 2 Pp orientados al objetivo del 'P22. Seguridad y Orden Públicos'.
- Se observó que los 21 programas alineados al Eje 4, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; mientras que los 5 Pp que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, representaron el 82.24% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje.
- Sobre los 18 Pp alineados al Eje 5 del PED, se observó que los \$3, 400, 307,902.60 pesos asignados a dichos programas por concepto de Participaciones, incidieron en la consecución de los objetivos y metas de los 8 Programas Estratégicos que conforman el apartado, destacando que el 55.17% del total de los recursos, es decir \$1, 875, 874,532.93 pesos, fueron distribuidos en 2 Pp orientados al objetivo del 'P35. Administración eficiente de recursos'.
- Se determinó que 18 de los 21 programas alineados al Eje 5, contabilizados para la apertura programática 2017, fueron financiados total o parcialmente con Fondos del Ramo General 28; observando que los 5 Pp que recibieron mayor cantidad de recursos por dicho concepto, representaron el 87.55% del total de las Participaciones distribuidas en dicho eje.
- Se identificó que a la región Angelópolis, conformada por 33 municipios, se le asignó el 42.47% del total de las participaciones municipales, siendo los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan y San Pedro Cholula, los 5 municipios con el mayor monto presupuestario por concepto de las participaciones de dicha región, el cual sumó el 78.70%.
- La segunda región con el mayor porcentaje de Participaciones Federales de nivel municipal, fue la Sierra Norte, conformada por un total de 35 municipios y cuyo monto sumó el 12.68% del total, identificando a Huauchinango, Chignahuapan, Xicotepec, Zacatlán e Ixcamaxitlán, como los 5 municipios con mayor porcentaje de participaciones de la región al recibir el 38.02%.
- Los 31 municipios que forman parte de la región Valle de Serdán, acapararon el 10.78% del total de las Participaciones municipales, destacando los municipios de Acatzingo, Chalchicomula de Sesma, Palmar de Bravo, Quecholac y Tecamachalco, como los 5 municipios con mayor porcentaje de recursos distribuidos en la región, al sumar el 32.28%.
- La región de Tehuacán y Matamoros, constituida por 21 municipios, recibieron el 10.52% del total de las Participaciones repartidas a nivel municipal, siendo los municipios de Ajalpan, Tehuacán, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero y Zoquitlán los que sumaron el 60.92% de los recursos de la región por dicho concepto.
- La siguiente región en importancia, según el porcentaje de Participaciones municipales recibidas, fue la Sierra Nororiental con el 9.81%, y para la cual los municipios de Teziutlán, Cuetzalan del Progreso, Tlatlauquitepec, Xiutetelco y Zacapoaxtla los que acapararon el 40% de los recursos repartidos en la región.
- La región Valle de Atlixco y Matamoros, conformada por 24 municipios, ocupó el sexto lugar en importancia al recibir el 7.13% de las Participaciones Municipales, siendo Atlixco, Izúcar de Matamoros, Chietla, Huaquechula y Tochimilco, los municipios que concentraron el mayor porcentaje de los recursos, monto que sumó el 62.27%.
- la región de la Mixteca, distribuyó el 6.62% de total de las Participaciones municipales, entre los 45 municipios que la conforman, identificando a Acatlán, Chiautla, Jolalpan, Petlalcingo y Tepexi de Rodríguez como los 5 municipios que acapararon el mayor porcentaje de dichos recursos, monto que sumó el 24.43%.

Planeación estratégica

- La entidad cuenta con procedimientos generales documentados de planeación de los recursos de los Fondos de Participaciones Federales, los cuales se ejercieron a través de Pp, por lo que se apegan a un documento normativo y son conocidos por sus ejecutores.
- Respecto a la planeación de los recursos transferidos al estado de Puebla provenientes del Ramo 28, es importante añadir que en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se observó que todos los recursos económicos se ejercen a través de Pp, los cuales estructuran el proceso de planeación del desarrollo del estado de Puebla en función de los objetivos e indicadores del PED vigente.
- La planeación, programación y presupuestación de los recursos de los 110 Pp que recibieron recursos del Ramo general 28, se realizó desde el mes de agosto del año inmediato anterior al ejercicio evaluado, por parte de las Unidades Responsables en coordinación con la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA, quien, en apego a sus atribuciones, es la responsable de dichos procesos.
- A través de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, se observó que de los 81 mil 145 millones 772 mil pesos de los ingresos de origen federal el 40.20% correspondió a las Participaciones Federales.
- Los recursos del Ramo 28, son erogaciones a cargo de la Federación que no corresponden directamente a programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, por lo que, al carecer de un destino específico en el gasto del estado de Puebla, los recursos no se encuentran etiquetados.
- Si bien se cuenta con información de los recursos que fueron ministrados a los municipios, así como de los criterios aplicables conforme a la normatividad aplicable, en el caso de los montos asignados a los Pp sólo se cuenta con información de los montos ministrados a cada uno, pero no de los criterios de asignación al interior del estado.
- El objetivo central de las Participaciones Federales, es fortalecer el presupuesto de las entidades federativas y las regiones que lo conforman, sin embargo, al no estar etiquetados los recursos, no se cuenta con un objetivo y fin específico, por lo que las entidades federativas y los municipios las asignan, principalmente a Gasto Corriente de acuerdo a criterios propios.
- Se observó que los recursos transferidos al estado en 2017 por concepto del Ramo 28, fueron ejercidos a través de 110 Pp, los cuales estuvieron a cargo de 73 entidades y dependencias de la APE.

Gestión y operación

- Se corroboró que existe coordinación entre las áreas de nivel estatal, responsables de la asignación, ministración, operación y control de los Fondos de Participaciones Federales, con las instancias municipales y federales que intervienen en dichos procesos de gestión.
- Respecto de la ministración de las Participaciones Federales a los municipios, a las dependencias y entidades de la APE, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, se identificó que la entidad cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de dichos recursos se realizan en tiempo y forma, están estandarizados y en algunos casos sistematizados o automatizados.
- Se constató que el Gobierno del estado de Puebla, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los Fondos de Participaciones Federales, mediante los cuales es posible identificar si estos se asignan y ministran de acuerdo con la normativa aplicable.
- Dentro de los mecanismos con los que cuenta la entidad para dar seguimiento a la ministración y ejercicio de las Aportaciones Federales, se encuentran: las cuentas por liquidar certificadas; los estados de cuenta bancarios; los comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); las pólizas y auxiliares contables; las pólizas contables de egresos.
- En el caso de los mecanismos documentados para verificar si la ministración de la Aportaciones Federales a los municipios, se realizó en tiempo y forma, se identificaron: actas de cabildo, mandatos irrevocables, oficios de solicitud y respuesta, mediante los cuales se detalla el importe que se descontó a cada municipio; pagarés, facturas, CFDI, contratos de crédito, decreto de autorización de crédito, registro de obligaciones y empréstitos estatal y de la SHCP, así como tablas de amortización, etc.

Generación de información y rendición de cuentas

- En apego al artículo 6º. De la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Puebla publicó en el ‘Periódico Oficial’ y en la página oficial de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 14 de febrero de 2017.
- El Gobierno del Estado de Puebla publicó de manera trimestral el importe de las participaciones entregadas a los 217 municipios de la entidad, así como el ajuste realizado al término del ejercicio fiscal, tal como se señala en el ‘ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal’.
- La información presupuestal que derivada de la asignación y ministración de las Participaciones Federales a los municipios, se encuentra publicada en el apartado ‘Participaciones a Municipios’ de la página de Internet de la SFA, disponible en <http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios>.
- La consulta detallada de los montos ministrados a los municipios por cada uno de los Fondos de Participaciones Federales, se realiza a través del ‘Sistema de Consulta de la información de Participaciones a Municipios’ en el link <http://apps.sfapuebla.gob.mx/consultaparticipacion/>
- Se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información presupuestal y financiera de los recursos evaluados: el Sistema de Consulta de Información de Participaciones a Municipios; INGRES; el Sistema de Administración y Seguimiento de la Inversión Pública (SASIP).
- Se identificó que en 2017 la ASF llevó a cabo la Auditoría No. 1199-DE-GF, con el objeto de fiscalizar la transferencia, distribución y control de los recursos ministrados a los municipios por concepto de los Fondos de Participaciones Federales, mediante la cual se verificó la correcta aplicación de las fórmulas y criterios de distribución de dichos recursos; se corroboró si el pago de los recursos de las participaciones se realizó en los plazos establecidos en la normativa local aplicable; se constató que las deducciones y afectaciones realizadas a las participaciones se encontraran debidamente justificadas y acreditadas; se verificó el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de transparencia; entre otras.
- En cumplimiento al numeral 5 fracción I de los ‘Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal’, el Gobierno del estado de Puebla publicó el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que las entidades federativas reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios, en <http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios>
- Tal como señala el numeral 5, fracción II y III de los ‘Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal’, el Gobierno del Estado de Puebla publicó de manera trimestral, la información de la asignación y ministración de los Fondos de Participaciones Federales a municipios, así como su ajuste anual, mediante Acuerdo, en <http://apps.sfapuebla.gob.mx/ConsultaParticipacion/Paso3.aspx>

Medición de resultados

- De acuerdo con la información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Gobierno del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, se identificó la aplicación de seis auditorías de cumplimiento financiero de las Participaciones Federales.
- Para el Gobierno de Puebla se identificaron 2 auditorías de Participaciones Federales estatales y 4 de Participaciones Federales municipales, aplicadas a los municipios de Atlixco, Puebla, San Andrés Cholula y Tehuacán.
- Se observó que existen auditorías de Participaciones Federales con cédulas de recomendaciones y resultados publicados por la ASF para el ejercicio fiscal 2016, sin embargo, para las auditorías del ejercicio fiscal 2017, al momento de la elaboración de la presente evaluación, únicamente se pudo consultar

la auditoría 1199-DE-GF de Cumplimiento Financiero, denominada 'Distribución de las Participaciones Federales'.

- De las 6 auditorías de Participaciones Federales programadas para el Gobierno del estado de Puebla, al momento de realizar la presente evaluación, solo se identificó la cédula de recomendaciones de la Auditoría 1199-DE-GF denominada 'Distribución de las Participaciones Federales', mediante la cual se generaron 2 recomendaciones, por otro lado, no fue posible identificar un programa específico de trabajo institucional con acciones determinadas de atención de las observaciones formuladas para el ejercicio fiscal 2017 por los órganos de fiscalización superior.
- En cuanto al presupuesto devengado de la entidad, reportado en la Cuenta Pública Federal (CPF) y en la Cuenta Pública Estatal (CPE), se identificó una diferencia de aproximadamente \$2,071,700.00 pesos en el fondo 'IEPS a Gasolinas y Diésel', la cual se reflejó en un monto menor del 0.31% y del 0.23% reportado para el estado y para los municipios respectivamente.
- Para el 'Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios', la diferencia se registró en la distribución reportada para el estado y para los municipios, pues de acuerdo con la CPF, los municipios no recibieron recursos de dicho fondo, mientras que en la CPE estos recibieron aproximadamente \$12,040,560.00 pesos.
- En el reporte de la CPE se observó una diferencia en la distribución de los recursos del 'Fondo ISR' a nivel estatal y para los municipios, ya que en el primero el monto fue 0.77% mayor, mientras que en el segundo fue 6.35% menor al registrado en la CPF.
- En general, entre el total de las Participaciones Federales registradas en la CPF y la CPE se calculó una diferencia del 2.89%, es decir que en esta última, se reportaron aproximadamente \$970,881,400.00 pesos menos durante el ejercicio fiscal 2017.
- La diferencia del 2.98% entre el monto total de las Participaciones Federales reportadas en la CPF y la CPE, se debe en primera instancia, a la diferencia del 0.29% registrado en el 'IEPS a Gasolinas y Diésel'; así como a la suma de los montos reportados en la CPF para los fondos 'Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos', 'Tenencia 2017 (Rezagos)' y 'Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administración en Materia Fiscal Federal', igual a \$968,809,700 pesos aproximadamente, cantidad que no fue identificada en la CPE.
- Referente a la eficacia presupuestal calculada para los montos distribuidos al estado y a los municipios por concepto de Participaciones Federales, se determinó que en el primer caso fue igual al 96.99% y en el segundo igual al 100%. Asimismo, dichos porcentajes se reflejaron en la eficacia de los recursos globales del Ramo 28, el cual ascendió a 97.66%.

Análisis FODA

Cuadro 44. Análisis FODA de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Sección temática	Fortalezas
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ■ El Eje 1 del PED vigente, recibió el mayor porcentaje de Participaciones Federales, suma que representó el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno, del Eje 2 con el 3.18% y del Eje 3 con el 4.33% restante, información que constituye una fortaleza, ya que permite el análisis relacionado a la orientación y contribución de dichos recursos federales en las acciones gubernamentales, durante el ejercicio fiscal 2017. ■ La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos de los Fondos de Participaciones Federales, los cuales se apegan a un documento normativo y son conocidos por sus ejecutores. ■ En el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se observó que todos los recursos económicos se ejercen a través de Pp, los cuales estructuran el proceso de planeación del desarrollo del estado de Puebla en función de los objetivos e indicadores del PED vigente. ■ Se observó que los recursos transferidos al estado en 2017 por concepto del Ramo 28, fueron ejercidos a través de 110 Pp, los cuales estuvieron a cargo de 73 entidades y dependencias de la APE.
II. Gestión y operación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se corroboró que existe coordinación entre las áreas de nivel estatal, responsables de la asignación, ministración, operación y control de los Fondos de Participaciones Federales, con las instancias municipales y federales que intervienen en dichos procesos de gestión. ■ Respecto de la ministración de las Participaciones Federales a los municipios, a las dependencias y entidades de la APE, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, se identificó que la entidad cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de dichos recursos se realizan en tiempo y forma, están estandarizados y en algunos casos sistematizados o automatizados. ■ Se constató que el Gobierno del estado de Puebla, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los Fondos de Participaciones Federales, mediante los cuales es posible identificar si estos se ejercen de acuerdo con la normativa aplicable.
III. Generación de información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> ■ La entidad dispone de información documentada sobre los receptores de los recursos de los Fondos de Participaciones (listado de ejecutores, regiones, municipios y/o localidades). ■ En apego al artículo 6º. De la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Puebla publicó en el 'Periódico Oficial' y en la página oficial de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 14 de febrero de 2017. ■ El Gobierno del Estado de Puebla publicó de manera trimestral el importe de las participaciones entregadas a los 217 municipios de la entidad, así como el ajuste realizado al término del ejercicio fiscal, tal como se señala en el 'ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal'. ■ La información presupuestal que derivada de la asignación y ministración de las Aportaciones Federales a los municipios, se encuentra publicada en el apartado 'Participaciones a Municipios' de la página de Internet de la SFA. ■ La consulta detallada de los montos ministrados a los municipios por cada uno de los Fondos de Participaciones Federales, se realiza a través del 'Sistema de Consulta de la información de Participaciones a Municipios', cuya desagregación incluye los montos mensuales, acumulados, por ajuste anual o estimados de cada uno de los 16 Fondos del Ramo General 28, lo que constituye una fortaleza en materia de transparencia de dichos recursos públicos. ■ El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos para sistematizar la información presupuestal y financiera de los recursos evaluados, dentro de los que se identificaron: el Sistema de Consulta de Información de Participaciones a Municipios; INGRES; el Sistema de Administración y Seguimiento de la Inversión Pública (SASIP). ■ En el marco del fortalecimiento del SED y de las buenas prácticas en materia de evaluación, la Dirección de Evaluación de la SFA, realizó el diseño y adecuación de una metodología para llevar a cabo la valoración integral de las Participaciones Federales ministradas al estado durante 2017. ■ Los documentos normativos que regulan los Fondos de Participaciones Federales están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la SFA del Gobierno del estado de Puebla. ■ La información para monitorear el desempeño de los Fondos de Participaciones Federales está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la SFA.

IV. Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ■ De acuerdo con la información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Gobierno del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, se identificó la aplicación de seis auditorías de cumplimiento financiero de las Participaciones Federales. ■ Para el Gobierno de Puebla se identificaron 2 auditorías de Participaciones Federales estatales y 4 de Participaciones Federales municipales, aplicadas a los municipios de Atlixco, Puebla, San Andrés Cholula y Tehuacán. ■ Referente a la eficacia presupuestal calculada para los montos distribuidos al estado y a los municipios por concepto de Participaciones Federales, se determinó que en el primer caso fue igual al 96.99% y en el segundo igual al 100%. Asimismo, dichos porcentajes se reflejaron en la eficacia de los recursos globales del Ramo 28, el cual ascendió a 97.66%.
----------------------------	--

Sección temática	Oportunidades
------------------	---------------

I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Si bien el ejercicio de los recursos del Ramo General 28, como parte del gasto no programable, no se adecua al esquema de la MML, dada su importancia financiera en el gasto público del estado, es indispensable que cuente con una estrategia clara, concreta, documentada y de acceso público, sobre sus procesos de planeación, distribución y operación para la consecución de los objetivos planteados en el PED vigente.
---------------------------	---

II. Gestión y operación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Contar con criterios concretos para la asignación presupuestal de los Fondos de Participaciones Federales a cada Dependencia o Entidad, en un documento oficial, constituye una oportunidad para valorar el nivel de calidad y la importancia estratégica y financiera de dicho proceso. ■ Fortalecer los mecanismo de control interno vinculados al ejercicio de los Fondos de Participaciones Federales, representa una oportunidad para elevar los niveles de eficiencia y transparencia de dichos recursos en la entidad.
-------------------------	--

III. Generación de información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerando que a partir del año 2017, la revisión de las Participaciones Federales por parte de la Auditoría Superior de la Federación se convirtió en una obligación jurídico-normativa, la cual se realiza a fin de apoyar el logro de una adecuada cobertura, alcance y calidad en la fiscalización del Gasto Federalizado, se considera oportuno que el Gobierno del estado de Puebla de continuidad a la evaluación de los fondos del Ramo General 28. ■ El diseño o adecuación de metodologías cualitativas, más robustas y rigurosas para evaluar los recursos del gasto no programable, representa una oportunidad para conocer y medir los resultados de dichos recursos. ■ Si bien la ausencia de objetivos en los fondos que conforman el Ramo General 28, limita su operación bajo el esquema de la MML, se considera importante diseñar indicadores por ejemplo de gestión, que permitan: medir su desempeño financiero y presupuestal; verificar que su ministración se realiza bajo los criterios adecuados; así como otros aspectos de su gestión. ■ Es preciso impulsar y fortalecer las prácticas de transparencia y rendición de cuentas de las Participaciones que se ministran a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las cuales en 2017 representaron el 77.61% del total. ■ Se considera importante que el desglose y criterios de distribución de los montos de las Participaciones Federales, estén disponibles para la consulta del público en general. ■ Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual y trimestralmente para cada uno de los fondos que conforman el Ramo General 28, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control de dichos recursos, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del gasto público. ■ La publicación y difusión de los documentos oficiales en los que se consignan los montos presupuestarios de los Fondos de Participaciones Federales que se aplican a cada Pp, representa una oportunidad para mejorar la transparencia de dichos recursos.
---	--

IV. Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Impulsar acciones para asegurar la disponibilidad y la publicación inmediata de los resultados de la fiscalización de los recursos del Ramo General 28 por parte de la ASF y del Gobierno del estado, constituye una oportunidad de mejora para fortalecer la transparencia de dichas Participaciones. ■ Que la información contable y presupuestaria de los fondos del Ramo General 28, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados a nivel estatal y federal en la Cuenta Pública, representa una oportunidad para mejora en materia de Rendición de cuentas y Transparencia del fondo.
----------------------------	---

Sección temática	Debilidades
------------------	-------------

I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> ■ 5 de los 110 Pp que recibieron recursos de Participaciones Federales, cuyo monto total por este concepto fue igual a \$128,802,557.52 pesos, lo que representa el 0.50% del total de los recursos del Ramo 28, en el momento de la evaluación, no contaron con fichas técnicas que permitieran corroborar su alineación al PED, situación que representa una debilidad.
---------------------------	---

<p>II. Gestión y operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los recursos del Ramo 28, son erogaciones a cargo de la Federación que no corresponden directamente a programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, por lo que, al carecer de un destino específico en el gasto del estado de Puebla, los recursos no se encuentran etiquetados. ■ Dada la naturaleza y características de las Participaciones Federales, si bien se cuenta con información de los recursos que fueron ministrados a los municipios, así como de los criterios aplicables conforme a la normatividad aplicable, en el caso de los montos asignados a los Pp sólo se cuenta con información de los montos ministrados a cada uno, pero no de los criterios de asignación al interior del estado. ■ El objetivo central de las Participaciones Federales, es fortalecer el presupuesto de las entidades federativas y las regiones que lo conforman, sin embargo, al no estar etiquetados los recursos, no se cuenta con un objetivo y fin específico, por lo que las entidades federativas y los municipios las asignan, principalmente a Gasto Corriente de acuerdo a criterios propios, lo que representa una debilidad en materia de orientación a resultados.
<p>III. Generación de información y rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El limitado desarrollo de procedimientos y metodologías de evaluación que se ajusten a la naturaleza y particularidades de operación del gasto no programable, constituye una debilidad en la materia. ■ La ausencia de objetivos en los fondos que conforman el Ramo General 28, limita su operación bajo el esquema de la MML. ■ Dada la naturaleza y particularidades de los Fondos de Participaciones Federales, y por ello la ausencia de objetivos concretos, estos no cuentan con indicadores que permitan medir su desempeño, ni su gestión, situación que constituye una debilidad. ■ Si bien las disposiciones normativas en materia de transparencia de las Participaciones Federales, hacen énfasis en la distribución y ministración de dichos recursos a los municipios de la entidad, es preciso impulsar y fortalecer las prácticas de transparencia de las Participaciones que se ministran a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las cuales en 2017 representaron el 77.61% del total. ■ Solo se identificó que como parte de las acciones relacionadas con la rendición de cuentas del gasto público, los montos de las Participaciones Federales fueron reportados en la Cuenta Pública Estatal, no obstante, su desglose y criterios de distribución, no está disponible para la consulta del público en general.
<p>IV. Medición de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se observó que existen auditorías de Participaciones Federales con cédulas de recomendaciones y resultados publicados por la ASF para el ejercicio fiscal 2016, sin embargo, para las auditorías del ejercicio fiscal 2017, al momento de la elaboración de la presente evaluación, únicamente se pudo consultar la auditoría 1199-DE-GF de Cumplimiento Financiero, denominada 'Distribución de las Participaciones Federales'. ■ De las 6 auditorías de Participaciones Federales programadas para el Gobierno del estado de Puebla, al momento de realizar la presente evaluación, solo se identificó la cédula de recomendaciones de la Auditoría 1199-DE-GF denominada 'Distribución de las Participaciones Federales', mediante la cual se generaron 2 recomendaciones, por otro lado, no fue posible identificar un programa específico de trabajo institucional con acciones determinadas de atención de las observaciones formuladas para el ejercicio fiscal 2017 por los órganos de fiscalización superior. ■ La falta de disponibilidad o la publicación tardía de los resultados de la fiscalización de los recursos del Ramo General 28 por parte de la ASF y del Gobierno del estado, constituye una debilidad en materia de transparencia de dichas Participaciones. ■ En cuanto al presupuesto devengado de la entidad, reportado en la Cuenta Pública Federal (CPF) y en la Cuenta Pública Estatal (CPE), se identificó una diferencia de aproximadamente \$2,071,700.00 pesos en el fondo 'EPS a Gasolinas y Diésel', la cual se reflejó en un monto menor del 0.31% y del 0.23% reportado para el estado y para los municipios respectivamente. ■ Para el 'Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios', la diferencia se registró en la distribución reportada para el estado y para los municipios, pues de acuerdo con la CPF, los municipios no recibieron recursos de dicho fondo, mientras que en la CPE estos recibieron aproximadamente \$12,040,560.00 pesos. ■ En el reporte de la CPE se observó una diferencia en la distribución de los recursos del 'Fondo ISR' a nivel estatal y para los municipios, ya que en el primero el monto fue 0.77% mayor, mientras que en el segundo fue 6.35% menor al registrado en la CPF. ■ En general, entre el total de las Participaciones Federales registradas en la CPF y la CPE se calculó una diferencia del 2.89%, es decir que en esta última, se reportaron aproximadamente \$970,881,400.00 pesos menos durante el ejercicio fiscal 2017. ■ La diferencia del 2.98% entre el monto total de las Participaciones Federales reportadas en la CPF y la CPE, se debe en primera instancia, a la diferencia del 0.29% registrado en el 'EPS a Gasolinas y Diésel'; así como a la suma de los montos reportados en la CPF para los fondos 'Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos', 'Tenencia 2017 (Rezagos)' y 'Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administración en Materia Fiscal Federal', igual a \$968,809,700 pesos aproximadamente, cantidad que no fue identificada en la CPE.

Sección temática	Amenazas de índole general
No aplica.	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="402 233 1285 305">■ La ausencia o ambigüedad de normativa que regule la Rendición de cuentas y Transparencia de cada uno de los Fondos de Participaciones Federales a nivel estatal, representa una amenaza en la materia, que deriva en la opacidad en el ejercicio de dichos recursos. <li data-bbox="402 311 1285 384">■ La publicación tardía de los resultados de la fiscalización de los recursos del Ramo General 28 por parte de la federación, constituye una amenaza ya que se reduce el tiempo disponible para dar atención a las recomendaciones u observaciones que se derivan de dicho proceso, desaprovechando las oportunidades de mejora. <li data-bbox="402 390 1285 462">■ Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes -según la Administración en turno- que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE). <li data-bbox="402 468 1285 540">■ La ausencia de objetivos u objetos de gasto en los Fondos de Participaciones Federales, limita el ejercicio del gasto orientado a resultados y la medición de su impacto, a pesar de que dichos recursos representan un porcentaje importante del gasto público de las entidades federativas y sus municipios.

Recomendaciones

Planeación estratégica

- Si bien el ejercicio de los recursos del Ramo General 28, como parte del gasto no programable, no se adecua al esquema de la MML, dada su importancia financiera en el gasto público del estado, es indispensable que cuente con una estrategia clara, concreta, documentada y de acceso público, sobre sus procesos de planeación, distribución y operación para la consecución de los objetivos planteados en el PED vigente.
- Publicar la estructura del gasto financiado con las participaciones federales, permitiría conocer y analizar la concentración y magnitud del impacto de dichos recursos en cada concepto de gasto.

Gestión y operación

- Se recomienda contar con criterios concretos para la asignación presupuestal de los Fondos de Participaciones Federales a cada Dependencia o Entidad, en un documento oficial, elemento que permitirá valorar el nivel de calidad y la importancia estratégica y financiera de dicho proceso.
- Se sugiere fortalecer los mecanismo de control interno vinculados al ejercicio de los Fondos de Participaciones Federales, a fin de elevar los niveles de eficiencia y transparencia de dichos recursos en la entidad.

Generación de información y rendición de cuentas

- Se considera importante diseñar indicadores por ejemplo de gestión, que permitan medir el desempeño financiero y presupuestal de los Fondos de Participaciones Federales; verificar que su ministración se realiza bajo los criterios adecuados; así como otros aspectos de su gestión.
- Es preciso impulsar y fortalecer las prácticas de transparencia y rendición de cuentas de las Participaciones que se ministran a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Se considera importante que el desglose y criterios de distribución de los montos de las Participaciones Federales, estén disponibles para la consulta del público en general.
- Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual y trimestralmente para cada uno de los fondos que conforman el Ramo General 28, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control de dichos recursos, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del gasto público.
- La publicación y difusión de los documentos oficiales en los que se consignan los montos presupuestarios de los Fondos de Participaciones Federales que se aplican a cada Pp, representa una oportunidad para mejorar la transparencia de dichos recursos.

Medición de resultados

- Impulsar acciones para asegurar la disponibilidad y la publicación inmediata de los resultados de la fiscalización de los recursos del Ramo General 28 por parte de la ASF y del Gobierno del estado, constituye una oportunidad de mejora para fortalecer la transparencia de dichas Participaciones.
- Que la información contable y presupuestaria de los fondos del Ramo General 28, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados a nivel estatal y federal en la Cuenta Pública, representa una oportunidad para mejora en materia de Rendición de cuentas y Transparencia del fondo.
- Dar continuidad a la evaluación de dichos recursos en ejercicios fiscales posteriores.

- Valorar los procesos de gestión relacionados con la asignación, distribución, ejecución y control de los recursos de cada fondo del Ramo General 28.
- Robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de los resultados del ejercicio de cada fondo de Participaciones Federales, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole.
- Diseñar, adaptar y sistematizar los mecanismos que garanticen que el seguimiento y evaluación de los fondos que conforman el Ramo General 28, se realiza en apego a su naturaleza y características particulares.

Conclusiones

La importancia financiera y presupuestal de los Fondos de Participaciones Federales en el estado de Puebla, fue analizada en la primera sección del presente informe, cuyos resultados permitieron concluir que el Eje 1 del PED vigente, recibió el mayor porcentaje de dichos recursos, al sumar el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno.

Asimismo, en cuanto a la distribución de las Participaciones municipales por región socioeconómica del estado, se determinó que el mayor porcentaje fue asignado a los municipios que conforman la región Angelópolis, monto que constituyó el 42.47% del total; seguida de la región Sierra Norte con el 12.68%; las regiones Valle de Serdán, Tehuacán y Sierra Negra, recibieron poco más del 10% cada una; mientras que la Sierra Nororiental acaparó el 9.81%; las regiones con menor porcentaje de participaciones fueron Valle de Atlixco y Matamoros con el 7.13%, y por último, la Sierra Mixteca con solo el 6.62%.

Respecto a la planeación de los recursos transferidos al estado de Puebla provenientes del Ramo 28, es importante mencionar que en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se observó que todos los recursos económicos se ejercen a través de Pp, los cuales estructuran su proceso de planeación del desarrollo del estado de Puebla en función de los objetivos e indicadores del PED vigente.

Al respecto, se determinó que aproximadamente el 77.61% del total del presupuesto devengado por concepto de Participaciones Federales en 2017, fue distribuido en 110 Pp, que aunque en distintas proporciones, concurren con fuentes de financiamiento de origen federal o estatal y contribuyeron a la consecución de los objetivos planeados para cada programa, los cuales a su vez se encuentran vinculados a los ejes y programas del PED 2017-2018. En este sentido, el Eje 1 recibió el mayor porcentaje de Participaciones Federales, suma que representó el 65.29% del total, seguido de los ejes 4 y 5 con poco más del 13% cada uno, del Eje 2 con el 3.18% y del Eje 3 con el 4.33% restante, lo que constituye un hallazgo en cuanto a la orientación y contribución de dichos recursos federales durante el ejercicio fiscal evaluado.

Bajo este contexto, se concluyó que a pesar de que los recursos del Ramo 28 son erogaciones a cargo de la federación que no corresponden directamente a programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, por lo que, al carecer de un destino específico en el gasto del estado de Puebla, los recursos no se encuentran etiquetados, la entidad contó con procedimientos generales documentados de planeación de dichas Participaciones Federales, los cuales se ejercieron a través de Pp, por lo que se apegan a un documento normativo y que son conocidos por sus ejecutores.

En cuanto a la gestión y operación del Ramo General 28, en primera instancia se concluyó que el objetivo central de dichos recursos es fortalecer el presupuesto de las entidades federativas y las regiones que lo conforman, motivo por el cual los ejecutores estatales y municipales, asignan dichas Participaciones Federales principalmente a Gasto Corriente y de acuerdo a criterios propios.

Aunado a lo anterior, se corroboró que existe coordinación entre las áreas de nivel estatal, responsables de la asignación, ministración, operación y control de los Fondos de Participaciones Federales, con las instancias municipales y federales que intervienen en dichos procesos de gestión.

Asimismo, se constató que el Gobierno del estado de Puebla, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los Fondos de Participaciones Federales, mediante los cuales es posible identificar si estos se asignan y ministran de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, se concluyó que los criterios concretos para la asignación presupuestal de los Fondos de Participaciones Federales a cada dependencia o entidad de la APE, no se encuentra definida en un documento oficial y por lo tanto se desconoce la importancia estratégica y financiera de dicho proceso.

Sobre la generación de información y rendición de cuentas del Ramo General 28, se determinó que la información presupuestal que derivada de la asignación y ministración de las Aportaciones Federales a los municipios, se

encuentra publicada en el apartado 'Participaciones a Municipios' de la página de Internet de la SFA, disponible en <http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios>; mientras que la consulta detallada de los montos ministrados a los municipios por cada uno de los Fondos de Participaciones Federales, se realiza a través del 'Sistema de Consulta de la información de Participaciones a Municipios' en el link <http://apps.sfapuebla.gob.mx/consultaparticipacion/>

Asimismo, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información presupuestal y financiera de los recursos evaluados: el Sistema de Consulta de Información de Participaciones a Municipios; INGRES; el Sistema de Administración y Seguimiento de la Inversión Pública (SASIP).

Pese a lo antes expuesto, se concluyó que si bien las disposiciones normativas en materia de transparencia de las Participaciones Federales, hacen énfasis en la distribución y ministración de dichos recursos a los municipios de la entidad, es preciso impulsar y fortalecer las prácticas de transparencia de las Participaciones que se ministran a las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, las cuales en 2017 representaron el 77.61% del total.

Relacionado con el análisis de los resultados de los recursos evaluados, se identificó una diferencia entre el total de la Participaciones Federales reportadas en la Cuenta Pública Federal y la Cuenta Pública Estatal, la cual ascendió al 2.89%, es decir que en esta última, se reportaron aproximadamente \$970,881,400.00 pesos menos durante el ejercicio fiscal 2017.

Por otra parte, se determinó que de las 6 auditorías de Participaciones Federales programadas para el Gobierno del estado de Puebla, al momento de realizar la presente evaluación, solo se identificó la cédula de recomendaciones de la Auditoría 1199-DE-GF denominada 'Distribución de las Participaciones Federales', mediante la cual se generaron 2 recomendaciones, por otro lado, no fue posible identificar un programa específico de trabajo institucional con acciones determinadas de atención de las observaciones formuladas para el ejercicio fiscal 2017 por los órganos de fiscalización superior.

En este sentido, se concluyó que la falta de disponibilidad o la publicación tardía de los resultados de la fiscalización de los recursos del Ramo General 28 por parte de la ASF y del Gobierno del Estado, constituye una debilidad en materia de transparencia de dichas Participaciones.

Finalmente, referente a la eficacia presupuestal calculada para los montos distribuidos al estado y a los municipios por concepto de Participaciones Federales, se determinó que en el primer caso fue igual al 96.99% y en el segundo igual al 100%. Asimismo, dichos porcentajes se reflejaron en la eficacia de los recursos globales del Ramo 28, el cual ascendió a 97.66%.

Anexos

Anexo 1. Criterios de distribución de las participaciones a los municipios.

Fondo	Distribución entre los municipios
Fondo de Desarrollo Municipal (FGP, IEPS, ISAN, FOCO ISAN, Tenencia)	<p>FDM = 20.0%FGP + 20.0%IEPS + 20.0%ISAN + 20.0%IESLRSC</p> <p>20% del Fondo General de participaciones, 50% en proporción directa al número de habitantes, 50% considera los siguientes elementos:</p> <p>a) Garantía (monto igual al año inmediato anterior)</p> <p>b) Equidad y marginación: 25% igual a 217 municipios y 75% conforme a los coeficientes de marginación de la fórmula.</p> <p>IIDi = (0.55N1_i + 0.15N2_i + 0.075N3_i + 0.15N4_i + 0.075N5_i)^a</p> <p>Dicha fórmula considera:</p> <p>N1: Ingresos por persona.</p> <p>N2: Rezago Educativo</p> <p>N3: Espacio de la vivienda</p> <p>N4: Disponibilidad de electricidad</p> <p>N5: Disponibilidad de Drenaje</p>
Estimación del Fondo General de Participaciones	--
Estimación del Fondo de Fomento Municipal	<p>100% ente los municipios (predial y agua): conforme a la fórmula establecida artículo 53 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Puebla.</p> $C_{i,t} = \frac{N_{i,t}}{\sum_{i=1}^{217} N_{i,t}}$ <p>Considera los 217 municipios y la recaudación del impuesto predial que capten los municipios y los cobros por servicio de agua.</p>
Estimación del Fondo de Fiscalización y Recaudación	<p>20% Entre los municipios:</p> <p>I. 40% Considerando la recaudación del Impuesto Predial que capten los Municipios, cobros de Servicio de Agua.</p> <p>II. 40% se considera el mismo criterio anterior, pero se divide en 3 grupos de acuerdo a los porcentajes de recaudación.</p> <p>Grupo 1: Integrado por los municipios con una recaudación mayor al 1.0% de la recaudación total.</p> <p>Grupo 2: Conformado por los municipios con una recaudación del 0.1% al 1% de la recaudación total.</p> <p>Grupo 3: Integrado por los municipios con una recaudación menor al 0.1% de la recaudación total.</p> <p>III. 20% restante, monto de compensación para los municipios que reciban menos de 10 mil pesos mensuales de los numerales I y II, y un monto de equidad de acuerdo a la fórmula establecida.</p> <p>FOFIR_{it} = 0.2 FOFIR(0.4C1_{it} + 0.4C2_{it} + 0.2C3_{it})</p> <p>Considera el impuesto predial captado por el municipio y los servicios de agua potable y la recaudación del impuesto predial captado por el municipio.</p>
Estimación del Fondo de Compensación	<p>20% entre los municipios:</p> <p>I. 70% en proporción directa a la población</p> <p>II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.</p> <p>FC_{it} = 0.2FC(0.7C1_{it} + 0.3C2_{it})</p> <p>Considera la última información oficial de la población dada a conocer por el INEGI y el Fondo de Compensación que le corresponde al Estado.</p>

Estimación del Fondo de Extracción de Hidrocarburos	<p>20% entre los municipios: I. 50% en partes iguales Municipios extractores de petróleo y gas. II. 25% entre los municipios no extractores de petróleo y gas en proporción directa a la población. III. 6.5% en partes iguales a los municipios no extractores de petróleo y gas;</p> $FEXHI_{i,t} = 0.2FEXHI(0.5C1_{i,t} + 0.25C2_{i,t} + 0.0625C3_{i,t} + 0.1875C4_{i,t})$ <p>Considera si el municipio es o no extractor de petróleo y gas, la última información de la población del municipio dada a conocer por el INEGI, la suma de los municipios extractores y la aportación mensual del municipio a que se refiere la fracción II del artículo 52 de la LCF.</p>
Estimación de las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	<p>20% entre los municipios: I. 70% en proporción directa a la población. II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.</p>
Estimación de las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	--
Estimación de las Participaciones a Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos	--
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diésel	<p>20% entre los municipios: I. 70% en proporción directa a la población. II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.</p> $IVFGD_{i,t} = 0.2IVFGD(0.7C1_{i,t} + 0.3C2_{i,t})$ <p>Considera los recursos provenientes de la recaudación obtenida de la venta final de gasolina y diésel al público y la última información oficial de la población dada a conocer por el INEGI.</p>
Participaciones por el 100% de La Recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el Salario del Personal de las Entidades en el 2017	La estimación de lo que el Estado deberá participar a sus Municipios, del 100% de dicha recaudación, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el Municipio.
Estimación del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Se establece la fórmula en los Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 18 de septiembre de 2009 y 31 de enero de 2017.
<p>Fuente: Elaboración propia, con información de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.</p>	

Anexo 2. Evolución en el presupuesto de los Fondos de las Participaciones Federales del Ramo General 28

No.	FONDO	Ejercicio Fiscal 2017			Ejercicio Fiscal 2016			Ejercicio Fiscal 2015		
		Municipios	Estado	Total	Municipios	Estado	Total	Municipios	Estado	Total
1	Fondo General De Participaciones	\$4,679,039,850.80	\$187,161,594,03.20	\$23395199254.00	\$4307818407.00	\$17231273626.00	\$21539092033.00	\$4097004274.00	\$16388017095.00	\$20485021369.00
2	Fondo de Fomento Municipal	\$1332733668.00	\$0.00	\$1332733668.00	\$1244032000.00	\$0.00	\$1244032000.00	\$1208708922.00	\$0.00	\$1208708922.00
3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$2678663696.80	\$1071454787.20	\$1339318484.00	\$236858561.00	\$947434244.00	\$1184292805.00	\$224741483.00	\$898965930.00	\$1123707413.00
4	Fondo de Compensación	\$88145304.80	\$352581219.20	\$440726524.00	\$83147848.00	\$332591392.00	\$415739240.00	\$79283634.00	\$317134537.00	\$396418171.00
5	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$6507028.80	\$26028115.20	\$32535144.00	\$7762124.00	\$31048497.00	\$38810621.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

6	Las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$78746323.40	\$314985293.60	\$393731617.00	\$75896538.00	\$303586152.00	\$379482690.00	\$78387330.00	\$313549321.00	\$391936651.00
7	Las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Las Participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Participaciones a la venta final de gasolinas y diésel	\$162915689.40	\$651662757.60	\$814578447.00	\$151835050.00	\$607340201.00	\$759175251.00	\$151484587.00	\$605938349.00	\$757422936.00
10	Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades	\$205008372.00	\$2244568248.00	\$2449576620.00	\$120845604.00	\$1961831633.00	\$2082677237.00	\$0.00	\$1120243744.00	\$1120243744.00
11	Fondo de compensación Del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20794051.20	\$83176204.80	\$103970256.00	\$20278966.00	\$81115862.00	\$101394828.00	\$19713197.00	\$78852787.00	\$98565984.00
12	Los Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$77283954.40	\$309135817.60	\$386419772.00	\$64486611.00	\$257946443.00	\$322433054.00	\$57711813.00	\$230847252.00	\$288559065.00

13	Fondo De Compensación de Repecos e Intermedios	\$0.00	\$71605644.00	\$71605644.00	\$0.00	\$81221508.00	\$81221508.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal		\$592711142.00	\$592711142.00	\$0.00	\$530854042.00	\$530854042.00	\$0.00	\$387674289.00	\$387674289.00
Estimación de Participaciones e Incentivos Económicos (Consolidado)		\$6,919,037,939.60	\$24,434,068,632.40	\$31,353,106,572.00	\$6,312,961,709.00	\$22,366,243,600.00	\$28,679,205,309.00	\$5,917,035,240.00	\$20,341,223,304.00	\$26,258,258,544.00

Nota: En el ejercicio fiscal 2015, se consideró en el acuerdo del Director de Deuda Pública... el Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, por los montos siguiente: Municipios **\$1,214,789**, Estado **\$6,073,944**

Fuente:

ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal.
 ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Anexo 3. Evolución del presupuesto de Participaciones federales, Ramo General 28.

Año	2014	2015	2016	2017
Total Nacional*	\$577,638,648,790	\$607,130,090,356	\$678,747,304,379	\$742,566,220,934
Total Estatal*	\$24,766,117,182	\$26,258,258,544	\$28,679,205,309	\$31,353,106,572
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	4.29%	4.32%	4.23%	4.22%
Tasa de variación anual	---	6.02%	9.22%	9.32%

Fuentes:
ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014
Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2015
Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016
Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017

Anexo 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 en el estado de Puebla en el ejercicio 2017.

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
PL	R001	Sistema parlamentario.	80,502,446.29
PE	E055	Gestión ciudadana de la oficina del Ejecutivo del Estado.	44,561,291.75
PJ	R003	Sistema de Justicia.	476,681,000.05
SGG	E052	Defensoría Pública.	30,858,711.23
SGG	E073	Prevención del delito y seguridad privada.	24,769,125.62
SGG	E074	Eficiencia institucional e innovación para la paz social y la corresponsabilidad.	115,821,564.52
SGG	E075	Protección de la Sociedad.	29,123,503.39
SGG	E076	Gobernabilidad.	39,984,658.14
SGG	E077	Legalidad.	73,529,386.12
SGG	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas.	2,095,455.96
SGG	E146	Desarrollo político y participación ciudadana.	17,921,329.34
SGG	E147	Registro e identificación de población.	104,920,249.26
SGG	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	3,058,602.54
SGG	P019	Conducción y aplicación de políticas en materia de población.	1,649,390.98
SC	E150	Transparencia y gobierno abierto.	13,952,025.79
SC	G021	Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales.	59,729,634.62
SC	G021	Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales.	20,708,735.03
SC	O002	Combate a la corrupción.	27,753,198.28
SC	P020	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión.	2,441,247.87
SEP	E004	Educación básica.	5,231,984,457.67
SEP	E005	Educación media superior.	52,590,532.02

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SEP	E006	Educación superior.	4,379,775,466.68
SEP	E033	Promoción, organización y desarrollo del deporte.	29,494,353.84
SEP	E062	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud.	4,189,850.26
SEP	F012	Educación y cultura indígena.	1,536,178.18
SEP	H001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).	3,380,873.68
SEP	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	6,638,764.17
SEP	M008	Apoyo administrativo del sector educativo.	1,383,794,642.80
SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	1,869,461,417.61
SSEP	E024	Fortalecimiento de los servicios de salud.	1,410,852,231.85
ST	E048	Promoción y publicidad turística.	3,666,539.78
ST	E049	Productos turísticos.	13,552,333.27
ST	E050	Mejora de la calidad turística.	473,358.29
COBAEP	E027	Prestación de servicios de educación media superior.	405,992,671.95
CECYTEP	E131	Prestación de servicios de educación media superior tecnológica.	78,540,475.90
CEASPUE	E028	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento.	57,317,125.04
CEASPUE	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	2,116,993.73
CEASPUE	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	750,000.00
CEASPUE	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento.	8,180,535.71
CDHEP	E030	Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos.	16,990,037.00
IEE	G001	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales.	49,509,681.87
CAPCEE	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa.	125,543,719.49
CAPCEE	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	4,849,058.59
CAPCEE	K049	Proyectos de infraestructura especial.	2,219,416.69
CAPCEE	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	10,000,000.00
CAPCEE	P006	Implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal.	17,042,514.61
CONCYTEP	E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica.	15,261,580.66
ICATEP	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo.	42,570,036.07
ITSCD	E068	Educación superior tecnológica.	19,542,639.00
IEEA	S006	Atención a la demanda de educación para adultos.	1,220,000.00
IPM	E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres.	20,127,019.53
ITSAO	E068	Educación superior tecnológica.	15,665,759.00
ITSA	E068	Educación superior tecnológica.	22,497,304.00
ITSSNP	E068	Educación superior tecnológica.	1,996,243.62
ITSTEPEXI	E068	Educación superior tecnológica.	13,028,531.45
ITST	E068	Educación superior tecnológica.	28,234,685.00
ITSZ	E068	Educación superior tecnológica.	23,431,962.00
SEDIF	E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar.	198,813,591.10
IEDEP	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades.	18,608,873.86
UTH	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	44,056,923.00
UTIM	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	30,104,518.98

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
UTP	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	186,335,774.40
UTTECAM	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	39,835,637.00
ITSH	E068	Educación superior tecnológica.	21,249,806.00
ITSL	E068	Educación superior tecnológica.	19,395,993.00
ITESTEPEACA	E068	Educación superior tecnológica.	18,614,474.99
TEEP	G003	Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales.	17,197,919.05
SDS	E039	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales.	24,620,758.72
SDS	E040	Desarrollo comunitario.	17,759,713.47
SDS	E135	Transformar tu vivienda.	30,822,997.00
SDS	E139	Transformar tu entorno urbano.	1,824,863.14
SDS	E140	Fomento al desarrollo social integral.	19,358,244.96
SDS	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas.	3,007,044.04
SDS	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	2,636,890.86
UTX	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	35,402,200.00
ITSSMT	E068	Educación superior tecnológica.	20,795,124.00
UPP	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	23,653,910.00
SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito.	2,598,899.37
SSP	E002	Reinserción Social.	420,635,384.11
SSP	E003	Sistema Policial.	1,114,823,704.40
SSP	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	32,766,411.19
ITAIPIUE	G002	Vigilancia para garantizar el acceso de las personas a la información pública.	15,490,888.35
UIEP	E063	Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural.	16,597,416.00
UIEPA	E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica.	15,183,502.00
CECSNSP	E087	Seguridad Pública.	105,000,000.00
CECSNSP	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	52,556,649.99
UTO	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	9,249,781.99
CCP	G018	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.	74,713,784.68
UPA	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	10,599,503.00
UICH	E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica.	15,183,502.00
ITSSNA	E068	Educación superior tecnológica.	10,369,530.99
ITSVC	E068	Educación superior tecnológica.	11,531,770.00
CEAIAMP	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales.	29,815,074.52
UTTEHUACAN	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	29,389,775.00
CECAP	F006	Programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio.	6,954,945.00
SECOTRADE	E056	Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios.	41,537,292.75
SECOTRADE	E058	Financiamiento para el crecimiento empresarial.	10,828,849.64
SECOTRADE	E059	Estabilidad y certidumbre laboral.	26,377,950.62
SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE).	1,893,062.87
SECOTRADE	S052	Fondo Nacional Emprendedor.	5,000,000.00

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
UPMP	E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas.	9,184,174.00
BET	E072	Constitución de reserva territorial.	26,835,159.91
CONALEP	E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller.	20,572,484.78
PC	E054	Comunicación de la actividad gubernamental.	126,000,000.00
PC	F003	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural.	121,619,319.96
SDRSOT	E015	Fortalecimiento del sector agropecuario.	147,872,363.35
SDRSOT	E016	Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	19,116,643.52
SDRSOT	E018	Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	27,750,378.62
SDRSOT	E020	Conservación y manejo de recursos naturales.	18,187,867.76
SDRSOT	E021	Mejora de las condiciones ambientales.	34,270,866.54
SDRSOT	E022	Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial.	9,237,012.19
SDRSOT	G022	Fomento y vigilancia de la protección animal.	2,406,899.64
SDRSOT	N001	Programa de apoyos a pequeños productores.	39,736,568.61
SFA	C001	Acajete.	49,751,116.60
SFA	C002	Acateno.	12,209,720.62
SFA	C003	Acatlán.	37,311,210.01
SFA	C004	Acatzingo.	49,192,127.66
SFA	C005	Acteopan.	10,105,437.57
SFA	C006	Ahuacatlán.	25,233,383.61
SFA	C007	Ahuatlán.	10,003,503.59
SFA	C008	Ahuazotepec.	12,638,219.72
SFA	C009	Ahuehuetlta.	6,786,958.18
SFA	C010	Ajalpan.	67,583,084.92
SFA	C011	Albino Zertuche.	7,040,842.13
SFA	C012	Aljojuca.	11,563,344.61
SFA	C013	Altepexi.	20,798,550.35
SFA	C014	Amixtlán.	11,665,385.22
SFA	C015	Amozoc.	72,010,138.17
SFA	C016	Aquixtla.	14,418,063.06
SFA	C017	Atempan	31,643,681.33
SFA	C018	Atexcal.	8,968,614.89
SFA	C019	Atlixco.	157,752,469.63
SFA	C020	Atoyatempan.	10,339,055.81
SFA	C021	Atzala.	5,953,499.92
SFA	C022	Atzitzihuacan.	19,303,602.82
SFA	C023	Atzitzintla.	15,422,415.26
SFA	C024	Axutla.	6,632,636.42
SFA	C025	Ayotoxco de Guerrero.	13,467,348.11
SFA	C026	Calpan.	18,289,070.98
SFA	C027	Caltepec.	11,617,535.66

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C028	Camocuautila.	8,822,679.10
SFA	C029	Caxhuacan.	9,798,623.19
SFA	C030	Coatepec.	7,793,001.64
SFA	C031	Coatzingo.	7,502,190.56
SFA	C032	Cohetzala.	7,156,990.66
SFA	C033	Cohuecan.	10,287,832.06
SFA	C034	Coronango.	35,962,743.73
SFA	C035	Coxcatlán.	19,850,370.94
SFA	C036	Coyomeapan.	30,335,913.60
SFA	C037	Coyotepec.	7,330,781.10
SFA	C038	Cuapiaxtla de Madero.	11,657,907.37
SFA	C039	Cuautempan.	18,758,896.54
SFA	C040	Cuautinchán.	13,721,420.69
SFA	C041	Cuautlancingo.	119,604,082.93
SFA	C042	Cuayuca de Andrade.	8,592,447.12
SFA	C043	Cuetzalan del Progreso.	69,041,638.41
SFA	C044	Cuyoaco.	18,435,052.15
SFA	C045	Chalchicomula de Sesma.	44,826,881.40
SFA	C046	Chapulco.	11,457,103.25
SFA	C047	Chiautla.	20,484,886.81
SFA	C048	Chiautzingo.	20,014,418.67
SFA	C049	Chiconcuautila.	31,316,311.55
SFA	C050	Chichiquila.	42,011,085.80
SFA	C051	Chietla.	28,143,015.40
SFA	C052	Chigmecatitlán.	7,244,499.23
SFA	C053	Chignahuapan.	59,745,767.54
SFA	C054	Chignautla.	28,741,409.27
SFA	C055	Chila.	10,368,517.07
SFA	C056	Chila de la Sal.	6,395,990.38
SFA	C057	Honey.	13,112,231.70
SFA	C058	Chilchotla.	34,346,707.11
SFA	C059	Chinantla.	6,791,646.93
SFA	C060	Domingo Arenas.	11,169,126.91
SFA	C061	Eloxochitlán.	27,532,832.30
SFA	C062	Epatlán.	8,737,418.72
SFA	C063	Esperanza.	16,489,600.76
SFA	C064	Francisco Z. Mena.	22,076,346.15
SFA	C065	General Felipe Ángeles.	22,545,978.88
SFA	C066	Guadalupe.	11,087,546.01
SFA	C067	Guadalupe Victoria.	20,204,799.81

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C068	Hermenegildo Galeana.	17,335,809.92
SFA	C069	Huaquechula.	33,644,902.30
SFA	C070	Huatlatlauca.	13,759,730.77
SFA	C071	Huauchinango.	93,150,463.03
SFA	C072	Huehuetla.	35,806,771.58
SFA	C073	Huehuetlán el Chico.	13,242,744.32
SFA	C074	Huejotzingo.	53,636,394.77
SFA	C075	Hueyapan.	20,920,370.22
SFA	C076	Hueytamalco.	31,627,827.74
SFA	C077	Hueytlalpan.	15,290,208.09
SFA	C078	Huitzilan de Serdán.	26,067,688.43
SFA	C079	Huitziltepec.	8,064,032.03
SFA	C080	Atlequizayan.	9,580,831.88
SFA	C081	Ixcamilpa de Guerrero.	8,908,130.77
SFA	C082	Ixcaquixtla.	11,609,178.79
SFA	C083	Ixtacamaxtitlán.	40,529,089.69
SFA	C084	Ixtepec.	16,286,901.01
SFA	C085	Izúcar de Matamoros.	79,577,294.70
SFA	C086	Jalpan.	19,397,894.32
SFA	C087	Jolalpan.	20,059,504.73
SFA	C088	Jonotla.	11,312,198.20
SFA	C089	Jopala.	19,984,146.38
SFA	C090	Juan c. Bonilla.	19,873,984.05
SFA	C091	Juan Galindo.	10,924,891.78
SFA	C092	Juan n. Méndez.	11,289,324.86
SFA	C093	Lafragua.	14,386,206.39
SFA	C094	Libres.	32,331,879.26
SFA	C095	La Magdalena Tlatlauquitepec.	8,043,996.29
SFA	C096	Mazapiltepec de Juárez.	6,851,444.63
SFA	C097	Mixtla.	6,442,696.31
SFA	C098	Molcaxac.	11,479,057.64
SFA	C099	Cañada Morelos.	24,388,740.93
SFA	C100	Naupan.	18,840,394.28
SFA	C101	Nauzontla.	8,602,989.19
SFA	C102	Nealtican.	14,865,481.78
SFA	C103	Nicolás Bravo.	9,783,373.05
SFA	C104	Nopalucan.	27,238,405.32
SFA	C105	Ocotepec.	10,352,411.52
SFA	C106	Ocoyucan.	34,783,243.05
SFA	C107	Olintla.	26,792,712.28

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C108	Oriental.	18,658,685.41
SFA	C109	Pahuatlán.	32,949,986.86
SFA	C110	Palmar de Bravo.	51,717,038.05
SFA	C111	Pantepec.	29,452,841.77
SFA	C112	Petatlcingo.	15,959,233.47
SFA	C113	Pixtla.	9,085,083.52
SFA	C114	Puebla.	1,882,053,500.22
SFA	C115	Quecholac.	52,295,963.92
SFA	C116	Quimixtlán.	42,222,341.24
SFA	C117	Rafael Lara Grajales.	13,194,557.92
SFA	C118	Los reyes de Juárez.	24,769,893.87
SFA	C119	San Andrés Cholula.	208,405,419.74
SFA	C120	San Antonio Cañada.	9,814,484.38
SFA	C121	San Diego la Mesa Tochimilzingo.	7,263,167.06
SFA	C122	San Felipe Teotlalcingo.	11,998,079.26
SFA	C123	San Felipe Tepatlán.	11,533,752.61
SFA	C124	San Gabriel Chilac.	16,903,497.12
SFA	C125	San Gregorio Atzompa.	9,621,901.05
SFA	C126	San Jerónimo Tecuanipan.	10,574,060.20
SFA	C127	San Jerónimo Xayacatlán.	9,689,349.21
SFA	C128	San José Chiapa.	12,952,205.72
SFA	C129	San José Miahuatlán.	17,401,670.24
SFA	C130	San Juan Atenco.	8,723,373.57
SFA	C131	San Juan Atzompa.	7,361,820.60
SFA	C132	San Martín Texmelucan.	113,668,100.80
SFA	C133	San Martín Totoltepec.	7,064,823.98
SFA	C134	San Matías Tlalancaleca.	19,189,386.74
SFA	C135	San Miguel Ixtlán.	8,521,808.22
SFA	C136	San Miguel Xoxtla.	14,649,205.20
SFA	C137	San Nicolás Buenos Aires.	13,490,292.69
SFA	C138	San Nicolás de los Ranchos.	17,509,562.03
SFA	C139	San Pablo Anicano.	8,002,186.70
SFA	C140	San Pedro Cholula.	138,215,358.63
SFA	C141	San Pedro Yeloixtlahuaca.	7,679,884.86
SFA	C142	San Salvador el Seco.	29,607,766.07
SFA	C143	San Salvador el Verde.	24,065,256.53
SFA	C144	San Salvador Huixcolotla.	14,954,802.19
SFA	C145	San Sebastián Tlacoatepec.	31,765,591.01
SFA	C146	Santa Catarina Tlaltempan.	6,941,544.75
SFA	C147	Santa Inés Ahuatempan.	12,099,691.56

INFORME DE RESULTADOS

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C148	Santa Isabel Cholula.	12,565,825.98
SFA	C149	Santiago Miahuatlán.	20,696,606.73
SFA	C150	Huehuetlán el Grande.	12,166,096.02
SFA	C151	Santo Tomás Hueyotlipan.	10,749,705.87
SFA	C152	Soltepec.	20,220,244.08
SFA	C153	Tecali de Herrera.	19,096,387.33
SFA	C154	Tecamachalco.	58,200,893.65
SFA	C155	Tecomatlán.	9,979,635.80
SFA	C156	Tehuacán.	264,751,268.69
SFA	C157	Tehuizingo.	13,768,370.78
SFA	C158	Tenampulco.	14,021,226.22
SFA	C159	Teopantlan.	10,672,325.67
SFA	C160	Teotlalco.	7,476,891.76
SFA	C161	Tepanco de López.	19,873,779.21
SFA	C162	Tepango de Rodríguez.	11,077,433.32
SFA	C163	Tepatlxco de Hidalgo.	14,339,023.15
SFA	C164	Tepeaca.	68,336,821.41
SFA	C165	Tepemaxalco.	8,334,689.21
SFA	C166	Tepeojuma.	12,201,641.59
SFA	C167	Tepetzintla.	22,451,199.23
SFA	C168	Tepexco.	10,543,620.79
SFA	C169	Tepexi de Rodríguez.	25,298,692.57
SFA	C170	Tepeyahualco.	23,549,442.13
SFA	C171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc.	6,523,346.40
SFA	C172	Tetela de Ocampo.	38,269,554.69
SFA	C173	Teteles de Ávila Castillo.	8,130,903.89
SFA	C174	Teziutlán.	88,725,134.94
SFA	C175	Tianguismanalco.	15,366,335.25
SFA	C176	Tilapa.	10,013,372.64
SFA	C177	Tlacotepec de Benito Juárez.	58,341,705.86
SFA	C178	Tlacuilotepec.	29,475,593.09
SFA	C179	Tlachichuca.	34,333,258.84
SFA	C180	Tlahuapan.	34,682,962.38
SFA	C181	Tlaltenango.	9,391,127.07
SFA	C182	Tlanepantla.	8,466,094.02
SFA	C183	Tlaola.	30,918,002.39
SFA	C184	Tlapacoya.	13,578,402.29
SFA	C185	Tlapanala.	12,022,220.58
SFA	C186	Tlatlauquitepec.	59,183,936.31
SFA	C187	Tlaxco.	11,934,230.29

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
SFA	C188	Tochimilco.	27,881,137.50
SFA	C189	Tochtepec.	19,203,062.49
SFA	C190	Totoltepec de Guerrero.	6,822,849.74
SFA	C191	Tulcingo.	12,957,464.16
SFA	C192	Tuzamapan de Galeana.	12,775,851.53
SFA	C193	Tzicatlacoyan.	12,886,883.19
SFA	C194	Venustiano Carranza.	29,824,503.87
SFA	C195	Vicente Guerrero.	41,394,925.82
SFA	C196	Xayacatlán de Bravo.	6,868,334.35
SFA	C197	Xicotepec.	72,316,077.73
SFA	C198	Xicotlán.	6,840,949.04
SFA	C199	Xiutetelco.	37,431,043.26
SFA	C200	Xochiapulco.	9,661,731.71
SFA	C201	Xochiltepec.	7,537,840.20
SFA	C202	Xochitlán de Vicente Suarez.	23,049,741.22
SFA	C203	Xochitlán Todos Santos.	11,234,812.39
SFA	C204	Yaonahuac.	11,730,931.35
SFA	C205	Yehualtepec.	22,951,883.43
SFA	C206	Zacapala.	9,686,466.99
SFA	C207	Zacapoaxtla.	59,265,381.98
SFA	C208	Zacatlán.	89,368,143.49
SFA	C209	Zapotitlán.	12,686,320.98
SFA	C210	Zapotitlán de Méndez.	12,192,794.73
SFA	C211	Zaragoza.	15,842,841.83
SFA	C212	Zautla.	29,988,807.21
SFA	C213	Zihuateutla.	17,232,561.15
SFA	C214	Zinacatepec.	19,276,998.56
SFA	C215	Zongozotla.	11,383,557.09
SFA	C216	Zoquiapan.	9,610,992.78
SFA	C217	Zoquitlán.	39,874,473.86
SFA	D001	Pago crédito estado.	91,710,587.60
SFA	G006	Recaudación eficiente.	357,762,428.58
SFA	H001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).	2,541,943.29
SFA	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones.	20,451,403.42
SFA	M009	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado.	1,816,017,954.15
SFA	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie".	4,048,492.50
SFA	P003	Gestión para resultados de la Administración Pública.	555,695,762.89
SFA	P004	Planeación para el desarrollo de Puebla.	24,448,764.89
SFA	R018	Transición y buen gobierno.	1,187,628.78
SFA	U074	Apoyos para el fortalecimiento de las finanzas públicas.	30,000,000.00

Ejecutor Siglas*	Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017)
CGCDP	E145	Difusión y promoción de la comunicación social de la Administración Pública.	24,209,208.96
SIMT	E008	Interconectividad estatal.	67,544,042.38
SIMT	E009	Incrementar la inversión en infraestructura.	226,634,721.85
SIMT	E010	Conectividad metropolitana.	60,640.09
SIMT	E043	Programa de movilidad.	28,233,971.83
SIMT	E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial.	111,282,732.26
SIMT	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	275,581,870.44
SIMT	K050	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	16,414,638.42
SIMT	N004	Atención por desastres naturales “Puebla sigue de pie”.	2,454,999.90
SIMT	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento.	1,263,265.56
REPSS	E025	Seguro Popular.	705,927,782.71
ITSTL	E068	Educación superior tecnológica.	9,235,197.00
FGE	E151	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia.	681,658,261.84
UTBIS	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior.	5,462,978.00
MP	E153	Administración y promoción de museos.	92,483,792.32
CETGA	E154	Transparencia y gobierno abierto.	7,105,211.09
SCT	Sin Dato	N/A.	4,999.99
SCT	E048	Promoción y publicidad turística.	109,627,794.13
SCT	E049	Productos turísticos.	56,185,855.61
SCT	E050	Mejora de la calidad turística.	3,437,062.44
SCT	F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural.	89,170,307.86
CM	F032	Promoción Zonas Económicas Especiales.	3,906,635.87
CM	R019	Ciudad modelo.	11,811,867.89
IPMP	R020	Profesionalización del magisterio poblano.	832,557.10
CGCAD	E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital.	35,474,785.50
CYP	F002	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones.	75,471,081.84

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 5. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.

Eje del PED 2017-2018	Total de Pp que recibieron Participaciones	Monto por concepto de Participaciones	Porcentaje que representan las Participaciones en la suma del presupuesto total de los Pp	Porcentaje en relación al monto total de Participaciones
Eje 1. Igualdad de oportunidades	31	\$16,525,404,451.69	38.00%	65.29%
Eje 2. Prosperidad y empleos	17	\$810,657,907.46	70.02%	3.18%
Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente	19	\$1,104,706,190.69	24.11%	4.33%
Eje 4. Tranquilidad para tu familia	21	\$3,416,220,956.69	83.36%	13.38%
Eje 5. Buen gobierno	18	\$3,400,307,902.60	95.57%	13.32%
Total	106	\$25,257,297,409.13	-----	99.50%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla.

Anexo 6. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.

Eje del PED 2017-2018	Total de Pp que recibieron Participaciones	Monto por concepto de Participaciones	Porcentaje que representan las Participaciones en la suma del presupuesto total de los Pp*	Porcentaje en relación al monto total de Participaciones*
Eje 1. Igualdad de oportunidades	31	\$16,525,404,451.69	38.00%	65.29%
Eje 2. Prosperidad y empleos	17	\$810,657,907.46	70.02%	3.18%
Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente	19	\$1,104,706,190.69	24.11%	4.33%
Eje 4. Tranquilidad para tu familia	21	\$3,416,220,956.69	83.36%	13.38%
Eje 5. Buen gobierno	18	\$3,400,307,902.60	95.57%	13.32%
Total	106	\$25,257,297,409.13	-----	99.50%

*Cálculo propio.
Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla.

Anexo 7. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 1 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 1*
P.1 Bienestar Social y Combate a la Pobreza	Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblanos y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales.	Implementar el Programa Presupuesto Participativo en cada región.	5	\$94,386,577.29	0.57%
P2. Salud para Todos	Garantizar el acceso universal a la salud en todo el estado mediante una atención eficiente y de calidad, privilegiando la prevención y atención oportuna de enfermedades.	Atención médica las 24 horas en un centro de salud de cada municipio.	2	\$2,116,780,014.56	12.70%

INFORME DE RESULTADOS

P3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad	Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo	Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (APA) en la educación obligatoria de la entidad.	18	\$14,165,999,954.63	85.01%
P4. Deporte para el Bienestar	Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como un estado líder en la activación física de sus ciudadanos.	Construir, rehabilitar o equipar ocho Centros Regionales de Desarrollo de Talentos Deportivos durante toda la administración.	1	\$29,494,353.84	0.18%
P5. Igualdad de Género	Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.	Generar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Puebla.	1	\$20,127,019.53	0.12%
P6. Atención a Pueblos Indígenas	Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.	Crear la primera Subsecretaría especializada en la atención a pueblos indígenas.	1	\$5,102,500.00	0.03%
P8. Niñas, Niños y Adolescentes	Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.	Elaborar el Programa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).	1	\$198,813,591.10	1.19%
P9. Jóvenes en Progreso	Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultural, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.	Instaurar el Modelo "Casa Jóvenes en Progreso" en cinco municipios con mayor situación de vulnerabilidad como elemento vinculante del Sipinna.	1	\$4,189,850.26	0.03%
P11. Migrantes, Puebla Tu Casa	Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.	Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.	1	\$198,813,591.10	0.18%

*Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 8. Pp alineados al Eje 1 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones por Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 1*
E004	Educación Básica	Asegurar el ingreso de las niñas, niños y jóvenes en el estado a la educación básica con atención pertinente	P3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad	5,231,984,457.67	28.23%	85.67%
E006	Educación Superior	Alumnas y alumnos de 19 a 24 años del estado de Puebla cuentan con educación superior	P3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad	4,379,775,466.68	90.67%	
U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Población mayor a 15 años del estado de Puebla accede a la educación superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	P3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad	1,869,461,417.61	29.49%	
E024	Fortalecimiento de los Servicios de Salud	Población abierta responsabilidad de los servicios de salud se beneficia del otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas	P2. Salud para todos	1,410,852,231.85	89.33%	
M008	Apoyo administrativo del sector educativo	Áreas que integran a la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla, que cuentan con servicios administrativos eficientes	P3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad.	1,383,794,642.80	48.30%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 9. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 2 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 2*
P12. Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado	Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad.	Contar con un clúster en al menos uno de los sectores económicos relevantes del estado.	5	\$276,013,246.85	34.05%
P13. Dinamismo Económico Regional	Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	Formación de por lo menos seis consejos regionales para el desarrollo económico sustentable.	1	\$3,906,635.87	0.48%
P14. Inversión y Emprendimiento para Progresar	Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.	Lograr el empadronamiento de 3 mil unidades económicas en todo el estado durante el periodo de gobierno.	2	\$15,828,849.64	1.95%
P15. Fortalecimiento de la Cultura y el Turismo	Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.	Incrementar en 10 % la afluencia turística y la derrama económica generada por los visitantes, durante el periodo de gobierno.	6	\$444,068,125.54	54.78%
P16. Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral	Propiciar la estabilidad laboral con prácticas de conciliación con los sectores productivo y laboral, para generar mayor dinamismo económico que permita una mayor inversión en el estado y, en consecuencia, generar fuentes de empleo para jóvenes, mujeres y adultos mayores, mejorando la calidad de vida de las familias poblanas.	Generar 15 mil nuevos empleos en todo el estado.	3	\$70,841,049.56	8.74%

*Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 10. Pp alineados al Eje 2 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones en el presupuesto de cada Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 2*
E015	Fortalecimiento del sector agropecuario	Unidades de producción agrícola, pecuaria y acuícola en el estado de Puebla con baja productividad y competitividad se benefician con el fortalecimiento de los eslabones de las cadenas productivas	Impulso al fortalecimiento económico del estado	\$147,872,363.35	99.63%	63.93%
E048	Promoción y publicidad turística	Los municipios del estado de Puebla se benefician de la derrama económica derivada de la promoción turística del estado en los ámbitos nacional e internacional	Fortalecimiento de la cultura y el turismo	\$113,294,333.91	99.56%	
E153	Administración y promoción de museos	Los habitantes, visitantes y turistas conocen el patrimonio museístico del estado	Fortalecimiento de la cultura y el turismo	\$92,483,792.32	100.00%	
F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	Población nacional e internacional se beneficia con los programas culturales del estado de Puebla	Fortalecimiento de la cultura y el turismo	\$89,170,307.86	93.70%	
F002	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones	Los habitantes y empresarios del estado de Puebla se benefician de los espacios destinados al esparcimiento y al desarrollo del turismo de reuniones, consolidando a Puebla como un destino de primer nivel en ese rubro	Fortalecimiento de la cultura y el turismo	\$75,471,081.84	100.00%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 11. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 3 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 3*
P18. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.	Diseñar un modelo integral de aprovechamiento sustentable de los recursos renovables y no renovables del estado.	5	\$98,960,772.52	8.96%
P19. Movilidad, Conectividad y Proximidad	Optimizar la movilidad, conectividad y conexión del sistema urbano al interior y exterior, para impulsar y consolidar polos de desarrollo incluyentes que eleven la calidad de vida de los poblados.	Elaborar y presentar la primera Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Puebla.	5	\$298,189,169.57	26.99%
P20. Impulso al Crecimiento Sostenible y Desarrollo Urbano	Corregir las pausas y tendencias de la urbanización que afecta a los ecosistemas y agrosistemas.	Contar con dos instrumentos metropolitanos de planeación urbana y territorial.	2	\$61,106,026.45	5.53%
P21. Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar	Promover la coordinación con los Gobiernos federal y municipal para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento de las metrópolis y, sobre todo, en los municipios que indican estancamiento social.	Disminuir la brecha de desarrollo entre las siete regiones económicas del estado, en equipamientos e infraestructura.	7	\$646,450,222.15	58.52%

*Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 12. Pp alineados al Eje 3 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones en el presupuesto de cada Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 3*
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Habitantes de los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado	Infraestructura y equipamiento para el bienestar	277,698,864.17	11.11%	73.85%
E009	Incrementar la inversión en infraestructura	Los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación aumentan su competitividad a nivel nacional, mediante obras modernas ejecutadas con eficiencia y eficacia	Infraestructura y equipamiento para el bienestar	226,634,721.85	96.98%	
E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa	Espacios educativos públicos que la Secretaría de Educación Pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento	Infraestructura y equipamiento para el bienestar	125,543,719.49	100.00%	
E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	los habitantes de localidades urbanas del estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala cuentan con mejor movilidad y bajos niveles de contaminación del aire	Movilidad, conectividad y proximidad	111,282,732.26	90.77%	
G018	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal	Implementar acciones correctivas y preventivas para que la infraestructura de cuota concesionada en el estado alcance un nivel de calidad óptimo, ofreciendo a los usuarios desplazamientos rápidos, seguros y eficientes	Movilidad, conectividad y proximidad	74,713,784.68	100.00%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 13. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 4 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 4*
P22. Seguridad y Orden Públicos	Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.	Disminuir 2 % la incidencia delictiva en el estado en delitos totales.	2	\$1,117,422,603.77	32.71%
P23. Fortalecimiento de los Cuerpos de Seguridad	Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.	Lograr que 66 % de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública cuenten con al menos una certificación especializada al término de la administración.	3	\$578,192,034.10	16.92%
P24. Gobernabilidad para la Paz Social	Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en correspondencia con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.	Implementar 16 mecanismos que promuevan la paz social y corresponsabilidad.	5	\$224,163,214.56	6.56%
P25. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.	Contar con un estudio que incorpore los polígonos de actuación estratégica en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1	\$24,769,125.62	0.73%
P26. Ejercicio pleno y respeto a los Derechos Humanos	Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.	Implementar el primer programa de derechos humanos.	1	\$16,990,037.00	0.50%
P27. Certeza y Asistencia Jurídica	Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.	Incrementar la eficiencia y calidad en la gestión institucional del 100 % de los trámites y servicios de asistencia jurídica.	5	\$703,910,676.00	20.60%
P28. Protección Civil para Salvaguardar la Integridad Física	Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.	Consolidar un sistema estatal de protección civil, en coordinación con todos los actores de la sociedad y que involucre la participación de los 217 municipios.	2	\$52,072,489.19	1.52%
P29. Procuración de Justicia	Perseguir de manera efectiva los delitos del orden común y promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.	Elevar el nivel de confianza en el Ministerio Público a 47 %, según la percepción de desempeño en cuanto al nivel de confianza según la ENVIPE.	2	\$698,700,776.45	20.45%

*Cálculo propio.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 14. Pp alineados al Eje 4 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones en el presupuesto de cada Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 4*
E003	Sistema policial	Las instituciones de seguridad pública de Puebla cuentan con elementos debidamente profesionalizados y a la vanguardia	Sistema policial	1,114,823,704.40	95.61%	82.24%
E151	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	Las víctimas y ofendidos de delitos del fuero común cometidos en el estado de Puebla reciben la promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	Procuración de justicia	681,658,261.84	100.00%	
R003	Sistema de justicia	Los habitantes que acuden a las instancias legales para la solución de un conflicto cuentan con procesos de resolución de controversias ágiles y con total apego a la legalidad y transparencia	Certeza y asistencia jurídica	476,681,000.05	100.00%	
E002	Reinserción social	Personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes presentan una reinserción social efectiva	Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad	420,635,384.11	94.97%	
E074	Eficiencia institucional e innovación para la paz social y la corresponsabilidad	Las y los ciudadanos del estado de Puebla se benefician con la implementación de la mejora continua en sus políticas públicas y procesos administrativos	Gobernabilidad para la paz social	115,821,564.52	96.56%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 15. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 5 del PED 2017-2018.

Programa Estratégico	Objetivo del Programa Estratégico	Meta del Programa Estratégicos	Total de Pp vinculados	Monto total de Participaciones asignadas*	Porcentaje del total de Participaciones asignadas al Eje 5*
P30. Gobierno transparente y abierto	Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, por parte de la Administración Pública.	2	\$22,596,099.44	0.66%
P31. Buen gobierno, cercano a la gente	Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incrementar los niveles de participación ciudadana.	Presencia del gobernador por lo menos tres días de cada mes en el interior del estado para la atención de la ciudadanía y apoyo a los Gobiernos municipales.	1	\$80,502,446.29	2.37%
P32. Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad	Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y co-crear acciones para generar valor público.	Integrar y operar la agenda de comunicación social e innovación digital con la participación de los sectores público y privado, medios de comunicación locales, la academia y organizaciones de la sociedad civil.	3	\$283,094,105.46	8.33%
P33. Finanzas Sanas	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.	No contratar deuda pública, considerando, de igual forma, no crear nuevos impuestos, ni incrementar los costos de los existentes en la entidad.	4	\$944,645,820.25	27.78%
P34. Planeación y evaluación estratégica	Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.	Ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	1	\$24,448,764.89	0.72%
P35. Administración eficiente de recursos	Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.	Integrar el programa de austeridad y estricta racionalidad en el uso de los recursos públicos.	2	\$1,875,874,532.93	55.17%
P36. Gerencia pública con resultados	Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.	Cumplimiento de los 22 compromisos establecidos por el Gobernador en el Plan para Puebla ante notario público.	1	\$44,561,291.75	1.31%
P37. Control de la gestión y rendición de cuentas	Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.	Vigilar el cumplimiento y desempeño de las tareas asignadas a las dependencias y entidades con base en el Plan Estatal de Desarrollo, a fin de garantizar control, orden y efectiva rendición de cuentas en la administración pública.	4	\$124,584,841.59	3.66%

*Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 16. Pp alineados al Eje 5 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.

Clave Pp	Nombre del Pp	Propósito del Pp	Programa Estratégico	Total Devengado de Participaciones por Pp	Porcentaje que representan las Participaciones en el presupuesto de cada Pp*	Porcentaje que representan del total de Participaciones del Eje 5*
M009	Administración eficiente de recursos del Gobierno del estado	Las dependencias y entidades que pertenecen al poder ejecutivo del estado cumplen los criterios de calidad, austeridad y transparencia en sus procesos administrativos.	Administración Eficiente de Recursos	\$1,816,017,954.15	99.08%	87.55%
P003	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Las instituciones de la administración pública estatal ejercen el gasto Público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	Finanzas Sanas	\$555,569,762.89	82.07%	
G006	Comunicación de la Actividad Gubernamental	Los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de Ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.	Finanzas Sanas	\$357,762,428.58	96.71%	
E054	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural	El sector público y no gubernamental del estado de Puebla reciben apoyo para la realización y difusión de los proyectos específicos y acciones de impulso social en medios de comunicación locales y nacionales en favor de la ciudadanía.	Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad	\$126,000,000.00	100.00%	
F003	Sistema Parlamentario	Los habitantes del estado de Puebla tienen acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de puebla comunicaciones, con programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género.	Comunicación e Innovación Digital para un Gobierno de Calidad	\$121,619,319.96	100.00%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 17. Región 4: Angelópolis.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C001	Acajete	\$49,751,116.60	1.59%
C015	Amozoc	\$72,010,138.17	2.30%
C020	Atoyatempan	\$10,339,055.81	0.33%
C026	Calpan	\$18,289,070.98	0.58%
C034	Coronango	\$35,962,743.73	1.15%
C040	Cuautinchán	\$13,721,420.69	0.44%
C041	Cuautlancingo	\$119,604,082.93	3.82%
C048	Chiautzingo	\$20,014,418.67	0.64%
C060	Domingo Arenas	\$11,169,126.91	0.36%
C074	Huejotzingo	\$53,636,394.77	1.71%
C090	Juan C. Bonilla	\$19,873,984.05	0.64%
C097	Mixtla	\$6,442,696.31	0.21%
C102	Nealtican	\$14,865,481.78	0.48%
C104	Nopalucan	\$27,238,405.32	0.87%
C106	Ocoyucan	\$34,783,243.05	1.11%
C114	Puebla	\$1,882,053,500.22	60.16%
C119	San Andres Cholula	\$208,405,419.74	6.66%
C122	San Felipe Teotlancingo	\$11,998,079.26	0.38%
C132	San Martín Texmelucan	\$113,668,100.80	3.63%
C134	San Matías Tlalancaleca	\$19,189,386.74	0.61%
C136	San Miguel Xoxtla	\$14,649,205.20	0.47%
C138	San Nicolás De Los Ranchos	\$17,509,562.03	0.56%
C140	San Pedro Cholula	\$138,215,358.63	4.42%
C143	San Salvador El Verde	\$24,065,256.53	0.77%
C151	Santo Tomás Hueyotlipan	\$10,749,705.87	0.34%
C153	Tecali de Herrera	\$19,096,387.33	0.61%
C163	Tepatlaxco de Hidalgo	\$14,339,023.15	0.46%
C164	Tepeaca	\$68,336,821.41	2.18%
C171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	\$6,523,346.40	0.21%
C180	Tlahuapan	\$34,682,962.38	1.11%
C181	Tlaltenango	\$9,391,127.07	0.30%
C182	Tlanepantla	\$8,466,094.02	0.27%
C189	Tochtepec	\$19,203,062.49	0.61%
Total	33	\$3,128,243,779.04	
Porcentaje del total	15.21%	42.47%	

* Cálculo propio.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 18. Región 1: Sierra Norte.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C006	Ahuacatlán	\$25,233,383.61	2.70%
C008	Ahuazotepec	\$12,638,219.72	1.35%
C014	Amixtlán	\$11,665,385.22	1.25%
C016	Aquixtla	\$14,418,063.06	1.54%
C028	Camocuaula	\$8,822,679.10	0.94%
C030	Coatepec	\$7,793,001.64	0.83%
C039	Cuautempan	\$18,758,896.54	2.01%
C049	Chiconcuautla	\$31,316,311.55	3.35%
C053	Chignahuapan	\$59,745,767.54	6.40%
C057	Honey	\$13,112,231.70	1.40%
C064	Francisco Z. Mena	\$22,076,346.15	2.36%
C068	Hermenegildo Galeana	\$17,335,809.92	1.86%
C071	Huauchinango	\$93,150,463.03	9.97%
C083	Ixtacamaxitlán	\$40,529,089.69	4.34%
C086	Jalpan	\$19,397,894.32	2.08%
C089	Jopala	\$19,984,146.38	2.14%
C091	Juan Galindo	\$10,924,891.78	1.17%
C100	Naupan	\$18,840,394.28	2.02%
C107	Olintla	\$26,792,712.28	2.87%
C109	Pahuatlán	\$32,949,986.86	3.53%
C111	Pantepec	\$29,452,841.77	3.15%
C123	San Felipe Tepatlán	\$11,533,752.61	1.23%
C162	Tepango de Rodríguez	\$11,077,433.32	1.19%
C167	Tepetzintla	\$22,451,199.23	2.40%
C172	Tetela de Ocampo	\$38,269,554.69	4.10%
C178	Tlacuilotepec	\$29,475,593.09	3.16%
C183	Tlaola	\$30,918,002.39	3.31%
C184	Tlapacoya	\$13,578,402.29	1.45%
C187	Tlaxco	\$11,934,230.29	1.28%
C194	Venustiano Carranza	\$29,824,503.87	3.19%
C197	Xicotepec	\$72,316,077.73	7.74%
C200	Xochiapulco	\$9,661,731.71	1.03%
C208	Zacatlán	\$89,368,143.49	9.57%
C213	Zihuateutla	\$17,232,561.15	1.85%
C215	Zongozotla	\$11,383,557.09	1.22%
Total	35	\$933,963,259.09	
Porcentaje del total	16.13%	12.68%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Anexo 19. Región 3: Valle de Serdán.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C004	Acatzingo	\$49,192,127.66	6.20%
C012	Aljojuca	\$11,563,344.61	1.46%
C023	Atzitzintla	\$15,422,415.26	1.94%
C038	Cuapiaxtla de Madero	\$11,657,907.37	1.47%
C044	Cuyoaco	\$18,435,052.15	2.32%
C045	Chalchicomula de Sesma	\$44,826,881.40	5.65%
C050	Chichiquila	\$42,011,085.80	5.29%
C058	Chilchotla	\$34,346,707.11	4.33%
C063	Esperanza	\$16,489,600.76	2.08%
C065	General Felipe Ángeles	\$22,545,978.88	2.84%
C067	Guadalupe Victoria	\$20,204,799.81	2.55%
C093	Lafragua	\$14,386,206.39	1.81%
C094	Libres	\$32,331,879.26	4.07%
C096	Mazapiltepec de Juárez	\$6,851,444.63	0.86%
C099	Cañada Morelos	\$24,388,740.93	3.07%
C105	Ocotepc	\$10,352,411.52	1.30%
C108	Oriental	\$18,658,685.41	2.35%
C110	Palmar de Bravo	\$51,717,038.05	6.51%
C115	Quecholac	\$52,295,963.92	6.59%
C116	Quimixtlán	\$42,222,341.24	5.32%
C117	Rafael Lara Grajales	\$13,194,557.92	1.66%
C118	Los Reyes de Juárez	\$24,769,893.87	3.12%
C128	San José Chiapa	\$12,952,205.72	1.63%
C130	San Juan Atenco	\$8,723,373.57	1.10%
C137	San Nicolás Buenos Aires	\$13,490,292.69	1.70%
C142	San Salvador El Seco	\$29,607,766.07	3.73%
C144	San Salvador Huixcolotla	\$14,954,802.19	1.88%
C152	Soltepec	\$20,220,244.08	2.55%
C154	Tecamachalco	\$58,200,893.65	7.33%
C170	Tepeyahualco	\$23,549,442.13	2.97%
C179	Tlachichuca	\$34,333,258.84	4.32%
Total	31	\$793,897,342.89	
Porcentaje del total	14.29%	10.78%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Anexo 20. Región 7: Tehuacán y Sierra Negra.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C010	Ajalpan	\$67,583,084.92	8.72%
C013	Altepexi	\$20,798,550.35	2.68%
C027	Caltepec	\$11,617,535.66	1.50%
C035	Coxcatlán	\$19,850,370.94	2.56%
C036	Coyomeapan	\$30,335,913.60	3.92%
C046	Chapulco	\$11,457,103.25	1.48%
C061	Eloxochitlán	\$27,532,832.30	3.55%
C103	Nicolás Bravo	\$9,783,373.05	1.26%
C120	San Antonio Cañada	\$9,814,484.38	1.27%
C124	San Gabriel Chilac	\$16,903,497.12	2.18%
C129	San José Miahuatlán	\$17,401,670.24	2.25%
C145	San Sebastián Tlaxtepec	\$31,765,591.01	4.10%
C149	Santiago Miahuatlán	\$20,696,606.73	2.67%
C156	Tehuacán	\$264,751,268.69	34.18%
C161	Tepanco de López	\$19,873,779.21	2.57%
C177	Tlaxtepec de Benito Juárez	\$58,341,705.86	7.53%
C195	Vicente Guerrero	\$41,394,925.82	5.34%
C205	Yehualtepec	\$22,951,883.43	2.96%
C209	Zapotitlán	\$12,686,320.98	1.64%
C214	Zinacatepec	\$19,276,998.56	2.49%
C217	Zoquitlán	\$39,874,473.86	5.15%
Total	21	\$774,691,969.96	
Porcentaje del total	9.68%	10.52%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Anexo 21. Región 2: Sierra Nororiental.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C002	Acateno	\$12,209,720.62	1.69%
C017	Atempan	\$31,643,681.33	4.38%
C025	Ayotoxco de Guerrero	\$13,467,348.11	1.86%
C029	Caxhuacan	\$9,798,623.19	1.36%
C043	Cuetzalan del Progreso	\$69,041,638.41	9.56%
C054	Chignautla	\$28,741,409.27	3.98%
C072	Huehuetla	\$35,806,771.58	4.96%
C075	Hueyapan	\$20,920,370.22	2.90%
C076	Hueytamalco	\$31,627,827.74	4.38%
C077	Hueytalpan	\$15,290,208.09	2.12%
C078	Huitzilán de Serdán	\$26,067,688.43	3.61%
C080	Atlequizayan	\$9,580,831.88	1.33%
C084	Ixtepec	\$16,286,901.01	2.25%
C088	Jonotla	\$11,312,198.20	1.57%
C101	Nauzontla	\$8,602,989.19	1.19%
C158	Tenampulco	\$14,021,226.22	1.94%
C173	Teteles de Ávila Castillo	\$8,130,903.89	1.13%
C174	Teziutlán	\$88,725,134.94	12.28%
C186	Tlatlauquitepec	\$59,183,936.31	8.19%
C192	Tuzamapan de Galeana	\$12,775,851.53	1.77%
C199	Xiutetelco	\$37,431,043.26	5.18%
C202	Xochitlán de Vicente Suarez	\$23,049,741.22	3.19%
C204	Yaonáhuac	\$11,730,931.35	1.62%
C207	Zacapoxtla	\$59,265,381.98	8.20%
C210	Zapotitlán de Mendez	\$12,192,794.73	1.69%
C211	Zaragoza	\$15,842,841.83	2.19%
C212	Zautla	\$29,988,807.21	4.15%
C216	Zoquiapan	\$9,610,992.78	1.33%
Total	28	\$722,347,794.52	
Porcentaje del total	12.90%	9.81%	

* Cálculo propio.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Anexo 22. Región 5: Valle de Atlixco y Matamoros.

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región*
C005	Acteopan	\$10,105,437.57	1.92%
C007	Ahuatlan	\$10,003,503.59	1.90%
C019	Atlixco	\$157,752,469.63	30.04%
C021	Atzala	\$5,953,499.92	1.13%
C022	Atzitzihuacan	\$19,303,602.82	3.68%
C033	Cohuecan	\$10,287,832.06	1.96%
C051	Chietla	\$28,143,015.40	5.36%
C062	Epatlán	\$8,737,418.72	1.66%
C069	Huaquechula	\$33,644,902.30	6.41%
C085	Izúcar de Matamoros	\$79,577,294.70	15.15%
C121	San Diego La Mesa Tochimiltzingo	\$7,263,167.06	1.38%
C125	San Gregorio Atzompa	\$9,621,901.05	1.83%
C126	San Jerónimo Tecuanipan	\$10,574,060.20	2.01%
C133	San Martín Totoltepec	\$7,064,823.98	1.35%
C148	Santa Isabel Cholula	\$12,565,825.98	2.39%
C159	Teopantlán	\$10,672,325.67	2.03%
C165	Tepemaxalco	\$8,334,689.21	1.59%
C166	Tepeojuma	\$12,201,641.59	2.32%
C168	Tepexco	\$10,543,620.79	2.01%
C175	Tianguismanalco	\$15,366,335.25	2.93%
C176	Tilapa	\$10,013,372.64	1.91%
C185	Tlapanalá	\$12,022,220.58	2.29%
C188	Tochimilco	\$27,881,137.50	5.31%
C201	Xochiltepec	\$7,537,840.20	1.44%
Total	24	\$525,171,938.41	
Porcentaje del total	11.06%	7.13%	

* Cálculo propio.
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Anexo 23. Región 6: de la Mixteca

Clave Pp	Nombre del Pp	Devengado	Porcentaje del total de Participaciones distribuidas en la región
C003	Acatlán	\$37,311,210.01	7.65%
C009	Ahuehuetitla	\$6,786,958.18	1.39%
C011	Albino Zertuche	\$7,040,842.13	1.44%
C018	Atexcal	\$8,968,614.89	1.84%
C024	Axutla	\$6,632,636.42	1.36%
C031	Coatzingo	\$7,502,190.56	1.54%
C032	Cohetzala	\$7,156,990.66	1.47%
C037	Coyotepec	\$7,330,781.10	1.50%
C042	Cuayuca de Andrade	\$8,592,447.12	1.76%
C047	Chiautla	\$20,484,886.81	4.20%
C052	Chigmecatitlán	\$7,244,499.23	1.49%
C055	Chila	\$10,368,517.07	2.13%
C056	Chila de la Sal	\$6,395,990.38	1.31%
C059	Chinantla	\$6,791,646.93	1.39%
C066	Guadalupe	\$11,087,546.01	2.27%
C070	Huatlatlauca	\$13,759,730.77	2.82%
C073	Huehuetlan El Chico	\$13,242,744.32	2.72%
C079	Huitziltepec	\$8,064,032.03	1.65%
C081	Ixcamilpa de Guerrero	\$8,908,130.77	1.83%
C082	Ixcaquixtla	\$11,609,178.79	2.38%
C087	Jolalpan	\$20,059,504.73	4.11%
C092	Juan N. Méndez	\$11,289,324.86	2.32%
C095	La Magdalena Tlatlauquitepec	\$8,043,996.29	1.65%
C098	Molcaxac	\$11,479,057.64	2.35%
C112	Petalcingo	\$15,959,233.47	3.27%
C113	Piaxtla	\$9,085,083.52	1.86%
C127	San Jerónimo Xayacatlán	\$9,689,349.21	1.99%
C131	San Juan Atzompa	\$7,361,820.60	1.51%
C135	San Miguel Ixitlán	\$8,521,808.22	1.75%
C139	San Pablo Anicano	\$8,002,186.70	1.64%
C141	San Pedro Yeloixtlahuaca	\$7,679,884.86	1.58%
C146	Santa Catarina Tlaltempan	\$6,941,544.75	1.42%
C147	Santa Inés Ahuatempan	\$12,099,691.56	2.48%
C150	Huehuetlán El Grande	\$12,166,096.02	2.50%
C155	Tecomatlán	\$9,979,635.80	2.05%
C157	Tehuizingo	\$13,768,370.78	2.82%
C160	Teotlalco	\$7,476,891.76	1.53%
C169	Tepexi de Rodríguez	\$25,298,692.57	5.19%
C190	Totoltepec de Guerrero	\$6,822,849.74	1.40%
C191	Tulcingo	\$12,957,464.16	2.66%
C193	Tzicatlacoyan	\$12,886,883.19	2.64%
C196	Xayacatlán de Bravo	\$6,868,334.35	1.41%
C198	Xicotlan	\$6,840,949.04	1.40%

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

C203	Xochitlán todos Santos	\$11,234,812.39	2.30%
C206	Zacapala	\$9,686,466.99	1.99%
Total	45	\$487,479,507.38	
Porcentaje del total	2.23%	6.62%	

* Cálculo propio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración

Anexo 24. Distribución de las Participaciones Federales en el estado de Puebla.

Municipios:	22%
Entidad Federativa:	78%
Total:	100%

Fuente: Dirección de Contabilidad, SFA

Anexo 25. Alineación o Vinculación Pp – Programas Estratégico del PED.

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
D001	Pago crédito estado	Sin información	Sin información
E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Contribuir a consolidar un modelo integral de prevención del delito en el estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana, mediante estrategias con enfoque de proximidad social.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Programa Estratégico: 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programas Estratégicos: 22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD 25 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E002	Reinserción social	Contribuir a fortalecer el sistema penitenciario estatal para lograr la reinserción social efectiva, mediante la implementación de programas educativos, capacitación para el trabajo, orientación psicológica y actividades culturales.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Estrategia Transversal: Sin alineación.
E003	Sistema policial	Contribuir a promover un sistema de seguridad pública estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia, mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E004	Educación básica	Contribuir a la asistencia, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas, niños y jóvenes del estado de Puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	<p>Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 9 JÓVENES EN PROGRESO</p> <p>Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO</p> <p>Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES</p> <p>Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES</p>
E005	Educación media superior	Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios con calidad, equidad y pertinencia.	<p>Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD</p> <p>Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD</p> <p>Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN</p>
E006	Educación superior	Contribuir a la conclusión de la educación superior de las alumnas y alumnos del estado de Puebla mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	<p>Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR</p> <p>7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 9 JÓVENES EN PROGRESO</p> <p>Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 26 EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO</p>
E008	Interconectividad estatal	Contribuir a la planeación de la obra pública del estado con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad mediante obras de infraestructura que permitan incrementar la derrama económica del estado.	<p>Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR</p> <p>Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES</p>

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E009	Incrementar la inversión en infraestructura	Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes del estado de Puebla que requieren de inversión en infraestructura y se ubican en municipios con muy alto grado de marginación mediante la planeación de la obra pública con criterios de modernidad, eficiencia y eficacia, cumpliendo con estándares y normas, privilegiando el uso de materiales de alta calidad y durabilidad.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E010	Conectividad metropolitana	Contribuir a mejorar la competitividad de los habitantes de la zona metropolitana de Puebla que requieren infraestructura de conectividad mediante la planeación y construcción dinámica de obras en la zona que cumplan con los estándares y normas de alta calidad y durabilidad.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E013	Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas	Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E014	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica	Contribuir al aumento de la cobertura en educación superior en el estado de Puebla, mediante la oferta de educación superior de calidad	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E015	Fortalecimiento del sector agropecuario	Contribuir a fortalecer la productividad agrícola, pecuaria y acuícola para mejorar los ingresos del sector rural mediante el fortalecimiento de las unidades de producción.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 17 DESARROLLO LOCAL INTEGRAL Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E016	Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable, mediante la asistencia y asesoría técnica para la autoproducción de alimentos.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E018	Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla	Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden en el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E020	Conservación y manejo de recursos naturales	Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden en el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E021	Mejora de las condiciones ambientales	Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden en el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD 20 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E022	Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial	Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden en el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 17 DESARROLLO LOCAL INTEGRAL 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 20 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO 20 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E024	Fortalecimiento de los servicios de salud	Contribuir al desarrollo humano de las y los poblanos, mediante la promoción, la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios integrales, oportunos y de calidad, con un enfoque en las necesidades de las personas, y en el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 2 SALUD PARA TODOS 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E025	Seguro popular	Contribuir al desarrollo humano de las y los poblanos, mediante la promoción, la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios integrales, oportunos y de calidad, con un enfoque en las necesidades de las personas, y en el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 2 SALUD PARA TODOS Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E027	Prestación de servicios de educación media superior	Impartir educación del nivel medio superior con excelencia académica, con planes de estudios acordes a las nuevas demandas en enseñanza y del mercado laboral, que permitan a los estudiantes su inserción a estudios universitarios, al trabajo y la vida con una elevada preparación educativa y un alto sentido humanístico.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E028	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	Contribuir a disminuir el índice de carencia en lo que respecta al apartado de servicios básicos en la vivienda y al desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del estado mediante el incremento en la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes de nuestro estado y la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E030	Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos	Contribuir a la cultura de los derechos humanos en el estado mediante el fomento al respeto a la legalidad.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 26 EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E033	Promoción, organización y desarrollo del deporte	Contribuir a la promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte como parte de los hábitos de la población del estado de Puebla.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E039	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	Contribuir a la disminución del rezago social mediante el acercamiento y concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas rurales y urbanas marginadas.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E040	Desarrollo comunitario	Contribuir a la disminución de la pobreza y la reducción de las desigualdades en la entidad mediante el desarrollo de las capacidades individuales, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA 10 APOYO A ADULTOS MAYORES Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 17 DESARROLLO LOCAL INTEGRAL 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E043	Programa de movilidad	Contribuir a mejorar la conectividad de los habitantes del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala que no cuentan con vehículos de motor de servicio particular mediante el establecimiento de sistemas de transportes seguros, confiables, rápidos, modernos y eficientes.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES.
E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Contribuir a mejorar la competitividad del estado mediante la optimización de la movilidad de los habitantes de localidades urbanas del estado de Puebla pertenecientes a la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, disminuyendo los niveles de congestión vehicular y los tiempos de recorrido.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 22 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E048	Promoción y publicidad turística	Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos que impulsen a la entidad nacional e internacionalmente.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E049	Productos turísticos	Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el trabajo de los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo de nuevos productos turísticos en los pueblos mágicos que los impulse a nivel nacional e internacional.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E050	Mejora de la calidad turística	Contribuir a impulsar más y mejores servicios turísticos, mediante buenas prácticas para elevar el nivel de competitividad del sector en el estado de Puebla.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E052	Defensoría pública	Contribuir a la seguridad jurídica de las personas de los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante el mejoramiento de la calidad del servicio de defensoría pública.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E054	Comunicación de la actividad gubernamental	Somos un organismo público descentralizado, dedicado a difundir a través del modelo de Comunicación social e innovación tecnológica, información noticiosa, educativa, cultural y de entretenimiento, con la participación de los sectores público, privado y social, para construir una ciudadanía crítica.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 32 COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA UN GOBIERNO DE CALIDAD Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E055	Gestión ciudadana de la oficina del ejecutivo del estado	Contribuir a la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente mediante la colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, academia y el sector privado.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 31 BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE 36 GERENCIA PUBLICA CON RESULTADOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E056	Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios	Contribuir al desarrollo económico del estado a través del impulso de los sectores económicos en la entidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 9 JÓVENES EN PROGRESO 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 17 DESARROLLO LOCAL INTEGRAL Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E058	Financiamiento para el crecimiento empresarial	Contribuir a apoyar el emprendedurismo y la consolidación de las empresas mediante fondos públicos con la finalidad de impulsar el crecimiento económico de la entidad.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E059	Estabilidad y certidumbre laboral	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas mediante el empleo productivo y el trabajo decente.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 16 IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E062	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Contribuir al empoderamiento de la juventud poblana mediante el impulso de programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E063	Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural	Contribuir al aumento de la cobertura en educación superior mediante la oferta de programas educativos de formación profesional con enfoque intercultural que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública y a mejorar la pertinencia del servicio educativo de los espacios educativos públicos en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E068	Educación superior tecnológica	Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres	Contribuir a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres del estado de Puebla, mediante el análisis con perspectiva de género de la información programática de las dependencias y entidades del gobierno del estado.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 5 IGUALDAD DE GÉNERO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades	Contribuir a que los habitantes de 15 años y más del estado de Puebla, aumenten su nivel educativo mediante la implementación de modalidades alternativas de educación.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E072	Constitución de reserva territorial	Contribuir a generar políticas, estrategias e instrumentos de planeación que coadyuven al ordenamiento territorial del estado de Puebla, para facilitar la gestión del desarrollo urbano mediante el aseguramiento y/o adquisición de áreas de suelo y/o predios, consolidándose un portafolio de reservas territoriales	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 20 IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO URBANO Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E073	Prevención del delito y seguridad privada	Contribuir a fomentar la corresponsabilidad orientada a la prevención de la violencia y la delincuencia mediante la ejecución de proyectos en materia de cohesión social, prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD 25 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 26 EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E074	Eficiencia institucional e innovación para la paz social y la corresponsabilidad	Contribuir a impulsar una gestión institucional eficiente y honesta, mediante la mejora de las acciones de gobierno en beneficio de la población de la entidad.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E075	Protección de la sociedad	Conducir la política interna del estado de Puebla, a través de la corresponsabilidad ciudadana, con una gestión institucional eficiente y eficaz, otorgando servicios legales de calidad, certeza jurídica y seguridad de la sociedad poblana para garantizar la paz y la transformación social del estado.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 28 PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E076	Gobernabilidad	Contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E077	Legalidad	Contribuir a brindar certeza jurídica a las y los poblanos sobre sus bienes y su persona, mediante el perfeccionamiento del marco jurídico normativo y la adecuada atención de los asuntos legales.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 36 GERENCIA PUBLICA CON RESULTADOS Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	Contribuir al desarrollo del estado de Puebla mediante las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E079	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9 JÓVENES EN PROGRESO 10 APOYO A ADULTOS MAYORES 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO 16 IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E087	Seguridad pública	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E131	Prestación de servicios de educación media superior tecnológica	Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del estado de Puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E135	Transformar tu vivienda	Contribuir a reducir el porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el estado de Puebla mediante la mejora de calidad y espacios de sus viviendas.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E139	Transformar tu entorno urbano	Contribuir a disminuir la población en condiciones de pobreza multidimensional mediante el mejoramiento de zonas urbanas del estado de Puebla.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E140	Fomento al desarrollo social integral	Contribuir a la disminución de las carencias sociales mediante la eficiente cobertura e impacto de los programas sociales.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 1 BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	Contribuir a asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla mediante la generación de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E145	Difusión y promoción de la comunicación social de la administración pública	Sin información	Sin información.
E146	Desarrollo político y participación ciudadana	Contribuir al impulso de la corresponsabilidad ciudadana como una nueva forma de hacer gobierno, mediante una sociedad que participe activamente en la transformación del estado.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOVERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 36 GERENCIA PUBLICA CON RESULTADOS Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E147	Registro e identificación de población	Contribuir a garantizar la seguridad jurídica de los poblanos sobre su persona mediante procesos administrativos que cumplan los lineamientos normativos del marco jurídico en materia civil.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E148	Promoción de la capacitación para el trabajo	Coadyuvar a que la ciudadanía poblana cuente con las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para insertarse dentro de la población económicamente activa.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO 16 IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
E150	Transparencia y gobierno abierto	Contribuir a desarrollar esquemas de participación ciudadana en materia de contraloría social mediante la innovación de procesos de vigilancia ciudadana en temas socialmente sensibles.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 31 BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE 37 CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
E151	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante la debida procuración de justicia.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 29 PROCURACIÓN DE JUSTICIA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E153	Administración y promoción de museos	Contribuir al incremento de visitantes y turistas que llegan al estado fomentando el interés cultural.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
E154	Transparencia y gobierno abierto	Instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, que garantice el acceso a la información y la protección de datos personales mediante la dirección de las acciones de la administración pública estatal para garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 30 GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital	Contribuir a la difusión de la información del quehacer gubernamental mediante distintos medios de comunicación potencializando los digitales para aumentar la cobertura informativa.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 32 COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA UN GOBIERNO DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
F002	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones	Contribuir a incrementar la llegada de turistas al estado de Puebla, mediante el impulso de mejores servicios turísticos, con criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental, beneficiando así a la sociedad y a los productores y distribuidores del sector de turismo de reuniones.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
F003	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo educativo, de humanidades y la cultura con perspectiva de género mediante la programación de un modelo de comunicación (voz y datos, televisión y radio) en favor de los habitantes del estado de Puebla.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 32 COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA UN GOBIERNO DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
F006	programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio	sin información	SIN INFORMACIÓN
F012	Educación y cultura indígena	Contribuir al incremento de la eficiencia terminal en educación básica, a través de la cobertura de atención educativa incluyendo a la población indígena de 3 a 15 años de edad en el estado de Puebla.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
F031	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del estado, mediante la difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, artístico y artesanal.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 10 APOYO A ADULTOS MAYORES Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 15 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
F032	Promoción zonas económicas especiales	Contribuir al crecimiento económico sostenible y sustentable de las poblaciones urbanas y rurales de la entidad mediante la creación de nuevos polos de desarrollo industrial referente al establecimiento y desarrollo de una zona económica especial y su área de influencia.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
G001	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales	Contribuir al incremento del apoyo a la democracia como forma de gobierno mediante la organización efectiva de los procesos electorales estatales.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
G002	Vigilancia para garantizar el acceso de las personas a la información pública	Contribuir a garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales vigilando la correcta aplicación de la ley.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 30 GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
G003	Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales	Contribuir a elevar la participación ciudadana en las elecciones del estado de Puebla mediante una claridad en los procesos electorales y mejorando la cultura democrática electoral.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 24 GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
G006	Recaudación eficiente	Contribuir a generar finanzas sanas mediante el incremento de los ingresos del estado.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
G007	Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad pública	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 23 FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
G018	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal	Contribuir a que la infraestructura de cuota concesionada en el estado sea eficiente, mediante la inspecciones y supervisión de los programas de operación, conservación, mantenimiento y construcción sean adecuados y oportunos, dando como resultado, servicios de calidad, con recorridos seguros y confortables a los usuarios que ocupan la infraestructura que se encuentra a su servicio.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
G021	Auditoría y fiscalización a recursos estatales y federales	Contribuir a combatir frontalmente la corrupción en la administración pública estatal, mediante esquemas preventivos y mecanismos de control que permitan comprobar el adecuado manejo de los recursos públicos.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS 37 CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
G022	Fomento y vigilancia de la protección animal	Contribuir a mejorar las condiciones en las que son tratados los animales en el estado de Puebla, mediante la regulación en materia de protección animal, asesoramiento para denunciar el maltrato animal, difusión y fomento de una cultura de protección y trato digno.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Sin información	SIN INFORMACIÓN
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 4 DEPORTE PARA EL BIENESTAR Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
K049	Proyectos de infraestructura especial	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
K050	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Contribuir a desarrollar, modernizar y ampliar la red carretera en el estado, mejorando la conectividad los habitantes de los diferentes municipios del estado de Puebla con una población mayor a 2,500 que requieren de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como la competitividad de la entidad, mediante la creación de obras de infraestructura vial.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 19 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y PROXIMIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones	Contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante el cumplimiento de las resoluciones judiciales a favor de los trabajadores del gobierno del estado.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
M008	Apoyo administrativo del sector educativo	Contribuir a mejorar los servicios educativos en los municipios del estado mediante una gestión administrativa eficiente.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD 8 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9 JÓVENES EN PROGRESO Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
M009	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado	Contribuir a consolidar una administración pública moderna e innovadora mediante la administración eficiente de los recursos humanos y materiales del estado.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
N001	Programa de apoyos a pequeños productores	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población del estado en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción ante desastres naturales.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
N004	Atención por desastres naturales "puebla sigue de pie"	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 28 PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
O002	Combate a la corrupción	Contribuir a elevar la confianza de la ciudadanía en la administración pública estatal mediante acciones de combate a la corrupción.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 37 CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales	Contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos poblanos a través de proyectos de promoción y vinculación en el extranjero y de programas de apoyo y protección de migrantes poblanos y sus familias.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 5 IGUALDAD DE GÉNERO 6 ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS 11 MIGRANTES, PUEBLA TU CASA Estrategia Transversal: 1 PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
P003	Gestión para resultados de la administración pública	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 5 IGUALDAD DE GÉNERO Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS 34 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
P004	Planeación para el desarrollo de Puebla	Contribuir a la modernización de la administración pública estatal en el marco de la gestión pública para resultados mediante una sólida planeación estratégica.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 34 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 35 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
P006	Implementación de la reforma al sistema de justicia penal	Contribuir a la procuración de justicia pronta, expedita e imparcial para la democracia y la gobernabilidad mediante el cumplimiento de las normas jurídicas, satisfaciendo los reclamos de la población.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 29 PROCURACIÓN DE JUSTICIA Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
P019	Conducción y aplicación de políticas en materia de población	Contribuir a impulsar una gestión institucional honesta mediante la transversalidad de la política de población en los diferentes órdenes de gobierno.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 31 BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
P020	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión	Contribuir a mejorar la gestión gubernamental mediante el desarrollo de un sistema integral de evaluación basado en resultados.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 34 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA 37 CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
R001	Sistema parlamentario	Contribuir a promover el goce y disfrute de los derechos sociales políticos y económicos entre los hombres y mujeres en el estado con base en un marco jurídico práctico y adecuado a las necesidades contemporáneas.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 31 BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
R003	Sistema de justicia	Contribuir a un sistema de derecho confiable y objetivo mediante la implementación de mejoras en los procedimientos de solución de conflictos.	Eje 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA Programa Estratégico: 27 CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
R018	Transición y buen gobierno	Contribuir al ejercicio honesto y transparente de los recursos mediante la creación de instrumentos que promuevan la transparencia y faciliten el proceso de transición gubernamental.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN
R019	Ciudad modelo	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región mediante el acercamiento planificado y ordenado de servicios y equipamiento público bajo criterios de desarrollo urbano sustentable.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
R020	Profesionalización del magisterio poblano	Contribuir a la profesionalización docente mediante cursos de actualización, capacitación y formación continua para favorecer la calidad en la educación básica y media superior pública.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

Clave Pp	Nombre del Pp	Fin del Pp	Alineación/vinculación con el PED
S006	Atención a la demanda de educación para adultos	Contribuir a la disminución del analfabetismo y rezago educativo mediante la implementación de programas de alfabetización y conclusión de la educación básica en el estado.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas mediante la ampliación de oportunidades de empleo.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 7 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 10 APOYO A ADULTOS MAYORES Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR 16 IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL Estrategia Transversal: 3 SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO
S052	Fondo nacional emprendedor	Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial, mediante programas orientados al incremento de la productividad.	Eje 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS Programa Estratégico: 14 INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
S088	Agua potable, drenaje y tratamiento	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	Eje 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Programa Estratégico: 21 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
U001	Benemérita universidad autónoma de Puebla (BUAP)	Contribuir al incremento del nivel de educación media superior y superior de la población en edad escolar del estado de Puebla, mediante la prestación de servicios incluyentes, equitativos y de calidad.	Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Programa Estratégico: 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD Estrategia Transversal: 2 DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES
U074	Apoyos para el fortalecimiento de las finanzas públicas	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, mediante los mecanismos de coordinación financiera con el gobierno estatal para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	Eje 5 BUEN GOBIERNO Programa Estratégico: 33 FINANZAS SANAS Estrategia Transversal: SIN ALINEACIÓN

Fuente: Elaboración propia con base en la información oficial del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado del Puebla y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Anexo 26. Participaciones que la entidad recibe y que tiene obligación de participar a los municipios, ejercicio fiscal 2017.

No.	Rubro	Monto Anual	Monto que participar a los Municipios
1	Estimación del Fondo General de Participaciones de 2017	\$23,395,199,254.00	\$4,679,039,850.80
2	Estimación del Fondo de Fomento Municipal de 2017	\$1,332,733,668.00	\$1,332,733,668.00
3	Estimación del Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2017	\$1,339,318,484.00	\$267,863,696.80
4	Estimación del Fondo de Compensación de 2017	\$440,726,524.00	\$88,145,304.80
5	Estimación del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 2017	\$32,535,144.00	\$6,507,028.80
6	Estimación de las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de 2017	\$393,731,617.00	\$78,746,323.40
7	Estimación de las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable de 2017	\$0.0	\$0.0
8	Estimación de las Participaciones a Municipios por los que se exportan Hidrocarburos de 2017	\$0.0	\$0.0
9	Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel de 2017	\$814,578,447.00	\$162,915,689.40
10	Participaciones por el 100% de la Recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el salario del Personal de las Entidades en 2017	\$2,449,576,620.00	\$205,008,372.00
11	Estimación del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017	\$103,970,256.00	\$20,794,051.20
12	Estimación de los Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017	\$386,419,772.00	\$77,283,954.40
Estimación de Participaciones e Incentivos Económicos 2017 (Consolidado)		\$31,353,106,572.00	\$6,919,037,939.60

Fuente: Elaboración propia con información disponible en:

ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les correspondan del Fondo de Fiscalización y Recaudación que reciba el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos, a cada uno de los Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar a cada uno de los Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Extracción de Hidrocarburos que reciba el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a que se refiere el artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos a cada uno de los Municipios.

Anexo 27. Ingresos provenientes de Participaciones - Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2017.

Rubros	Monto	Porcentaje
Fondo General de Participaciones	\$22,958,510,639	76.68%
Fondo de Fomento Municipal	\$1,326,308,871	4.43%
20% IEPS cerveza, refresco y alcohol, 8% tabaco	\$394,766,296	1.32%
Fondo de Compensación ISAN	\$103,970,253	0.35%
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$1,327,157,603	4.43%
Fondo de Compensación (FOCO)	\$449,066,199	1.50%
Participaciones Gasolinas y Diésel	\$814,640,001	2.72%
Fondo de Compensación Repecos e Intermedios	\$85,999,362	0.29%
100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las entidades y los municipios (Fondo ISR)	\$2,449,576,620	8.18%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$31,700,300	0.11%
Participaciones	\$29,941,696,144	

Fuente: Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017, disponible en: https://www.periodicooficial.puebla.gob.mx/Upload/T_1_20122016_C.pdf

Anexo 28. Participaciones en Ingresos Federales que se transfieren a los municipios - Ley de Egresos del Estado de Puebla.

Rubros	Monto	Porcentaje
I. Fondo de Desarrollo Municipal	\$4,776,326,063.00	68.28%
I.1 Fondo General de Participaciones	\$4,591,702,128.00	65.64%
I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	\$78,953,259.00	1.13%
I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20,794,051.00	0.30%
I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$84,876,625.00	1.21%
I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	\$0.00	0.00%
II. Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal)	\$1,326,308,871.00	18.96%
III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	\$6,102,634,934.00	87.24%
IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$265,431,521.00	3.79%
V. Recursos Provenientes de la Recaudación Derivada de la Aplicación de las Cuotas Previstas en el artículo 20a Fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas)	\$162,928,000.00	2.33%
VI. Fondo de Compensación (FOCO)	\$89,813,240.00	1.28%
VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$6,340,060.00	0.09%
VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	\$524,512,821.00	7.50%
IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	\$367,806,960.00	5.26%
X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	\$6,994,954,715.00	100.00%

Nota: Concentrado de la información desglosada de las estimaciones de las participaciones de 217 municipios.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017, Apartado 'B'.

Anexo 29. Presupuesto de los Fondos de Participaciones en 2017 por Capítulo de Gasto.

Programa Presupuestario	8000. Participaciones y aportaciones			Monto				
	Objeto del Gasto	Descripción de Objeto del Gasto	Tipo del Gasto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido
Fondo General de Participaciones	81101	Fondo General de Participaciones	Participaciones	\$23,395,199,254	\$25,462,510,992	\$25,462,510,992	\$25,462,510,992	\$25,462,510,992
Fondo de Fomento Municipal	81201	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones	\$1,332,733,668	\$1,384,927,238	\$1,384,927,238	\$1,384,927,238	\$1,384,927,238
Otros conceptos participables e incentivos económicos	81401	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	Participaciones	\$6,521,203,394	\$6,625,534,862	\$6,625,534,862	\$6,625,534,862	\$6,625,534,862
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	83501	Asignaciones compensatorias a entidades federativas	Gasto Corriente	\$103,970,256	\$103,970,256	\$103,970,256	\$103,970,256	\$103,970,256
Monto Total Ejercicio Fiscal 2017				\$31,353,106,572	\$26,951,408,486	\$33,576,943,348	\$33,576,943,348	\$33,576,943,348

Fuente: Elaboración propia con base en información de Datos Abiertos de México, Cuenta Pública 2017, disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuenta-publica>

Anexo 30. Informes Trimestrales de Recursos entregados a Municipios vía Ramo 28

Fondo/Rubro	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Ajuste de Participaciones
I.1 Fondo General de Participaciones	1,261,406,545	1,333,145,418	1,378,229,553	1,034,545,274	5,017,623,174
I.2 Impuesto sobre Automóviles Nuevos	28,492,722	23,651,069	25,231,395	26,473,127	105,446,007
I.3 Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	19,412	43,286	23,218	37,616	122,526
I.4 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	21,652,492	27,705,757	18,508,741	21,919,935	79,594,192
I.5 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,155,589	5,198,513	5,198,513	5,198,513	20,794,051
I.6 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	0	0	0	0	0
I. Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	1,316,726,760	1,389,744,043	1,427,191,420	1,088,174,465	5,223,579,950
II.1 Fondo de Fomento Municipal	345,816,115	356,084,924	366,619,053	303,029,014	1,380,379,423
II. Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (FIERM)	345,816,115	356,084,924	366,619,053	303,029,014	1,380,379,423
III. Fondo de Fiscalización y Recaudación	60,452,070	73,346,573	60,693,359	62,809,447	257,430,653
IV. Art. 40-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	36,230,507	31,169,574	34,226,694	39,584,711	142,606,522
V. Art. 40-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	21,849,103	20,389,029	21,951,004	21,236,773	85,157,507
VI. Art. 3-B, Último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo ISR)	97,632,728	49,915,889	73,610,993	82,654,751	280,234,375
VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,000,947	1,653,346	1,722,468	1,721,729	6,819,997
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Fondo General de Participaciones	-15,092,699	0	0	0	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Fondo de Fomento Municipal	-2,425,130	0	0	0	0
VIII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (I+II+III+IV+-V+VI+VII)	1,863,190,402	1,922,303,376	1,986,014,991	1,599,210,890	7,376,208,426

Fuente: Elaboración propia con información de:

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, con el desglose de las participaciones por los meses de enero a marzo, que a cada uno de los Municipios les fue ministrada.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, con el desglose de las participaciones por los meses de abril a junio, que a cada uno de los Municipios les fue ministrada.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, con el desglose de las participaciones por los meses de julio a septiembre, que a cada uno de los Municipios les fue ministrada.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar las participaciones entregadas a los Municipios del Estado de Puebla, en el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, con el desglose de las participaciones por los meses de octubre a diciembre, que a cada uno de los Municipios les fue ministrada.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el Ajuste del Ejercicio Fiscal 2017, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal

Anexo 31. Importe por Participaciones de Origen Federal (Miles de Pesos)

Rubro	Devengado 2016	Estimado 2017	Devengado 2017	Variación respecto a:		
				Ingreso Estimado	%	2016 %
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$21,971,316.40	\$22,958,510.60	\$25,462,511.00	\$2,504,000.40	10.9	8.6
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$1,279,099.70	\$1,326,308.90	\$1,384,927.20	\$58,618.30	4.4	1.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$1,213,390.10	\$1,327,157.60	\$1,321,105.00	-\$6,052.60	-0.5	2.1
Fondo de Compensación (FOCO)	\$438,257.80	\$449,066.20	\$427,129.50	-\$21,936.70	-4.9	-8.6
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$101,394.80	\$103,970.30	\$103,970.30	\$ -	0	-3.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos	\$353,919.50	\$394,766.30	\$450,161.40	\$55,395.10	14	19.2
IEPS a Gasolinas y Diésel	\$739,025.30	\$814,640.00	\$704,437.50	-\$110,202.50	-13.5	-10.6
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	\$62,875.80	\$85,999.40	\$60,202.80	-\$25,796.60	-30	-10.2
100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las Entidades Federativas y los Municipios (Fondo ISR)	\$2,370,897.30	\$2,449,576.60	\$2,657,425.80	\$207,849.20	8.5	5.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$76,842.00	\$31,700.30	\$34,191.30	\$2,491.00	7.9	-58.3
Total	\$28,607,018.70	\$29,941,696.20	\$32,606,061.80	\$2,664,365.60	8.9	6.8

Fuente: Elaboración propia con información del TOMO I, Capítulo 2 Ingresos Presupuestarios, Ingresos de Origen Federal, de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017, disponible en: <http://cuenta-publica.puebla.gob.mx/2017/2017-tomo-i>

Anexo 32. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos provenientes de Participaciones Ramo 28.

Ramo 28	Monto Devengado	Observaciones
Participación a Municipios	7,365,795,591.29	Distribuido a los 217 municipios del estado de Puebla.
Estado, a través de Pp	25,525,404,451.69	Ejercido a través de 110 programas presupuestarios Responsabilidad de 73 Entidades o Dependencias.
Monto Total		32,891,200,042.98

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SFA. Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Anexo 33. Criterios de distribución de participaciones a los Municipios.

No.	Fondo / Rubro	Distribución entre los municipios
1	Estimación del Fondo General de Participaciones de 2017	Le corresponde al Fondo de Desarrollo Municipal el 20% del Fondo General de Participaciones, de la siguiente forma: - 50% en proporción directa al número de habitantes. - 50% considera los siguientes elementos: a) Garantía (mono igual al año inmediato anterior). b) Equidad y marginación: 25% igual a los 217 municipios y 75% conforme a los coeficientes de marginación de la fórmula.
2	Estimación del Fondo de Fomento Municipal de 2017	100% entre los municipios (predial y agua) conforme a la fórmula establecida artículo 53 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla.
3	Estimación del Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 40% Considerando la recaudación del Impuesto Predial que capten los Municipios, cobros de Servicio de Agua. II. 40% se considera el mismo criterio anterior, pero se divide en 3 grupos de acuerdo a los porcentajes de recaudación. III. 20% restante, monto de compensación para los municipios que reciban menos de 10 mil pesos mensuales de los numerales I y II. Y un monto de equidad de acuerdo a la fórmula establecida.
4	Estimación del Fondo de Compensación de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 70% en proporción directa a la población. II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.
5	Estimación del Fondo de Extracción de Hidrocarburos de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 50% en partes iguales a Municipios extractores de petróleo y gas. II. 25% entre los Municipios no extractores de petróleo y gas, en proporción directa a la población. III. 6.5% en partes iguales a los Municipios no extractores de petróleo y gas; IV. 18.75% entre Municipios no extractores de gas y petróleo de acuerdo a la fórmula.
6	Estimación de las Participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 70% en proporción directa a la población. II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.
7	Estimación de las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable de 2017	--
8	Estimación de las Participaciones a Municipios por los que se exportan Hidrocarburos de 2017	--
9	Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel de 2017	Les corresponde el 20%, de la siguiente forma: I. 70% en proporción directa a la población. II. 30% en proporción inversa a la población, lo anterior de acuerdo a la fórmula.

INFORME DE RESULTADOS

10	Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades en 2017	La estimación de lo que el Estado deberá participar a sus Municipios, del 100% de dicha recaudación, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el Municipio.
11	Estimación del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017	Se establece la fórmula en los Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 18 de septiembre de 2009 y 31 de enero de 2017
12	Estimación de los Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017	--

Nota: Las fórmulas de distribución mencionadas, se pueden analizar en los ACUERDOS del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: Ley de Coordinación Fiscal.

ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les correspondan del Fondo de Fiscalización y Recaudación que reciba el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos, a cada uno de los Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar a cada uno de los Municipios.

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer y dar a conocer la fórmula para la distribución a los Municipios del Estado de Puebla, de los recursos que les corresponden del Fondo de Extracción de Hidrocarburos que reciba el Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a que se refiere el artículo 4o.-B de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los montos estimados a entregar de dichos recursos a cada uno de los Municipios.

Anexo 34. Presupuesto devengado o ejercido de los Pp seleccionados, por tipo de financiamiento en 2017.

Programa Presupuestario	Presupuesto Devengado		Monto Total (C)	% (A)/(C)
	Participaciones (A)	Otros Fuentes de Financiamiento (B)		
E003	\$ 1,114,823,704.40	\$ 51,197,923.66	\$ 1,166,021,628.06	95.61%
E004	\$ 5,231,984,457.67	\$13,300,064,938.26	\$ 18,532,049,395.93	28.23%
E005	\$ 52,590,532.02	\$ 24,267,832.21	\$ 76,858,364.23	68.43%
E006	\$ 4,379,775,466.68	\$ 450,924,586.14	\$ 4,830,700,052.82	90.67%
E008	\$ 67,544,042.38	\$ 3,283,430.16	\$ 70,827,472.54	95.36%
E009	\$ 226,634,721.85	\$ 7,058,341.83	\$ 233,693,063.68	96.98%
E013	\$ 43,437,587.00	\$ 5,629,818.14	\$ 49,067,405.14	88.53%
E014	\$ 30,367,004.00	\$ 30,611,836.80	\$ 60,978,840.80	49.80%
E015	\$ 147,872,363.35	\$ 556,125.53	\$ 148,428,488.88	99.63%
E016	\$ 19,116,643.52	\$ 692,885.24	\$ 19,809,528.76	96.50%
E018	\$ 27,750,378.62	\$ 501,012.53	\$ 28,251,391.15	98.23%
E020	\$ 18,187,867.76	\$ 422,092.71	\$ 18,609,960.47	97.73%
E021	\$ 34,270,866.54	\$ 20,417,090.93	\$ 54,687,957.47	62.67%
E022	\$ 9,237,012.19	\$ 172,497.00	\$ 9,409,509.19	98.17%
E024	\$ 1,410,852,231.85	\$ 168,565,598.00	\$ 1,579,417,829.85	89.33%
E025	\$ 705,927,782.71	\$ 5,130,275,415.62	\$ 5,836,203,198.33	12.10%
E027	\$ 405,992,671.95	\$ 273,415,119.60	\$ 679,407,791.55	59.76%

Evaluación Externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28

E033	\$ 29,494,353.84	\$ 652,385.92	\$ 30,146,739.76	97.84%
E039	\$ 24,620,758.72	\$ 6,425,005.72	\$ 31,045,764.44	79.30%
E043	\$ 28,233,971.83	\$ 18,536,298.00	\$ 46,770,269.83	60.37%
E044	\$ 111,282,732.26	\$ 11,309,255.93	\$ 122,591,988.19	90.77%
E048	\$ 113,294,333.91	\$ 502,426.07	\$ 113,796,759.98	99.56%
E049	\$ 69,738,188.88	\$ 1,103,158.61	\$ 70,841,347.49	98.44%
E052	\$ 30,858,711.23	\$ 1,722,790.02	\$ 32,581,501.25	94.71%
E055	\$ 44,561,291.75	\$ 575,741.35	\$ 45,137,033.10	98.72%
E056	\$ 41,537,292.75	\$ 670,511.44	\$ 42,207,804.19	98.41%
E058	\$ 10,828,849.64	\$ 328,200.44	\$ 11,157,050.08	97.06%
E059	\$ 26,377,950.62	\$ 813,410.58	\$ 27,191,361.20	97.01%
E062	\$ 4,189,850.26	\$ 832,196.39	\$ 5,022,046.65	83.43%
E063	\$ 16,597,416.00	\$ 17,232,322.25	\$ 33,829,738.25	49.06%
E071	\$ 379,837,588.37	\$ 5,363,209.84	\$ 385,200,798.21	98.61%
E073	\$ 24,769,125.62	\$ 37,291.91	\$ 24,806,417.53	99.85%
E074	\$ 115,821,564.52	\$ 4,125,050.04	\$ 119,946,614.56	96.56%
E075	\$ 29,123,503.39	\$ 313,713.70	\$ 29,437,217.09	98.93%
E076	\$ 39,984,658.14	\$ 994,835.61	\$ 40,979,493.75	97.57%
E077	\$ 73,529,386.12	\$ 1,925,830.62	\$ 75,455,216.74	97.45%
E079	\$ 198,813,591.10	\$ 26,451,728.74	\$ 225,265,319.84	88.26%
E087	\$ 105,000,000.00	\$ 436,402,809.75	\$ 541,402,809.75	19.39%
E129	\$ 20,572,484.78	\$ 146,736,373.59	\$ 167,308,858.37	12.30%
E131	\$ 78,540,475.90	\$ 79,149,308.06	\$ 157,689,783.96	49.81%
E135	\$ 30,822,997.00	\$ 129,430,166.07	\$ 160,253,163.07	19.23%
E139	\$ 1,824,863.14	\$ 45,156,703.82	\$ 46,981,566.96	3.88%
E140	\$ 19,358,244.96	\$ 686,792.27	\$ 20,045,037.23	96.57%
E141	\$ 5,102,500.00	\$ 36,060.00	\$ 5,138,560.00	99.30%
E146	\$ 17,921,329.34	\$ 96,596.35	\$ 18,017,925.69	99.46%
E147	\$ 104,920,249.26	\$ 5,062,418.05	\$ 109,982,667.31	95.40%
E148	\$ 42,570,036.07	\$ 66,321,943.58	\$ 108,891,979.65	39.09%
E150	\$ 13,952,025.79	\$ 341,779.62	\$ 14,293,805.41	97.61%
F012	\$ 1,536,178.18	\$ 1,282,058,190.22	\$ 1,283,594,368.40	0.12%
F031	\$ 89,170,307.86	\$ 5,998,691.91	\$ 95,168,999.77	93.70%
G006	\$ 357,762,428.58	\$ 12,181,127.43	\$ 369,943,556.01	96.71%

INFORME DE RESULTADOS

G021	\$ 59,729,634.62	\$ 25,023,863.59	\$ 84,753,498.21	70.47%
K006	\$ 277,698,864.17	\$ 2,222,779,247.17	\$ 2,500,478,111.34	11.11%
K007	\$ 4,849,058.59	\$ 888,364,356.48	\$ 893,213,415.07	0.54%
K049	\$ 2,219,416.69	\$ 51,604,965.65	\$ 53,824,382.34	4.12%
K050	\$ 16,414,638.42	\$ 72,158,671.06	\$ 88,573,309.48	18.53%
M008	\$ 1,383,794,642.80	\$ 1,480,961,024.90	\$ 2,864,755,667.70	48.30%
M009	\$ 1,816,017,954.15	\$ 16,866,997.80	\$ 1,832,884,951.95	99.08%
N001	\$ 39,736,568.61	\$ 242,606,443.16	\$ 282,343,011.77	14.07%
N004	\$ 22,948,985.80	\$ 157,785,336.40	\$ 180,734,322.20	12.70%
O002	\$ 27,753,198.28	\$ 1,347,070.92	\$ 29,100,269.20	95.37%
P003	\$ 555,695,762.89	\$ 121,441,411.49	\$ 677,137,174.38	82.07%
P004	\$ 24,448,764.89	\$ 382,123.75	\$ 24,830,888.64	98.46%
P020	\$ 2,441,247.87	\$ 38,510.05	\$ 2,479,757.92	98.45%
S006	\$ 1,220,000.00	\$ 118,083,175.76	\$ 119,303,175.76	1.02%
S039	\$ 1,893,062.87	\$ 120,496.40	\$ 2,013,559.27	94.02%
S052	\$ 5,000,000.00	\$ 26,815,000.00	\$ 31,815,000.00	15.72%
S088	\$ 9,443,801.27	\$ 182,079,620.47	\$ 191,523,421.74	4.93%
U001	\$ 1,869,461,417.61	\$ 4,470,065,513.28	\$ 6,339,526,930.89	29.49%
Total	\$22,349,681,593.83	\$31,856,154,696.59	\$54,205,836,290.42	95.61%

Total otras fuentes de financiamiento

\$31,856,154,696.59

Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento

%

59

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las Unidades Administrativas de la SFA

Anexo 35. Criterios de distribución de participaciones a los Municipios.

Eje del PED 2017-2018	Total de Pp que recibieron Participaciones	Monto por concepto de Participaciones	Porcentaje que representan las Participaciones en la suma del presupuesto total de los Pp	Porcentaje en relación al monto total de Participaciones
Eje 1. Igualdad de oportunidades	31	\$16,525,404,451.69	38.00%	65.29%
Eje 2. Prosperidad y empleos	17	\$810,657,907.46	70.02%	3.18%
Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente	19	\$1,104,706,190.69	24.11%	4.33%
Eje 4. Tranquilidad para tu familia	21	\$3,416,220,956.69	83.36%	13.38%
Eje 5. Buen gobierno	18	\$3,400,307,902.60	95.57%	13.32%
Total	106	\$25,257,297,409.13	-----	99.50%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla.

Anexo 36. Mecanismos institucionales para sistematizar la información de los Fondos de Participaciones Federales ministrados a Municipios

No.	Mecanismo	Descripción
1	Sistema de Consulta de Información de Participaciones a Municipios	Sistema de consulta de información, con las cifras de las participaciones federales ministradas a los municipios de la entidad, actualizada de manera trimestral, con el desglose mensual correspondiente y, en su caso, con el ajuste respectivo. La información puede consultarse sin restricciones por parte del público en general directamente a través del apartado "Participaciones a Municipios" de la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Administración, y puede exportarse en archivos en formato de Excel.
2	INGRES	Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.
3	Sistema de Administración y Seguimiento de la Inversión Pública (SASIP)	Sistema de uso estatal que permite la gestión, el seguimiento y la evaluación de los proyectos de 'inversión pública', el cual contempla, entre otros, un banco de proyectos, la identificación, análisis y gestión de las fuentes y esquemas de financiamiento, el registro, seguimiento y control de los proyectos y la deuda, etc.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Anexo 37. Mecanismos de transparencia de los Fondos de Participaciones Federales ministrados a Municipios en 2017.

Normativa	Descripción del mecanismo	Link de consulta
Numeral 5, fracción I	Publicación del calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones federales que las entidades federativas reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios, deberá publicarse, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial de la Entidad Federativa, así como a través de su página oficial de internet a más tardar el 15 de febrero del ejercicio fiscal que corresponda.	http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios
Numeral 5, fracción II y III	Publicación trimestral de la información de la asignación y ministración de los Fondos de Participaciones Federales a municipios, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos aplicables. En el caso de que se realice algún ajuste, éste deberá publicarse mediante Acuerdo en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de Internet, dentro de los primeros seis meses del ejercicio fiscal inmediato posterior a aquel al que corresponda el mencionado ajuste.	http://apps.sfapuebla.gob.mx/ConsultaParticipacion/Paso3.aspx
Numeral inciso a)	Participaciones a Municipios: deberán estar disponibles los documentos correspondientes a las publicaciones realizadas en el órgano de difusión oficial de la entidad federativa, respecto de las participaciones federales. Dichos documentos deberán estar en formato PDF. No deberán publicarse en formato de imagen.	http://sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios
Numeral inciso b)	Sistema de Consulta de la información de Participaciones a Municipios: sistema de consulta de información, con las cifras de las participaciones federales ministradas a sus municipios, actualizada de manera trimestral, con el desglose mensual correspondiente y, en su caso, con el ajuste respectivo. La información puede consultarse sin restricciones por parte del público en general directamente a través del apartado "Participaciones a Municipios" y permite su exportación en archivos en formato de Excel.	http://apps.sfapuebla.gob.mx/consultaparticipacion/
Fuente: elaboración propia con base en el ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.		

**Anexo 38. Informes sobre la fiscalización del ejercicio de los recursos
de los Fondos de Participaciones por parte de la ASF.**

Cuenta Pública fiscalizada	Año de fiscalización	No. de auditoría	Tipo de auditoría	Cédula de recomendaciones final	Resultados publicados	Descripción
2016	2017	1296-DE-GF	Financiera y de Cumplimiento	Sí	Sí	Distribución de las Participaciones Federales. Gobierno del Estado de Puebla
2016	2017	1299-DE-GF	Financiera y de Cumplimiento	Sí	Sí	Participaciones Federales a Entidades Federativas Gobierno del Estado de Puebla
2016	2017	1319-DE-GF	Financiera y de Cumplimiento	Sí	Sí	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Cuautlancingo, Puebla
2016	2017	1334-DE-GF	Financiera y de Cumplimiento	Sí	Sí	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Xicotepec, Puebla
2016	2018	--	--	--	Sí	Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios. Auditoría Especial del Gasto Federalizado.
2017	2018	--	--	--	Sí	Primera Etapa Gasto Federalizado: Resultados de su Fiscalización Cuenta Pública 2017.
2017	2018	1199-DE-GF	Cumplimiento Financiero	Sí	Sí	Distribución de las Participaciones Federales. Gobierno del Estado de Puebla
2017	2018	1202-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Entidades Federativas. Gobierno del Estado de Puebla
2017	2018	1217-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Atlixco, Puebla
2017	2018	1223-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Puebla, Puebla
2017	2018	1225-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de San Andrés Cholula, Puebla
2017	2018	1228-DE-GF	Cumplimiento Financiero	No	No	Participaciones Federales a Municipios. Municipio de Tehuacán, Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en:
Programa Anual de Auditorías de la ASF Cuenta Pública 2017, disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/29_Elaboracion_del_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_Por_Objeto_Fiscalizado17-09-18.pdf
Informe de Resultados de la Auditoría Cumplimiento Financiero: 1199-DE-GF disponible en:
http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2017_1199_a.pdf

Anexo 39. Calendario de entrega de Participaciones Federales a las entidades federativas en el ejercicio fiscal 2017.

Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal
Enero	25	31
Febrero	27	28
Marzo	27	31
Abril	25	28
Mayo	25	31
Junio	26	30
Julio	25	31
Agosto	25	31
Septiembre	25	29
Octubre	25	31
Noviembre	27	30
Diciembre	26	29

Fuente: datos correspondientes al 'Calendario de entrega para el ejercicio fiscal 2017' del párrafo segundo del 'ACUERDO por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal de 2017', disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470303&fecha=30/01/2017

Anexo 40. Montos reportados en la Cuenta Pública Federal y en la Cuenta Pública Estatal por concepto de los Fondos de Participaciones Federales 2017. (devengado – miles de pesos)

Fondo de Participaciones Federales	Cuenta Pública Federal (ejercicio fiscal 2017)			Cuenta Pública del estado de Puebla (ejercicio fiscal 2017)		
	Monto total por fondo de Participaciones	Participaciones ministradas a las dependencias y entidades de la APE*	Participaciones ministradas a los municipios (20% del total)	Monto total por fondo de Participaciones	Participaciones ministradas a las dependencias y entidades de la APE*	Participaciones ministradas a los municipios* (20% del total)
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$25,462,511.00	\$20,370,008.80	\$5,092,502.20	\$25,462,511.00	\$20,370,008.80	\$5,092,502.20
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$1,384,927.20	\$0.00	\$1,384,927.20	\$1,384,927.20	\$0.00	\$1,384,927.20
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$1,321,105.00	\$1,056,884.00	\$264,221.00	\$1,321,105.00	\$1,056,884.00	\$264,221.00
Fondo de Compensación (FOCO)	\$427,129.50	\$341,703.60	\$85,425.90	\$427,129.50	\$341,703.60	\$85,425.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$103,970.30	\$83,176.24	\$20,794.06	\$103,970.30	\$83,176.24	\$20,794.06
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos	\$450,161.40	\$360,129.12	\$90,032.28	\$450,161.40	\$360,129.12	\$90,032.28
IEPS a Gasolinas y Diésel	\$706,509.20	\$565,297.70	\$141,211.50	\$704,437.50	\$563,550.00	\$140,887.50
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	\$60,202.80	\$60,202.80	\$0.00	\$60,202.80	\$48,162.24	\$12,040.56
100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las Entidades Federativas y los Municipios (Fondo ISR)	\$2,657,425.80	\$2,371,124.10	\$286,301.70	\$2,657,425.80	\$2,389,299.16	\$268,126.64
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$34,191.30	\$27,353.04	\$6,838.26	\$34,191.30	\$27,353.04	\$6,838.26
Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$527,230.00	\$421,784.00	\$105,446.00	N/D	N/D	N/D
Tenencia 2017 (Rezagos)	\$612.60	\$490.08	\$122.52	N/D	N/D	N/D

INFORME DE RESULTADOS

Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administración en Materia Fiscal Federal	\$440,967.10	\$440,967.10	\$0.00	N/D	N/D	N/D
Total	\$33,576,943.20	\$26,099,120.58	\$7,477,822.62	\$32,606,061.80	\$25,240,266.20	\$7,365,795.60
Porcentaje	100.00%	77.73%	22.27%	100.00%	77.41%	22.59%
<p>*Cálculo propio. Fuente: elaboración propia con datos de: Cuenta Pública Federal 2017, disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Consolidada_PE-2017 Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla 2017, disponible en: http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017</p>						

Anexo 41. Diferencia entre montos reportados en la Cuenta Pública Federal y en la Cuenta Pública Estatal por concepto de los Fondos de Participaciones Federales 2017.

Fondo de Participaciones Federales	Diferencia entre los montos reportados en Cuenta Pública Federal y Cuenta Pública Estatal			Variación porcentual entre los montos reportados en Cuenta Pública Federal y Cuenta Pública Estatal		
	Diferencia por fondo de Participaciones*	Diferencia por el monto de Participaciones ministradas a las dependencias y entidades de la APE*	Diferencia por Participaciones ministradas a los municipios* (20% del total)	Variación por fondo de Participaciones*	Variación por el monto de Participaciones ministradas a las dependencias y entidades de la APE*	Variación por Participaciones ministradas a los municipios* (20% del total)
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fondo de Compensación (FOCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a Bebidas Alcohólicas, Cervezas y Tabacos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
IEPS a Gasolinas y Diésel	\$2,071.70	\$1,747.70	\$324.00	-0.29%	-0.31%	-0.23%
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	\$0.00	\$12,040.56	-\$12,040.56	0.00%	-20.00%	#DIV/0!
100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las Entidades Federativas y los Municipios (Fondo ISR)	\$0.00	-\$18,175.06	\$18,175.06	0.00%	0.77%	-6.35%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	----	----	----	----	----	----
Tenencia 2017 (Rezos)	----	----	----	----	----	----

Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administración en Materia Fiscal Federal

Total	\$970,881.40	\$858,854.38	\$112,027.02			
Porcentaje	97.11%	96.71%	98.50%	-2.89%	-3.29%	-1.50%

*Cálculo propio.
Fuente: elaboración propia con datos de:
 Cuenta Pública Federal 2017, disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Consolidada_PE-2017
 Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla 2017, disponible en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017>

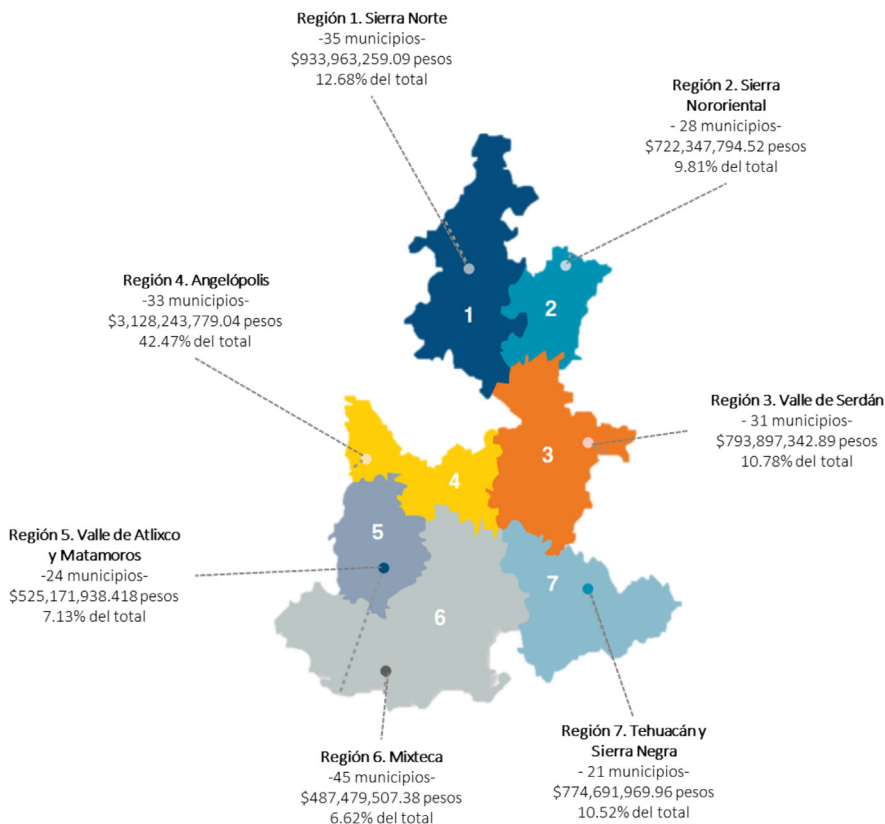
Anexo 42. Aproximación a la eficacia presupuestal de las Participaciones Federales 2017 en el estado de Puebla.

Concepto	Devengado	Ejercido	Aproximación de la eficacia presupuestal (ejercido/devengado)
Total municipal: 217 municipios	\$7,365,795,591.29	\$7,365,795,591.29	100.00%
Total estatal: 110 Pp	\$25,525,404,451.69	\$24,757,234,611.15	96.99%
Total Ramo 28: 327 Pp	\$32,891,200,042.98	\$32,123,030,202.44	97.66%

Fuente: cálculo propio con datos proporcionados por la SFA.

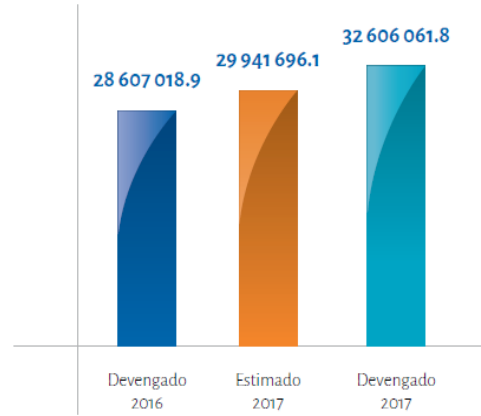
Ilustraciones

Ilustración 1. Distribución de las Participaciones Federales Municipales por región socioeconómica de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017.



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Ilustración 2. Participaciones en Ingresos Federales.



Fuente: Cuenta Pública 2017, Secretaría de Finanzas y Administración.

Ilustración 3. Participaciones Federales - Flujos acumulados 2017.

Indicador	Aven 09 Anuo I	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	D b
Puebla	107.1	120.2	123.0	120.0	117.0	115.6	111.9	110.9	111.4	110.7	109.2	108.2	107.1
Flujo Acumulado Pagado	33,576.3	2,610.8	5,966.9	8,652.4	11,630.7	14,862.5	18,203.6	21,050.0	24,169.6	26,783.3	28,820.7	31,260.5	33,576.3
Flujo Acumulado Calendarizado	31,353.1	2,171.8	4,852.3	7,209.3	9,942.5	12,859.2	16,269.2	18,981.7	21,692.1	24,201.7	26,391.8	28,884.6	31,353.1
Fondo General de Participaciones*	108.8	120.8	123.8	120.8	117.8	116.2	112.5	111.0	111.5	110.8	109.2	108.2	108.8
Flujo Acumulado Pagado	25,462.5	1,946.4	4,508.7	6,521.1	8,777.3	11,400.8	14,074.3	16,167.7	18,442.9	20,443.0	21,833.2	23,615.6	25,462.5
Flujo Acumulado Calendarizado	23,395.2	1,555.1	3,596.0	5,354.2	7,333.7	9,620.1	12,371.0	14,308.6	16,359.1	18,237.4	19,710.3	21,574.0	23,395.2
Fondo de Fomento Municipal*	102.2	122.0	122.8	120.2	118.0	116.4	112.7	111.9	112.4	111.7	110.2	109.2	108.2
Flujo Acumulado Pagado	1,384.9	110.1	241.3	353.9	475.6	604.7	739.3	854.3	976.1	1,087.7	1,175.7	1,279.2	1,384.9
Flujo Acumulado Calendarizado	1,332.7	89.5	221.8	322.7	436.2	567.0	677.4	788.5	905.9	1,013.6	1,121.3	1,228.2	1,332.7
Incentivos Específicos del IEPSC*	111.8	111.8	112.2	112.8	111.0	112.5	112.0	110.0	111.0	111.8	111.2	111.2	111.8
Flujo Acumulado Pagado	450.2	33.0	77.2	118.1	143.2	215.7	240.8	275.2	308.3	348.5	386.5	417.9	450.2
Flujo Acumulado Calendarizado	393.7	28.9	66.8	96.5	129.0	163.2	194.8	227.6	261.3	295.8	329.6	361.8	393.7
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
Flujo Acumulado Pagado	0.6	0.0	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.6	0.6
Flujo Acumulado Calendarizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.136% de la RFP*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
Flujo Acumulado Pagado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Flujo Acumulado Calendarizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo*	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.	n.e.
Flujo Acumulado Pagado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Flujo Acumulado Calendarizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ISAN*	158.8	152.5	152.2	155.8	152.2	152.5	152.0	152.0	152.8	152.8	152.2	152.2	152.8
Flujo Acumulado Pagado	631.2	65.3	115.5	162.0	216.8	259.8	307.9	360.4	411.9	464.8	508.8	570.3	631.2
Flujo Acumulado Calendarizado	490.4	53.0	93.7	132.0	173.3	210.8	250.3	290.1	328.4	367.9	405.5	446.6	490.4
Otros Incentivos Económicos*	11.8	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2
Flujo Acumulado Pagado	440.3	27.7	62.3	103.1	137.6	171.8	212.6	256.4	291.2	324.3	364.8	409.8	440.3
Flujo Acumulado Calendarizado	592.7	29.1	75.3	123.2	178.6	233.7	289.5	350.6	403.2	447.0	493.9	543.3	592.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación*	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2	108.2
Flujo Acumulado Pagado	1,321.1	138.9	220.6	302.3	371.2	443.1	517.8	590.1	671.8	757.6	844.3	931.9	1,021.1
Flujo Acumulado Calendarizado	1,339.3	127.9	209.5	291.2	361.0	436.1	511.6	586.3	664.3	744.6	826.3	909.6	993.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos*	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2
Flujo Acumulado Pagado	34.2	3.1	6.1	8.7	11.5	14.3	17.2	20.0	22.9	25.9	28.8	31.6	34.2
Flujo Acumulado Calendarizado	32.5	2.9	5.8	8.3	11.0	13.6	16.3	19.0	21.8	24.7	27.4	30.0	32.5
IEPS Gasolinas*	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2
Flujo Acumulado Pagado	1,133.6	96.3	198.2	290.5	371.9	463.5	548.3	644.9	737.1	829.5	934.1	1,029.3	1,133.6
Flujo Acumulado Calendarizado	1,255.3	100.5	195.7	299.0	402.4	509.9	612.7	720.3	827.2	930.3	1,038.5	1,142.4	1,255.3
Fondo de Compensación de Repesos de la RFP*	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2
Flujo Acumulado Pagado	60.2	7.5	11.9	17.7	23.9	30.6	38.2	46.9	56.9	68.6	81.9	96.4	112.2
Flujo Acumulado Calendarizado	71.6	6.0	11.9	17.9	23.9	30.6	38.2	46.9	56.9	68.6	81.9	96.4	112.2
Fondo ISAN*	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2	102.2
Flujo Acumulado Pagado	2,657.4	182.3	525.1	774.9	959.5	1,115.5	1,361.3	1,594.8	2,018.1	2,209.9	2,381.0	2,610.5	2,657.4
Flujo Acumulado Calendarizado	2,449.6	178.8	375.7	564.2	773.5	948.5	1,177.0	1,393.7	1,614.2	1,826.3	2,029.7	2,234.9	2,449.6

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	<i>Evaluación externa de tipo Integral de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28</i>
b) Nombre o denominación del fondo.	<i>Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28.</i>
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	2017
d) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	PAE 2018.
e) Instancia coordinadora de la evaluación.	<i>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.</i>
f) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018.
g) Tipo de evaluación.	<i>Específica - Integral</i>
h) Nombre de la instancia evaluadora externa.	<i>Asesores Estesant S de RL. de CV.</i>
i) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	<i>Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.</i>
j) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	<i>Lic. Mariel Ávila Romero</i>
k) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	<i>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.</i>
l) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	<i>Arturo Nepomuceno Crisóstomo Director de Evaluación.</i>
m) Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Glorhya Horsfieldi Romero Solares Jefa del Departamento de Programas Federales José Ignacio Vera Tenorio Supervisor del Departamento de Programas Federales Eder Daniel Herrera Cabrera Analista del Departamento de Programas Federales</i>
n) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	<i>Invitación a tres.</i>
o) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	<i>\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)</i>
p) Fuente de financiamiento.	<i>Recursos Estatales.</i>

Glosario

Ajuste: el incremento o disminución que se realice respecto de la diferencia que resulte de comparar, al término del ejercicio fiscal, las participaciones federales definitivas que le corresponden a cada municipio respecto de las participaciones federales provisionales que se ministraron durante el mismo ejercicio fiscal.

Análisis de gabinete: se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora: son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Convenios: acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos, Se distribuye el 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento entre los municipios por los que se exporta petróleo crudo y gas natural.

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Federalismo Fiscal Mexicano: es un sistema de coordinación intergubernamental que ha fortalecido progresivamente a las haciendas públicas de las entidades federativas y de los municipios, a través de la transferencia de recursos por la participación en ingresos federales y de incentivos económicos por su colaboración administrativa en materia fiscal federal.

Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, creado a partir del ejercicio fiscal 2006, con el objetivo de resarcir a las entidades federativas la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de dicho impuesto.

Fondo de Compensación. Se distribuye la recaudación derivada del aumento a la gasolina y diésel.

Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Distribuye el 0.46 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción.

Fondo de Fiscalización. Se integra con el 1.25 por ciento de la RFP, para reconocer la fiscalización que realizan las entidades federativas.

Fondo de Fomento Municipal. Se integra con el 1 por ciento de la RFP.

Fondo General Ramo 28 o de Participaciones: Monto de Recursos conformado con el 20 por ciento de la recaudación federal participable que obtenga la Federación en un ejercicio fiscal. Transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas y a los municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Las entidades federativas participan con el 20 por ciento de la recaudación por la venta de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, y con el 8 por ciento de la recaudación por la venta de tabacos labrados.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

INGRES. Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.

Instancia Evaluadora: los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

RFP. Se entrega el 0.136 por ciento a los municipios Fronterizos y Marítimos por los que materialmente se realiza la entrada o la salida del país, de los bienes que se importan o exportan.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Subsidios: asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

APF. Administración Pública Federal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

DPSAG. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA.

FPFRG28. Fondo de Participaciones Federales Ramo General 28.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PNT. Plataforma Nacional de Transparencia.

Pp. Programa Presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU. Sistema de Formato Único.

SIPOT. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

TdR. Términos de Referencia.

UCEF: a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Fuentes de referencia

- Aspectos fundamentales en la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y su armonización, Capítulo 7 Administración Pública, disponible en: <http://eprints.uanl.mx/3866/1/Contabilidad%20Gubernamental%20%28C.%207%29.pdf>
- Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2017). Criterios que se utilizan para la asignación presupuestal a entidades federativas y municipios en la Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/eecefp0042017.pdf>.
- Comisión Económica para América Latina. CEPAL (2017). *Acerca de Evaluación de políticas y programas públicos*. Ver en línea: <https://www.cepal.org/es/temas/evaluacion-de-politicas-y-programas/acerca-evaluacion-politicas-programas-publicos>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma DOF 29 de enero de 2016. En línea: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (2017). Orden Jurídico Poblano- Congreso del estado de Puebla. Ver en línea: www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc.
- Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación. SHCP, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154340/Criterios_MIR_2016.pdf
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017
- Diario oficial de la federación. (2015) Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18012/pue_conv_colaboracion_17ago2015.pdf.
- Estadísticas Fiscales – Estadísticas de Transparencia, disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- García, Samuel (2016). *Federalismo Fiscal en México. Políticas para mejorar las finanzas públicas*. Editorial Porrúa. México. Primera Edición.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales transferidos, disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
- Guías Técnicas emitidas por la SHCP y el CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Guías para la Construcción de la matriz de Indicadores para Resultados. SHCP, disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. SHCP, Disponible en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación, México 27 de diciembre de 1978. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Publicación: 20 de marzo de 2009. Última reforma 19 de marzo de 2014. En línea: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-coordinacion-hacendaria-del-estado-de-puebla-y-sus-municipios-3>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 30/12/15. En línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 12-11-2012. En línea: http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los recursos públicos federales, emitidos por el CONAC, disponibles en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009
- Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal (Alineación, MIR, Ficha Técnica y Actividades), disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx>
- PAE 2018, disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/PAE>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>
- Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2017-2018. Disponible en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=204&Itemid=63
- Reporte de Avance de Indicadores - Formato Único de Aplicación de los Recursos Federales, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Cálculo de la Recaudación Federal Participable, así como la integración y distribución de los Fondos de Participaciones que establece la Ley de Coordinación Fiscal para el año 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/calculo-de-participaciones-de-2018>
- (2018) Calendario del Ejercicio Fiscal 2018 de los Ramos Generales 28 y 33 para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286168/Calendario_Ramos_28_y_33_ejercicio_fiscal_2018_20dic2017.pdf
- (2018) Calendario Estimaciones Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/296326/Calendario_FGP_FFM_ejercicio_fiscal_2018_31Ene2018.pdf
- (2015). Convenios de Adhesión y Colaboración al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus respectivos anexos. Normatividad del Sistema Nacional

de Coordinación Fiscal. Fecha de publicación: 15 de octubre de 2015. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/puebla-convenios-de-adhesion-y-colaboracion-al-sistema-nacional-de-coordinacion-fiscal-y-sus-respectivos-anexos>

- (1979). CONVENIO de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Puebla. 28 diciembre 1979. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18004/pue_conv_adhesion_28dic1979.pdf
- (1979). Anexo núm. 1 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Puebla. 28 diciembre 1979. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18007/pue_ane01_cad_28dic1979.pdf
- (1980). Anexo Número 3 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla. 03 diciembre 1980. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18009/pue_ane03_cad_03dic1980.pdf
- (1981). ANEXO número 4 al Convenio de Adhesión al Sistema nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Puebla. 13 octubre 1981. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18010/pue_ane04_cad_13oct1981.pdf
- (1982). Anexo No. 2 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional, de Coordinación Fiscal, celebrado por el Estado de Puebla. 04 febrero 1982. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18008/pue_ane02_cad_04feb1982.pdf
- (1982). Declaratoria de Coordinación en Materia Federal de Derechos entre la Federación y el Estado de Puebla. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/229754/pue_declaratoria_derechos_30ago1982.pdf
- (1993). ANEXO número 5 al Convenio de adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el gobierno del estado de Puebla. 11 enero 1993. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18011/pue_ane05_cad_11ene1993.pdf
- (2000). ACUERDO que modifica al Anexo número 5 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Puebla. 29 mayo 2000. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18005/pue_ane05_cad_modifica_29may2000.pdf
- (1996). ANEXO número 6 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Puebla. 16 agosto 1996. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18006/pue_ane06_cad_16ago1996.pdf
- (2015). CONVENIO de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla. 17 agosto 2015. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18012/pue_conv_colaboracion_17ago2015.pdf
- (2018) Instrumentos Jurídicos Suscritos por las Entidades Federativas en el marco del SNCF. Disponible en: <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/pdf/2.2.pdf>.
- (2017) Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Estrategia Programática. Disponible en: http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/28/r28_ep.pdf
- (2018) Sistema de Evaluación del Desempeño. SHCP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed>
- Transparencia Presupuestaria, sitio web de la SHCP disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico.
- Universidad Autónoma de Zacatecas-PEIDA (2016). Difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Criterios de distribución de las participaciones a los municipios.	14
Cuadro 2. Evolución en el presupuesto de los Fondos de las Participaciones Federales del Ramo General 28.	17
Cuadro 3. Evolución del presupuesto de Participaciones Federales del Ramo General 28.	20
Cuadro 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 en el estado de Puebla en el ejercicio 2017.	21
Cuadro 5. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.	31
Cuadro 6. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.	32
Cuadro 7. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 1 del PED 2017-2018.	33
Cuadro 8. Pp alineados al Eje 1 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	34
Cuadro 9. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 2 del PED 2017-2018.	35
Cuadro 10. Pp alineados al Eje 2 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	36
Cuadro 11. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 3 del PED 2017-2018.	37
Cuadro 12. Pp alineados al Eje 3 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	38
Cuadro 13. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 4 del PED 2017-2018.	39
Cuadro 14. Pp alineados al Eje 4 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	40
Cuadro 15. Distribución de los recursos de Participaciones Federales por Programa Estratégico del Eje 5 del PED 2017-2018.	41
Cuadro 16. Pp alineados al Eje 5 del PED 2017-2018 con mayor porcentaje de recursos asignados por concepto de Participaciones Federales.	42
Cuadro 17. Región 4: Angelópolis.	44
Cuadro 18. Región 1: Sierra Norte.	45
Cuadro 19. Región 3: Valle de Serdán.	46
Cuadro 20. Región 7: Tehuacán y Sierra Negra.	47
Cuadro 21. Región 2: Sierra Nororiental.	48
Cuadro 22. Región 5: Valle de Atlixco y Matamoros.	49
Cuadro 23. Región 6: de la Mixteca	50
Cuadro 24. Distribución de las Participaciones Federales en el estado de Puebla.	55
Cuadro 25. Alineación o vinculación Pp – Programas Estratégico del PED.	56
Cuadro 26. Participaciones que la entidad recibe y que tiene obligación de participar a los municipios, ejercicio fiscal 2017.	75
Cuadro 27. Ingresos provenientes de Participaciones-Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2017.	76
Cuadro 28. Participaciones en Ingresos Federales que se transfieren a los municipios-Ley de Egresos del Estado de Puebla.	76
Cuadro 29. Presupuesto de los Fondos de Participaciones en 2017 por Capítulo de Gasto.	78
Cuadro 30. Informes Trimestrales de Recursos entregados a Municipios vía Ramo 28.	79

Cuadro 31. Importe por Participaciones de Origen Federal (Miles de Pesos)	81
Cuadro 32. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos provenientes de Participaciones Ramo 28.	81
Cuadro 33. Criterios de distribución de participaciones a los Municipios.	83
Cuadro 34. Presupuesto devengado o ejercido de los Pp seleccionados, por tipo de financiamiento en 2017.	86
Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos de los Fondos de Participaciones del Ramo General 28 en el estado de Puebla en el ejercicio 2017.	89
Cuadro 35. Distribución de las Participaciones Federales en los Ejes del PED 2017-2018.	101
Cuadro 36. Criterios de distribución de participaciones a los Municipios.	102
Ilustración 3. Participaciones Federales - Flujos acumulados 2017.	103
Cuadro 37. Mecanismos institucionales para sistematizar la información de los Fondos de Participaciones Federales ministrados a Municipios.	105
Cuadro 38. Mecanismos de transparencia de los Fondos de Participaciones Federales ministrados a Municipios en 2017.	107
Cuadro 39. Informes sobre la fiscalización del ejercicio de los recursos de los Fondos de Participaciones por parte de la ASF.	109
Cuadro 40. Calendario de entrega de Participaciones Federales a las entidades federativas en el ejercicio fiscal 2017.	112
Cuadro 41. Montos reportados en la Cuenta Pública Federal y en la Cuenta Pública Estatal por concepto de los Fondos de Participaciones Federales 2017. (devengado – miles de pesos)	113
Cuadro 42. Diferencia entre montos reportados en la Cuenta Pública Federal y en la Cuenta Pública Estatal por concepto de los Fondos de Participaciones Federales 2017.	114
Cuadro 43. Aproximación a la eficacia presupuestal de las Participaciones Federales 2017 en el estado de Puebla.	116
Cuadro 44. Análisis FODA de los Fondos de Participaciones Federales del Ramo General 28	124

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Distribución de las Participaciones Federales Municipales por región socioeconómica de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017.	43
Ilustración 2. Participaciones en Ingresos Federales.	53
Ilustración 3. Participaciones Federales - Flujos acumulados 2017.	200